

INFORME DE INTERVENCIÓN

Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte

EJERCICIO 2023

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. ALCANCE DEL RÉGIMEN DE CONTROL LLEVADO A CABO EN EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE EN EL EJERCICIO 2023.
- III. RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO. PLAN DE ACCION
- IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL DESARROLLADAS DURANTE 2023. MEDIOS UTILIZADOS EN LAS ACTUACIONES.
- V. TABLA RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO 2023
- VI. ÍNDICE DE INFORMES
 - A. INFORMES DE FISCALIZACION PREVIA LIMITADA
 - B. INFORMES DE FISCALIZACIÓN PREVIOS A LA APROBACIÓN DE FACTURAS, A LA APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS Y A LOS ANTICIPOS DE PERSONAL
 - C. INFORMES DE FISCALIZACIÓN FASE P
 - D. INFORMES DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA
 - E. INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE
 - F. INFORMES DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO
 - G. INFORMES DE AUDITORÍA PÚBLICA
 - H. OTROS INFORMES (en aplicación del art. 4 Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.)
- VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.
- VIII. VALORACIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2023 EN RESPUESTA A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE CONTROL DEL EJERCICIO 2022 (artículo 38.3 RCIL). OBJ

I. INTRODUCCIÓN.

Esta Intervención presentó al Pleno Municipal una propuesta de diseño del nuevo **MCI (modelo de control interno)** para este Ayuntamiento, modelo que incluía nuevas actuaciones e instrucciones, y que requiere de la dotación de nuevos medios materiales y personales para implementarlo y poder dar respuesta a las exigencias del nuevo Reglamento de control interno aprobado Real Decreto 424/2017, de 28 de abril (en adelante, RCIL). En diciembre de 2018 se aprobó el modelo por acuerdo unánime de la Corporación, y desde entonces se ha implementado según la hoja de ruta prevista en dicho proyecto. No obstante, y aun cuando entró en vigor el Reglamento el 1 de julio de 2018, ya viene desarrollándose en este Ayuntamiento el control interno adelantando en algunos aspectos las indicaciones establecidas por aquella norma.

Respecto al objeto de este informe, se emite para ofrecer un resumen de las actuaciones de control interno, tal como prevé el art. 37 del RCIL. Su exigencia viene asimismo regulada en la Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

Para la emisión de este informe se ha considerado principalmente el siguiente conjunto normativo:

A. NORMATIVA EN MATERIA HACENDÍSTICA Y CONTABLE:

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del Real Decreto Legislativo 2/2004.
- ORDEN EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Ley de Presupuestos Generales del Estado.

B. NORMATIVA EN OTRAS MATERIAS (AUDITORÍA, CONTRATACIÓN, SUBVENCIONES, PERSONAL, ORGANIZACIÓN MUNICIPAL, URBANISMO Y PATRIMONIO):

- Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RCIL).
- Normas de Auditoría del Sector Público (NASP).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 861/1986, de 25 abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones Funcionarios de la Administración Local. (RRFAL).

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003. (RLGS).
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.
- Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. (LSCM)
- Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2023 (BEP).
- Resolución de 2 de abril de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establecen las instrucciones a las que habrán de ajustarse el contenido, estructura y formato del informe resumen, así como la solicitud del informe previo a la resolución de discrepancias y la remisión de información contable e informes de auditoría de cuentas anuales de las entidades del sector público local.

II. ALCANCE DEL RÉGIMEN DE CONTROL LLEVADO A CABO EN EL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE EN EL EJERCICIO 2023.

A FUNCIÓN INTERVENTORA.

El régimen de fiscalización regulado en las bases de ejecución presupuestarias dentro del Título VII: Control y fiscalización, en el que se implementaba un sistema de fiscalización previa limitada de gastos en algunos supuestos, así como la sustitución de la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y posterior control.

Durante el ejercicio 2023, en el ejercicio de la función interventora (previa), se han emitido informes en cada expediente de gasto de distintas áreas. ÁREAS DE CONTRATACION, SUBVENCIONES, PERSONAL, EJECUCION DE SENTENCIAS.

En lo que se refiere al control de las SUBVENCIONES, se realiza la función fiscalizadora en todas las fases de ejecución presupuestaria sin perjuicio de realizar acciones de control permanente con ocasión de la aprobación de las bases reguladoras.

Con relación a los gastos de PERSONAL, se emiten informes de fiscalización en la fase O, y se realizan informes de control permanente en expedientes como la aprobación de la RPT, de la plantilla o de aprobación de complementos salariales a través de Convenios/acuerdos.

Con relación a los gastos derivados de CONTRATOS (área que supone el mayor porcentaje del gasto municipal), la aplicación concreta del régimen de fiscalización (regulado en la Base 49 de ejecución de este Ayuntamiento) se ha realizado por esta Intervención de la siguiente forma:

- a. **Contratos mayores.** El ejercicio de la fiscalización previa en los expedientes de contratación se ha realizado en las fases correspondientes presupuestarias. Las *observaciones* efectuadas no han provocado reparos suspensivos, y por tanto no ha sido necesaria la intervención del Alcalde o el Pleno para resolver la discrepancia conforme a lo establecido en el art. 15 RD 424/2017, pues no ha existido ninguna deficiencia esencial no resuelta. En el siguiente apartado se expone el resultado de esta fiscalización y las observaciones realizadas en las distintas fases presupuestarias. Todos los informes emitidos y debidamente firmados están archivados en el correspondiente expediente electrónico de Contratación.

- b. **Contratos menores.** El procedimiento implantado en el departamento de Intervención es el de una fiscalización que va más allá de las exigencias de la normativa donde este tipo de contratos están excluidos de la obligatoriedad de fiscalización previa. Este procedimiento (regulado en las bases de ejecución del presupuesto) supuso definir con carácter previo los documentos mínimos que debe contener este tipo de gasto, desde su inicio (propuesta de gasto) hasta los documentos que deben adjuntarse a la factura. Una vez se diseñó en GESTDOC, la fiscalización ha consistido, además de la comprobación de la existencia de crédito, en analizar la existencia de la documentación justificativa del gasto. Por parte de las personas responsables se realiza un *checking* de los expedientes y se solicita, en su caso, la subsanación de los aspectos que lo requieren.
- c. **Reconocimiento de la obligación. Aprobación de las facturas.** La intervención previa de la liquidación del gasto o reconocimiento de obligaciones se centra en comprobar que las facturas demostrativas de la ejecución de los contratos responden en cuanto a la forma y en cuanto al fondo al gasto contratado, sea procedente de un contrato menor o derive de un contrato mayor. La fiscalización se limita a la comprobación de la existencia de crédito y al cumplimiento de los requisitos esenciales: Elementos formales de la factura, precio, conformidad de la factura por el responsable del gasto o vigencia del contrato. Sin perjuicio de que esta intervención acude físicamente a todas las recepciones de las obras, ante la insuficiencia e inadecuación de medios adecuados para realizar una intervención completa material del gasto en la fase de reconocimiento de la obligación de los servicios y suministros, se ha trabajado bajo la premisa de que el seguimiento y control de la correcta ejecución del suministro, del servicio o de la obra se ha llevado a cabo por el responsable del gasto quien con su firma presta su conformidad y la procedencia de su pago, acompañando a la factura el documento que acredita su efectiva realización, tal y como se describe en las bases de ejecución municipal.

B. CONTROL FINANCIERO.

B.1. Control financiero. Modalidad de control permanente. El control permanente es aquel que se realiza para el análisis de la legalidad y de los principios de buena gestión financiera en los servicios municipales del Ayuntamiento y su alcance se detalla en el artículo 32 del RD 424/2017. Sus actuaciones se realizan tras la aprobación de los actos administrativos, y sus resultados complementan el alcance del control interno en aquellas materias que o no se fiscalizan previa o se analizan específicamente tras seleccionarlas con un análisis de riesgos en el Plan anual de Control Financiero.

Se han agregado los informes en 3 grandes grupos:

1. Informes de control permanente obligatorio planificable.
2. Informes de control permanente obligatorio no planificable.
3. Informes de control permanente no obligatorio planificable tras selección de riesgos.

B.2. Control financiero. Modalidad de AUDITORÍA. Se han llevado a cabo dos actuaciones de control sobre la actividad de la EMSV: Auditoría operativa y de cumplimiento sobre el ejercicio 2022, encargados a una consultora externa, y cuyos resultados se adjuntan. También se llevó a cabo el informe de auditoría de cuentas previsto en los estatutos de la EMSV, que fue informado por el Vice-Interventor.

IMPORTANTE: En este Informe Resumen se reflejan las principales conclusiones de los informes de control financiero, tal y como establece el art. 37 RCIL. El análisis extenso y detallado de las actuaciones se realiza en los informes definitivos incorporados en el expediente electrónico nº 5255/2024 "INFORMES DE CONTROL FINANCIERO.EJERCICIO 2023 AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE. MADRID (art. 220 TRLRHL y art. 36 RD 424/2017)" que se presenta al Pleno como punto independiente en cumplimiento de los citados artículos.

III. RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO. PLAN DE ACCION

Para finalizar esta exposición del régimen de control en el Ayuntamiento, cabe aclarar que, junto al análisis de los gastos desde el punto de vista de la legalidad, se incorporan RECOMENDACIONES, atendiendo así al carácter y finalidad del control financiero, que persigue detectar anomalías y busca que, una vez detectadas, el gestor las tome en consideración y modifique sus procedimientos, para que en el futuro no se produzcan.

Estas recomendaciones pretenden la **mejora de la gestión económica municipal** en aras del control de eficiencia y eficacia atribuido a la Intervención municipal. Este aspecto del control se complementa con lo dispuesto en el RCIL, cuyo art. 28 señala que tendrá por objeto *“comprobar, de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económico-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.”*

Asimismo, estas recomendaciones servirán para que el Presidente de la Corporación formalice un **plan de acción** que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior, obligación establecida en el art. 38 RCIL.

Estas RECOMENDACIONES se localizan al final de cada área analizada.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL DESARROLLADAS DURANTE 2023. MEDIOS UTILIZADOS EN LAS ACTUACIONES.

No se han podido realizar algunas actuaciones de control permanente, por tener que atender a actuaciones de control y de Intervención imprevistas que han exigido la utilización de medios personales y del tiempo inicialmente previsto.

Este ha sido el personal disponible de nivel técnico para desarrollar las tareas derivadas de control en 2023:

- Un Interventor y un Vice-Interventor (que además de las funciones de contabilidad y gestión presupuestaria realiza determinadas tareas de control)
- 1 Técnico de Administración General (jefe de servicio, durante el último trimestre del ejercicio).
- 3 Administrativos de Administración General (1 jefe del negociado de control y 2 administrativos, uno de ellos durante el último trimestre del ejercicio).
- Se ha contado con el apoyo de la Unidad administrativa de convenios y subvenciones (UACS) para las actuaciones de control sobre la ejecución y seguimiento del PES y los convenios, así como en la verificación administrativa previa a los informes de fiscalización de subvenciones.
- Se han realizado las auditorías sobre subvenciones, tanto de las ayudas de emergencia, como de los fondos NGEU recibidos, mediante recursos propios de la Intervención.

Se ha hecho uso de la posibilidad (prevista en el PACF 2022) de acudir a la contratación de los servicios de auditoría en los términos que se establece en el art. 34 del RCIL. En concreto, se ha contratado externamente este apoyo para llevar a cabo las auditorías de cumplimiento y operativa de la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte (EMSV) a través del contrato administrativo exp. CSP-03/2020.

V. TABLA RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO LLEVADAS A CABO EN EL EJERCICIO 2023

En las siguientes tablas se reflejan el total de los informes de control interno, tanto función interventora como control financiero (en sus modalidades de control permanente y auditorías):

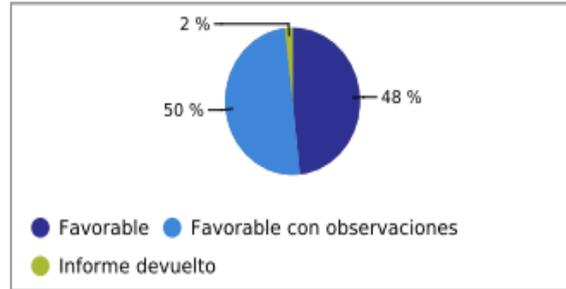
SITUACIÓN de los expedientes

Situación	Expedientes	Promedio
En trámite de fiscalización	3	-
Paralizado	1	-
Terminado	482	0.9
Informe devuelto	9	-
	<u>495</u>	



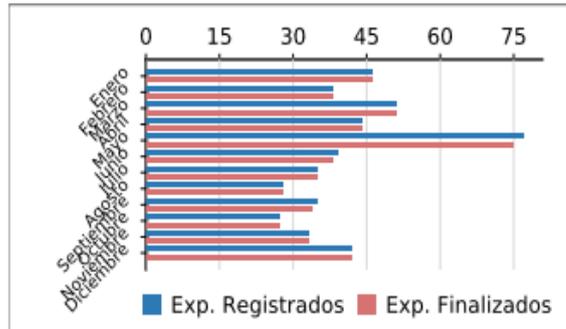
Resultado de la FISCALIZACIÓN

Resultado	Expedientes
Favorable	237
Favorable con observaciones	245
Informe devuelto	9
	<u>491</u>



Expedientes REGISTRADOS/FINALIZADOS por meses

Mes	Registrados	Finalizados	Diferencia
Enero	46	46	0
Febrero	38	38	0
Marzo	51	51	0
Abril	44	44	0
Mayo	77	75	2
Junio	39	38	1
Julio	35	35	0
Agosto	28	28	0
Septiembre	35	34	1
Octubre	27	27	0
Noviembre	33	33	0
Diciembre	42	42	0
	<u>495</u>	<u>491</u>	<u>4</u>



HASH DEL CERTIFICADO: D230CFF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07
 HORA DE FIRMA: 09:58:15
 FECHA Y 10/04/2024
 PUESTO DE TRABAJO: INTERVENTORA GENERAL
 NOMBRE: MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
 Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC23ECC0B9A06F3E744085

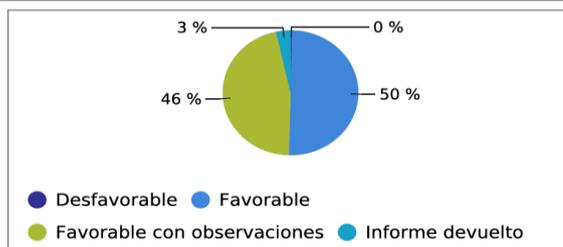


Tiempo PROMEDIO (días) de resolución de los informes para Unidades Solicitantes

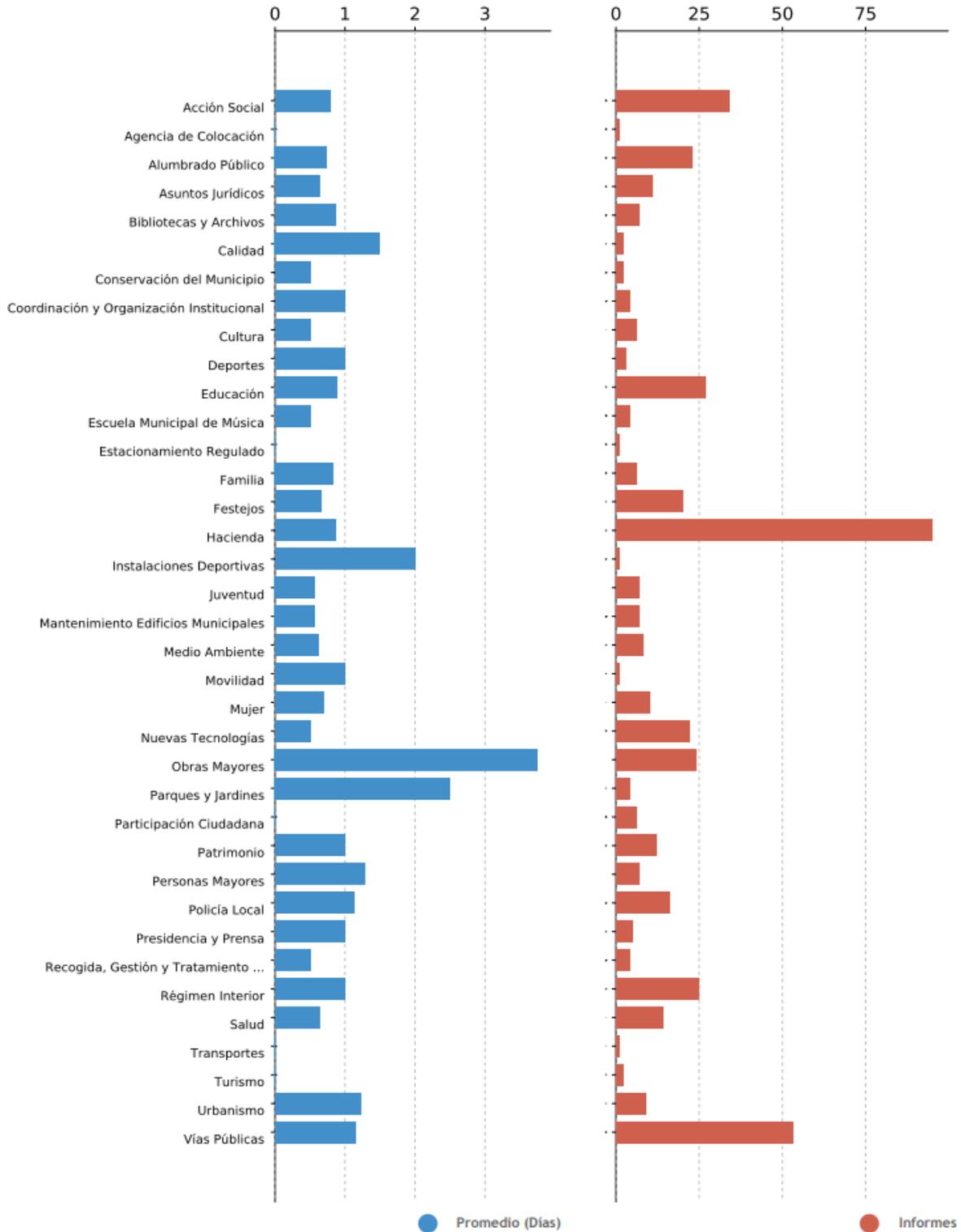
Unidad solicitante	Promedio (Días)	Informes	% Informes
Acción Social	0.79	34	7.02%
Agencia de Colocación	0.0	1	0.21%
Alumbrado Público	0.74	23	4.75%
Asuntos Jurídicos	0.64	11	2.27%
Bibliotecas y Archivos	0.86	7	1.45%
Calidad	1.5	2	0.41%
Conservación del Municipio	0.5	2	0.41%
Coordinación y Organización	1.0	4	0.83%
Cultura	0.5	6	1.24%
Deportes	1.0	3	0.62%
Educación	0.89	27	5.58%
Escuela Municipal de Música	0.5	4	0.83%
Estacionamiento Regulado	0.0	1	0.21%
Familia	0.83	6	1.24%
Festejos	0.65	20	4.13%
Hacienda	0.86	95	19.63%
Instalaciones Deportivas	2.0	1	0.21%
Juventud	0.57	7	1.45%
Mantenimiento Edificios Municipales	0.57	7	1.45%
Medio Ambiente	0.63	8	1.65%
Movilidad	1.0	1	0.21%
Mujer	0.7	10	2.07%
Nuevas Tecnologías	0.5	22	4.55%
Obras Mayores	3.75	24	4.96%
Parques y Jardines	2.5	4	0.83%
Participación Ciudadana	0.0	6	1.24%
Patrimonio	1.0	12	2.48%
Personas Mayores	1.29	7	1.45%
Policia Local	1.13	16	3.31%
Presidencia y Prensa	1.0	5	1.03%
Recogida, Gestión y Tratamiento de	0.5	4	0.83%
Régimen Interior	1.0	25	5.17%
Salud	0.64	14	2.89%
Transportes	0.0	1	0.21%
Turismo	0.0	2	0.41%
Urbanismo	1.22	9	1.86%
Vías Públicas	1.15	53	10.95%
	1.0	484.0	100.0%

Resultado de la FISCALIZACIÓN

Resultado	Expedientes
Desfavorable	2
Favorable	306
Favorable con observaciones	282
Informe devuelto	21
	<u>611</u>



Tiempo PROMEDIO (días) de resolución de los informes para Unidades Solicitantes



VI. ÍNDICE DE INFORMES

A. INFORMES DE FISCALIZACIÓN PREVIA LIMITADA. (Se incluyen los informes emitidos con ocasión de la aprobación de los correspondientes acuerdos en distintas áreas de gestión, salvo los del área de personal y los relativos a la aprobación de facturas, que se relacionan en el siguiente listado):

Expediente	Asunto	Tipo de Expediente	Fase de Gasto	Estado
FRB202300001	EC/2022/57 ORGANIZACIÓN FIESTAS 2023	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300002	EC/2019/19 GUÍAS TURÍSTICOS	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300003	EC/2018/36 DISEÑO CAMPAÑAS COMUNICACIÓN Y MAQUETACIÓN PUBLICACIONES (Lote 1)	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300004	EC/2018/36 DISEÑO CAMPAÑAS COMUNICACIÓN Y MAQUETACIÓN PUBLICACIONES (Lote 2)	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300005	EC/2017/61 AMPLIACIÓN DEL APARCAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SITO EN M-513	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300006	EC/2021/22 OPERACIÓN ASFALTO 2020 (LOTE 1)	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300007	EC/2020/48 OPERACIÓN ASFALTO 2020 (LOTE 2)	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300008	EC/2019/42 PROYECTO OPERACIÓN ASFALTO 2020	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300009	EC/2022/54 INSTALACIONES BIOCLIMATIZACIÓN CENTROS EDUCATIVOS	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300010	CERTIF. nº 4 ENE/22. ADECUACIÓN PARQUE HERMANOS MACHADO	Suministros. Entregas parciales y liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300011	EC/2015/49 MANTENIMIENTO TDT BOADILLA	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable
FRB202300012	EC/2022/29 SEGURO DE VIDA EMPLEADOS	Contrato privado. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300013	EC/2022/63 NSP MIGRACIÓN APLICACIONES RECURSOS HUMANOS, NÓMINA Y PORTAL EMPLEADO	Contrato negociado sin publicidad. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300014	123. NOMINA ENERO 2023	Personal. Anticipos superiores al importe máximo según Convenio/Acuerdo vigente	O	Expediente devuelto
FRB202300015	VIA CELERE DESARR INMOB 27/2022DEV	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300016	EMERGENCIAS, RIESGO ENERGETICO Y POBREZA INFANTIL RQ 29-9	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300017	EC/2022/70 PROYECTO SISTEMAS ENERGÍA SOLAR EDIFICIOS MUNICIPALES	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable

FRB202300018	COSTAS PA 148/2022 MARIA VERDES MONTENEGRO, JCA 34	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300019	Promociones y Construcciones Pryconsa 4/2021 Y 4/2022	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300020	Cert. 3 - EC/2022/02 PLAYA PISCINA CUBIERTA	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300021	Cert. 2 - EC/2022/60 OPERACIÓN ASFALTO, LOTE 1	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300022	EC/2021/34 PÓLIZA RC 1ª PRÓRROGA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300023	COSTAS PA 176/2022 GONZALO ARROYO MARTINEZ - CAMPELLO, JCA 31	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300024	COSTAS PA 363/2021 DIEGO UBEDA ROMERO ALONSO, JCA 10	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300025	Cert. 1 - EC/2022/33 VIAL ACCESO COLEGIO HIGHLANDS (LOS FRESNOS)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300026	Cert. 1 - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300027	Cert. 2 - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300028	Cert. final - EC/2021/60 PARQUES PLAYA AMÉRICA Y COMUNIDAD DE MADRID	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300029	EC/2020/38 DESINFECCIONES ANTE SITUACIONES DE CRISIS SANITARIA	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable
FRB202300030	AYUDAS NACIMIENTO 2022	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y pago de subvenciones masivas	DO	Expediente devuelto
FRB202300031	EC/2022/40 ASISTENCIA GESTIÓN AYUDAS Y SUBVENCIONES	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300032	EC/2022/16 SANEAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO RED VIDEOVIGILANCIA	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300033	Revisión de Precios EC/2015/14 GESTIÓN E.I. ACHALAY	Concesión de servicios Revisión de precios	AD	Fiscalización favorable
FRB202300034	Cert. 1 - EC/2022/34 PLACAS FOTOVOLTAICAS AUDITORIO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300035	EC/2022/41 SUMINISTRO CERRAMIENTOS PARCELAS MUNICIPALES	Suministros. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300036	CP/2022/01 LORI MEYERS (VELADAS)	Servicios. Indemnización a favor del contratista	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300037	EC/2023/01 INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIA TELEFONICA	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300038	EC/2023/06 AYUDA A DOMICILIO	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300039	2021/036 RECURSO REPOSICION CONTRA LIQUIDACION PLUSVALIA Nº 2019/000131701	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300040	2021/035 (WEB) Solicitud devolución ingresos derivados normativa	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300041	2021/067 RECLAMACION PLUSVALIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300042	2022-158 plusvalía municipal	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300043	RECURSO DE REPOSICIÓN REFERENCIA EXPEDIENTE 17165361	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300044	RECURSO DE REPOSICIÓN REFERENCIA EXPEDIENTE 17165167	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300045	AYUDAS NACIMIENTO 2022	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300046	Cert. 7 - EC/2021/75 PARQUE MANUEL DE FALLA	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300047	EC/2023/07 DESARROLLO RED BIBLIOTECAS	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300048	EC/2019/14 ATENCIÓN TEMPRANA Y POST TEMPRANA	Servicios. Modificación del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300049	EC/2020/56 TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300050	Cert. 6 - EC/2021/50 ALUMBRADO VIÑAS VIEJAS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300051	Cert. 1 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300052	Cert. 2 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300053	EC/2023/11 FOTOVOLTAICAS PABELLÓN REY FELIPE VI	Obras en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300054	EC/2020/24 SUMINISTRO FONDOS BIBLIOGRÁFICOS - Lote 1	Suministros. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300055	EC/2017/66 SERVICIO PARA EL SOPORTE TÉCNICO Y MTO. SOFTWARE Y HARDWARE DE SERVIDORES, CHASIS Y ALMACENAMIENTO	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300056	EC/2020/24 SUMINISTRO FONDOS BIBLIOGRÁFICOS - Lote 2	Suministros. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300057	Cert. 1 - EC/2022/39 PLACAS FOTOVOLTAICAS CENTRO DE EMPRESAS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300058	2019/073 DEVOLUCION DE PLUSVALIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300059	0093 2021 IBI de 2020 MODIFICACION CATASTRO BI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300060	2022-155 COMPENSACION Y DEVOLUCION RECIBO IBI AÑO 2021 REF. CATASTRAL 5145801VK2754N9999XD	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300061	EC/2022/63 NSP MIGRACIÓN APLICACIONES RECURSOS HUMANOS, NÓMINA Y PORTAL EMPLEADO	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300062	EC/2023/12 CARRIL INCORPORACIÓN A M50 SUR DESDE M513	Obras en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300063	2022/041 HA10 Recurso de reposición	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300064	2021/154 SOLICITUD INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA MUNICIPAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300065	2022/090 PLUSVALIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300066	2017/119 SOLICITUD DE DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS POR VENTA EN PERDIDAS	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300067	0153 2019 IBI DISCREPANCIA YA RESUELTA POR CATASTRO	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300068	EC/2022/24 CONTROL TERMITAS EN EL PALACIO	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300069	EC/2022/74 CENTRO TRANSFORMACIÓN, LMT Y CS PASEO DE MADRID	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300070	EC/2022/13 RETRANSMISIÓN PLENOS	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300071	2023-1 00 Convocatoria Subvenciones Asociaciones 2023	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300072	EC/2019/13 AYUDA A DOMICILIO	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300073	CONVENIO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA 2023	Convenio de colaboración. Suscripción convenio Interadministrativo	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300074	RECTIFICACIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3/02/2023 DE AYUDAS NACIMIENTO 2022	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300075	EC/2022/16 SANEAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO RED VIDEOVIGILANCIA	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300076	2023 CONVOCATORIA SUBVENCIONES -AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300077	CONTRATO BASADO EN SUMINISTRO DE GAS A TRAVES DE LA CENTRAL DE CONTRACION DE LA FEMP	Suministros. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300078	Aeda homes Espebe 28 S.L.16/2022DEV	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300079	EC/2019/54 MANTENIMIENTO ASCENSORES	Servicios. Modificación del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300080	EC/2022/41 SUMINISTRO CERRAMIENTOS PARCELAS MUNICIPALES	Suministros. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300081	EC/2022/78 COMIDAS A DOMICILIO	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300082	AYUDA HUMANITARIA TERREMOTO TURQUIA Y SIRIA	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	DO	Fiscalización favorable
FRB202300083	EC/2023/10 SUMINISTRO CAMELOS CABALGATA 2024	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300084	EC/2016/63 DINAMIZACIÓN AULA MEDIOAMBIENTAL	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300085	EC/2023/04 ESCUELA INFANTIL TÁKARA	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300086	BECAS ESCOLARIZACIÓN CONVOCATORIA 2022	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300087	Cert. 2 - EC/2022/33 VIAL ACCESO COLEGIO HIGHLANDS (LOS FRESNOS)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300088	Cert. 2 - EC/2022/34 PLACAS FOTOVOLTAICAS AUDITORIO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300089	EC/2020/02 CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300090	PRÓRROGA CONVENIO MUJER 2021	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300091	Cert. final - EC/2022/34 PLACAS FOTOVOLTAICAS AUDITORIO	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300092	2021/154 SOLICITUD INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA MUNICIPAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300093	Cert. 3 - EC/2022/33 VIAL ACCESO COLEGIO HIGHLANDS (LOS FRESNOS)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300094	A/01/20 ARRENDAMIENTO LOCALES CALLE ISABEL II- NUEVO CONTRATO Y PRÓRROGA	Arrendamiento de bienes de particular. Prórroga y novación	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300095	EC/2021/08 TASACIONES Y VALORACIONES	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300096	EC/2021/35 PÓLIZA DAÑOS MATERIALES	Contrato privado. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300097	EC/2022/12 ESCUELA VIRTUAL FORMACIÓN	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300098	EC/2021/18 SERVICIO DE GRÚA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300099	Cert. 2 - EC/2022/39 PLACAS FOTOVOLTAICAS CENTRO DE EMPRESAS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300100	EC/2023/05 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300101	SUBVENCIONES A MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO 2023 (en el marco del convenio regulador)	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300102	EC/2019/51 DIVERSIDAD FUNCIONAL	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300103	2017/200 SOLICITUD DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE PLUSVALIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300104	2018/080 SOLICITUD DEVOLUCION IVTNU AVDA. ISABEL DE FARNESIO 23 LOCAL 7	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300105	PA 306/2021 MARTA DIAZ FERNANDEZ, JCA 24, vista 01/02/2023 12:15 sala 8 planta 2	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300106	2021/021 ALEGACION AUTOLIQUIDACION PLUSVALIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable

FRB202300107	Cert. 3 - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300108	EC/2022/28 EMISORAS POLICIALES	Suministros. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300109	EC/2020/10 RENOVACIÓN LICENCIAS VMWARE	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300110	EC/2023/14 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE II	Obras en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300111	EC/2020/23 MANTENIMIENTO TDT BOADILLA DEL MONTE	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300112	PO 584/2022 VERONA SL., JCA 26	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300113	PA 580/2022 VERONA, S.L., JCA 33	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300114	EC/2022/20 TOROS ROSARIO 2022	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300115	EC/2022/35 MANTENIMIENTO CENTRO EMISOR TDT CYII- MAJADAHONDA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300116	Cert. Final - EC/2022/39 PLACAS FOTOVOLTAICAS CENTRO DE EMPRESAS	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300117	EC/2019/53 ANIMALES DE COMPAÑÍA EN ENTORNO URBANO	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300118	RECURSO IIVTNU 2023 022 RECLAMACIÓN PAGO PLUSVALÍA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300119	EC/2020/42 ORGANIZACIÓN FIESTAS	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300120	EC/2022/78 COMIDAS A DOMICILIO	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300121	PO 250/2022 SERVICIO BEONE BOADILLA SLU, JCA 21	Cláusula residual (Fase ADO)	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300122	EC/2023/09 FIESTAS NAVIDAD 2023 Y CABALGATA 2024	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300123	Cert. 7 - EC/2021/61 VIARIO VIÑAS VIEJAS - EL ENCINAR	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300124	Cert. 8 - EC/2021/61 VIARIO VIÑAS VIEJAS - EL ENCINAR	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300125	Cert. 4 - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300126	Cert. 5 - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300127	EC/2023/29 CAMELOS CABALGATA REYES 2024	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300128	RESOLUCION 01/2023 IVTM DII	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300129	0105 2021 IBI VALORACIÓN CATASTRAL ERRÓNEA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300130	010 2022 IBI MODIFICACIÓN VALOR CATASTRAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable

FRB202300131	009 2022 IBI MODIFICACIÓN VALOR CATASTRAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300132	001 2022 IBI 2020 MODIFICACIÓN VALOR CATASTRAL (PARCIAL)	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300133	144 2021 SOLICITUD DEVOLUCION IBI EJERCICIO 2020	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300134	Cert. 3 - EC/2022/60 OPERACIÓN ASFALTO, LOTE 1	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300135	LIQUIDACIÓN GASTOS INTERJUNTAS Sector 6.1. Cortijo Sur.	Cláusula residual (Fase ADO)	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300136	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGETICO Y POBREZA INFANTIL RQ 30/12/2022	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300137	EC/2023/01 INFORMACIÓN SOCIO-SANITARIA TELEFONICA	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300138	EC/2023/08 PROTECCIÓN DE DATOS	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300139	EC/2023/03 LUMINARIAS LED Y TELEGESTIÓN SECTOR B, SECTOR S Y LAS ERAS	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300140	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AVT 2023	Subvenciones directas. Otorgamiento de la subvención	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300141	EC/2018/46 SEGUIMIENTO, GOBERNANZA Y CONTROL HUERTOS URBANOS	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300142	Cert. 3 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300143	CONVOCATORIA AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR EL IMPACTO DEL COVID19	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable
FRB202300144	EC/2023/06 AYUDA A DOMICILIO	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300145	CONVENIO-SUBV-PREPAGABLE AMB-2023	Subvenciones directas. Otorgamiento de la subvención	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300146	CONVENIO-SUBV-PREPAGABLE AMB-2023	Subvenciones directas. Pagos parciales	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300147	Cert. 4 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300148	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACION AMIGOS DEL PALACIO 2023	Subvenciones directas. Otorgamiento de la subvención	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300149	CP/2023/01 CAMELA (FIESTAS)	Contrato negociado sin publicidad. Aprobación del gasto	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300150	2017/016 RECTIFICACION DE AUTOLIQUIDACION Y DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300151	Cert. Final - EC/2022/02 PLAYA PISCINA CUBIERTA	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300152	EC/2020/44 COMPRA MATERIAL HIGIÉNICO-SANITARIO - Lote 1	Suministros. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300153	EC/2020/44 COMPRA MATERIAL HIGIÉNICO-SANITARIO - Lote 2	Suministros. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300154	EC/2017/46 SERVICIO PRÉSTAMO BICICLETAS	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300155	EC/2022/51 ESPACIOS INFANTIL Y JUVENIL CONCEJALÍA JUVENTUD	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300156	126. NOMINA ABRIL 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300157	EC/2023/26 PLATAFORMA CIBERSEGURIDAD HARDWARE/SOFTWARE	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300158	EC/2023/32 DIR. FACULTATIVA OBRAS RENOVACIÓN CALLES Y ACERADO URB. HISTÓRICAS	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300159	EC/2023/13 RENOVACIÓN CALLES Y ACERADO URB. HISTÓRICAS	Obras en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300160	Cert. 4 - EC/2022/60 OPERACIÓN ASFALTO, LOTE 1	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300161	EC/2022/73 SUMINISTRO SISTEMA GESTION Y CONTROL IMPLANTACION ZONA BAJAS EMISIONES CASCO URBANO	Suministros. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300162	EC/2015/14 GESTIÓN ESCUELA INFANTIL ACHALAY	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300163	Cert. 5 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300164	EC/2021/11 LIMPIEZA ANTIGRAFFITI	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300165	EC/2020/21 RECOGIDA PODA DOMICILIARIA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300166	EC/2021/19 SEGURO TÉCNICOS ÁREAS DE EDIFICACIÓN Y OBRAS, OBRA CIVIL Y MEDIO AMBIENTE	Contrato privado. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300167	0097 2021 - IBI PAGO DUPLI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300168	RESOLUCION 04/2023 IVTM DII	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300169	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGETICO Y POBREZA INFANTIL RQ 31/3/2023	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300170	Cert. 6 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300171	0128 2021 HA05 Solicitud devolución de ingresos indebidos	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300172	0114 2022 DEVOLUCION IMPORTE IBI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300173	Cert. Final - EC/2021/75 PARQUE MANUEL DE FALLA	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300174	EC/2022/51 ESPACIOS INFANTIL Y JUVENIL CONCEJALÍA JUVENTUD - Lote 2	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300175	EC/2023/15 LUMINARIAS LED URB. FASE II: P.I. PRADO DEL ESPINO	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300176	EC/2021/10 RENOVACIÓN CALLE RÍO DUERO (URB. PARQUE BOADILLA)	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300177	EC/37/17 EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Servicios. Resolución de contrato	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300178	EC/2023/30 ATENCIÓN TEMPRANA Y POST-TEMPRANA	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300179	2021/045 ALEGACIONES REVISION BONIFICACION PLUSVALIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300180	2017/183 ANULACION DE LIQUIDACION DE PLUSVALIA Y DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300181	PA 705/2022 VERONA SL, JCA 14	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300182	006 2022 IBI duplicado 2020 Larkidia Team	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300183	2017/168 DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA POR NO GANANCIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300184	EC/2023/11 FOTOVOLTAICAS PABELLÓN REY FELIPE VI	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300185	CP/2023/01 CAMELA (FIESTAS)	Contrato negociado sin publicidad. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300186	EC/2022/36 EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300190	EC/2022/76 CENTRO SEGURIDAD INTEGRAL	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300191	EC/2023/36 ACUERDO MARCO SUMINISTRO LUZ	Acuerdos marco. Expediente previo a la apertura de licitación del contrato de suministros	N/A	Fiscalización favorable
FRB202300192	AYUDAS NACIMIENTO 2022	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300193	PO 545/2022 VERONA, S.L., JCA 18	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300194	PO 663/2022 VERONA S.L, JCA 01	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300195	ESPEBE 28, SLU 1/2023	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300196	EC/2023/24 VEHÍCULOS GUARDIA CIVIL	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300197	EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300198	2018/078 RECURSO DE REPOSICION CONTRA LIQUIDACION DE PLUSVALIA REF. 000013484763	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300199	2022/055 HA10 Recurso de reposición	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300200	EC/2022/64 PLATAFORMA SMARTCITY	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300201	CONTRATO BASADO CB 01/2023 AM 21/2020 SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable
FRB202300202	EC/2021/41 ILUMINACIÓN NAVIDAD 2021 Y FIESTAS PATRONALES 2022	Suministros. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300203	EC/2022/19 CORRESPONSALES ÁREA JUVENTUD	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300204	2018/079 SOLICITUD DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS EN CONCEPTO DE PLUSVALIA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300205	EC/2023/27 ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CPD<	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300206	2018/120 Solicitud devolución, contra autoliquidaciones de fecha 05/10/2017 y 04/07/2018 abonadas en concepto de IIVTNU	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300207	EC/2023/05 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300208	EC/2021/07 NSP GESTIÓN DOCUMENTAL	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300209	RESOLUCION 05/2023 IVTM DII	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300210	088 2022 HA05 Solicitud devolución de ingresos indebidos	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300211	Cert. 9 - EC/2021/61 VIARIO VIÑAS VIEJAS - EL ENCINAR	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300212	EC/37/17 EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable
FRB202300213	0154 2019 IBI 2016 2017 LOCAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300214	0214 2020 IBI 2020 MODIFICACIÓN CATASTRO BI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300215	EC/2022/51 ESPACIOS INFANTIL Y JUVENIL CONCEJALÍA JUVENTUD - Lote 1	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300216	EC/2022/73 SUMINISTRO SISTEMA GESTION Y CONTROL IMPLANTACION ZONA BAJAS EMISIONES CASCO URBANO	Suministros. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300217	2019/090 SOL. RECTIFICACION DE AUTOLIQUIDACION Y DEV. INGRESOS INDEBIDOS. IIVTNU	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300218	EC/2019/01 SUMINISTRO VESTUARIO, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL	Suministros. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300219	0431 2022 HA05 Solicitud devolución de ingresos indebidos IBI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300220	Cert. 4 - EC/2022/33 VIAL ACCESO COLEGIO HIGHLANDS (LOS FRESNOS)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300221	CP/2023/02 CAFÉ QUIJANO (FIESTAS)	Contrato negociado sin publicidad. Aprobación del gasto	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300222	Revisión de Precios EC/2016/14 CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MEJORA ZONAS VERDES	Servicios. Revisión de precios	AD	Expediente devuelto
FRB202300223	Liquidación del Contrato EC/2016/14 CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MEJORA ZONAS VERDES	Servicios. Liquidación	O	Expediente devuelto
FRB202300224	2020/065 ALEGACIONES LIQUIDACION IIVTNU 20208157672	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300225	EC/2021/27 PUNTO MPAL. OBSERVATORIO REGIONAL VIOLENCIA DE GÉNERO	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300226	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 21-4	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300227	2017/184 ANULACION DE LIQUIDACION DE PLUSVALIA Y DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300228	PA 539/2021 SANDRA CANITROT DE DIEGO, JCA Nº 29, vista 22/03/2023 11:55 sala 6.1 planta sexta	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300229	EC/2018/20 SERVICIO PROCURADORES	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300230	EC/2019/30 PUNTO MPAL OBS REG VIOLENCIA GÉNERO	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300231	127.NOMINA MAYO 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300232	EC/2017/45 PUNTO MUNICIPAL VIOLENCIA GÉNERO	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300233	COSTAS RCA 675/2023 PO 419/2020 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300234	CONVENIO FUNDACION ACS	Convenio de colaboración. Suscripción convenio Intraadministrativo/convenio con sujetos de derecho privado	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300235	2019/063 SOLICITUD RECTIFICACION LIQUIDACION Y DEVOLUCION INGRESOS IIVTNU C/ ISLA CRISTINA 1 CH 26	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300236	037 Devoluciones recibos IIVTNU anulados y cobrados 2022 - NEINOR SUR SAU	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300237	037 Devoluciones recibos IIVTNU anulados y cobrados 2022 - AEDAS HOMES OPCO SL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300238	2018/022 DEVOLUCION DE PAGO DE IIVTNU POR VENTA EN PERDIDAS	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300239	2020/104 HA10 Recurso de reposición	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300240	2020/101 HA10 Recurso de reposición	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300241	2021/150 SOLICITUD INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA MUNICIPAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300242	2021/148 SOLICITUD INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA MUNICIPAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300243	2021/149 SOLICITUD INGRESOS INDEBIDOS PLUSVALIA MUNICIPAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300244	EC/2021/20 MANTENIMIENTO ALARMAS	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300245	EC/2022/64 PLATAFORMA SMARTCITY	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300246	EC/2022/37 SERVICIO DE FOTOGRAFÍA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300247	EC/2019/49 CONTROL DE PARQUES	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300248	RECURSO IIVTNU 2023 051	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300249	EC/2022/44 ACTIVIDADES OCIO Y FORMACIÓN JUVENTUD	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300250	2017/139 SOLICITUD DEVOLUCION PLUSVALIA POR VENTA DE C/ GREGORIO MARAÑON Nº 5 PORTAL 4, 1º D	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300251	Cert. 6 - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300252	EC/2022/51 ESPACIOS INFANTIL Y JUVENIL CONCEJALÍA JUVENTUD - Lote 2	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300253	COSTAS PO 584/2022 VERONA SL., JCA 26	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300254	2020/093 HA10 Recurso de reposición	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300255	2021/177 Recurso de rep contra la desestimación presunta de la solicitud de rectificación y devolución ingresos EXP 2018/087	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300256	2018/134 Solicitud de devolución de parte de la plusvalía pagada	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300257	EC/2017/18 CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA (CAF)	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300258	Cert. 7 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300259	EC/2019/04 SERVICIO EXPLOTACIÓN PUNTO LIMPIO	Servicios. Modificación del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300260	Cert. 5 - EC/2022/33 VIAL ACCESO COLEGIO HIGHLANDS (LOS FRESNOS)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable

FRB202300261	EC/2017/13 PROYECTO RES. ESTANQUE Y NORIA PALACIO	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300262	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 28-4 Y 5-5	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300263	A/01/20 ARRENDAMIENTO LOCALES CALLE ISABEL II- NUEVO CONTRATO Y PRÓRROGA	Arrendamiento de bienes de particular. Prorroga y novación	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300264	2020/084 ESCRITO DE ALEGACIONES	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300265	2021/009 HA05 Solicitud devolución de ingresos indebidos	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300266	EC/2022/76 CENTRO SEGURIDAD INTEGRAL	Obras. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300267	COSTAS PA 580/2022 VERONA, S.L., JCA 33	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300268	128. NOMINA JUNIO 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300269	EC/2022/36 EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE BOADILLA DEL MONTE	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300270	EC/2021/24 ATENCIÓN SANITARIA CEIPS-CEIPSO (DUE)	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300271	ANTICIPO DE CAJA FIJA 02.2023 [S.C.]	Anticipos de caja fija. Aprobación de la cuenta justificativa	N/A	Fiscalización favorable
FRB202300272	ANTICIPO DE CAJA FIJA 01.2023 [S.G.] => Pte. inf. fiscalización y EF	Anticipos de caja fija. Aprobación de la cuenta justificativa	N/A	Fiscalización favorable
FRB202300273	EC/2023/07 DESARROLLO RED BIBLIOTECAS	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300274	EC/2023/12 CARRIL INCORPORACIÓN A M50 SUR DESDE M513	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300275	2020/055 HA10 Recurso de reposición	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300276	2021/155 RECLAMACIÓN ANULACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN PLUSVALÍA MUNICIPAL Y DEVOLUCIÓN POR PAGO INDEBIDO	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300277	2020/102 HA10 Recurso de reposición	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300278	CC-02-2023. SUMINISTRO DE 21 ORDENADORES PARA SERVICIOS SOCIALES. FONDOS NEXT GENERATION EU	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable
FRB202300279	EC/2022/57 ORGANIZACIÓN FIESTAS 2023	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300280	EC/2022/01 SUMINISTRO LUCES NAVIDAD 2022/2023 Y FIESTAS 2023	Suministros. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300281	CONVENIO MEI CURSO 23/24	Convenios de colaboración. Prórroga del convenio	AD	Fiscalización favorable

FRB202300282	EMERGENCI SOCIAL, RIESGO ENERGETICO Y POBREZA INFANTIL RQ 12-5 Y 26-5	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300283	CONVOCATORIA ACTUACIONES DE ADAPTACION DE VIVIENDA DE PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DIA (S22)	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300284	ACTUACION 1/2023: ACTUACIONES EN COLEGIOS Y ESCUELAS INFANTILES - EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300285	EC/2019/06 DESARROLLO RED BIBLIOTECAS - PRORROGA ARTICULO 29.4	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300286	EC/2022/44 ACTIVIDADES OCIO Y FORMACIÓN JUVENTUD	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300287	RESOLUCION 09/2023 IBI SOLAR	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300288	CP/2023/02 CAFÉ QUIJANO (FIESTAS)	Contrato negociado sin publicidad. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300289	EC/2023/34 CONTROL ANIMALES SILVESTRES	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300290	Cert. 6 - EC/2022/33 VIAL ACCESO COLEGIO HIGHLANDS (LOS FRESNOS)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300291	EC/2023/23 ACTIVIDADES EN HORARIOS NO LECTIVOS	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300292	EC/2020/39 REFORMA PARQUE MIGUEL ÁNGEL BLANCO	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300293	06. JUNIO 2023 CARGOS PÚBLICOS	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300294	4º HITO CONVENIO SOTERRAMIENTO RED ELECTRICA	Convenios de colaboración. Reconocimiento de la obligación	O	Fiscalización favorable
FRB202300295	Cert. 5 - EC/2022/60 OPERACIÓN ASFALTO, LOTE 1	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300296	Cert. 7 - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300297	EC/2022/14 CONTROL PLAGAS SANITARIAS	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300298	EC/2023/33 REDACCIÓN PROYECTO PASARELA M513 OLIVAR-PASTEL	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300299	EC/2019/54 MANTENIMIENTO ASCENSORES	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300300	EC/2023/35 VESTUARIO, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO POLICÍA LOCAL	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300301	EC/2023/38 PLAN ASFALTADO PIR 2019	Obras en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300302	EC/2020/05 IMPARTICIÓN TALLERES CULTURA	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300303	EC/2023/07 DESARROLLO RED BIBLIOTECAS	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300304	Cert. 10 - EC/2021/61 VIARIO VIÑAS VIEJAS - EL ENCINAR	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300305	Cert. Final - EC/2022/33 VIAL ACCESO COLEGIO HIGHLANDS (LOS FRESNOS)	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300306	RP/9/22 JULIO MORO LÓPEZ. DAÑOS EN VEHÍCULO POR OPERARIOS MUNICIPALES	Reclamaciones por daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300307	RESOLUCION 07/2023 DII	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300308	EC/2014/35 ATENCIÓN SANITARIA INFANTIL TELEFONICA	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300309	EC/2019/47 MEDIACIÓN DE SEGUROS	Contrato privado. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300310	ACTUACION 2/2023: RACK TERESA BERGANZA	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable
FRB202300311	EC/2017/59 Lote 1 - REMODELACIÓN DEL CASCO (FASE I). Avenida Carretera de Majadahonda y Parque del Caño	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300312	EC/2021/33 PÓLIZA FLOTA AUTOMÓVILES	Contrato privado. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300313	PO 250/2022 SERVICIO BEONE BOADILLA SLU, JCA 21	Cláusula residual (Fase ADO)	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300314	EC/2023/36 ACUERDO MARCO SUMINISTRO LUZ	Adjudicación acuerdo marco (obras, servicios, suministros)	N/A	Fiscalización favorable
FRB202300315	EC/2023/20 SUMINISTRO VEHÍCULOS BRIGADA MANTENIMIENTO	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300316	EC/2023/04 ESCUELA INFANTIL TÁKARA	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300317	EC/2022/77 SERVICIOS PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300318	130. NOMINA JULIO 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300319	EC/2023/37 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300320	EC/2023/12 CARRIL INCORPORACIÓN A M50 SUR DESDE M513	Obras. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300321	SOLICITUDES SUBVENCIÓN VÍCTIMAS VG 2023	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300322	0211 2020 IBI MODIFICACION CATASTRO BI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300323	2022-154 LIQUIDACIONES IBI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300324	SUBVENCIÓN DEPORTES 2022	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300325	045 2022 DEVOLUCIÓN PARTE CORRESPONDIENTE AL IBI DE LOS AÑOS 2017 AL 2021	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300326	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 2-6 Y 9-6	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300327	EC/2020/40 ORG. FIESTAS NAVIDAD 2020 Y CABALGATA REYES 2021 - Lote 1	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300328	EC/2020/40 ORG. FIESTAS NAVIDAD 2020 Y CABALGATA REYES 2021 - Lote 2	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300329	EC/2023/13 RENOVACIÓN CALLES Y ACERADO URB. HISTÓRICAS	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300330	CONTRATO BASADO CB 01/2023 AM 21/2020 SUMINISTRO COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable
FRB202300331	EC/2023/29 CARAMELOS CABALGATA REYES 2024	Suministros. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300332	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 23-6 y 30-6, 7-7, 14-7 y 21-7	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300333	RESOLUCION 10/2023 DII	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300334	EC/2023/52 LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300335	0124 2021 DEVOLUCION IBI 2019,2020 Y 2021	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300336	EC/2023/15 LUMINARIAS LED URB. FASE II: P.I. PRADO DEL ESPINO	Suministros. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300337	EC/2023/32 DIR. FACULTATIVA OBRAS RENOVACIÓN CALLES Y ACERADO URB. HISTÓRICAS	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300338	RESOLUCION 06/2023 IVTM DERIVADOS DE LA NORMATIVA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300339	007 2022 IBI	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300340	EC/2023/51 SERVICIO DE REINGENIERIA DE PROCESOS S46	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300341	EC/2020/04 ACTIVIDADES CENTRO MAYORES	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300342	EC/2017/62 DEMOLICIÓN NAVE BRIGADA DE OBRAS	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300343	RESOLUCION 08/2023 DII	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300344	131. NOMINA AGOSTO 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300345	2022/042 SOLICITUD DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300346	Cert. Final - EC/2021/50 ALUMBRADO VIÑAS VIEJAS	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300347	EC/2022/77 SERVICIOS PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300348	2020/073 SOLICITUD DE ANULACIÓN DE AUTOLIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALÍA MUNICIPAL	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300349	Cert. 1 - EC/2022/54 INSTALACIONES BIOCLIMATIZACIÓN CENTROS EDUCATIVOS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300350	EC/2023/04 ESCUELA INFANTIL TÁKARA	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300351	Act. 1, Cert. 1 - EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS (2ª ANUALIDAD)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300352	EC/2023/05 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300353	EC/2023/36 ACUERDO MARCO SUMINISTRO LUZ	Formalización acuerdos marco (obras, servicios, suministros) susceptible de recurso especial	N/A	Fiscalización favorable
FRB202300354	EC/2023/03 LUMINARIAS LED Y TELEGESTIÓN SECTOR B, SECTOR S Y LAS ERAS	Suministros. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300355	EC/2023/24 VEHÍCULOS GUARDIA CIVIL - Lote 1	Suministros. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300356	EC/2023/24 VEHÍCULOS GUARDIA CIVIL - Lote 2	Suministros. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300357	EC/2023/30 ATENCIÓN TEMPRANA Y POST-TEMPRANA	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300358	EC/2023/06 AYUDA A DOMICILIO	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300359	EC/2023/15 LUMINARIAS LED URB. FASE II: P.I. PRADO DEL ESPINO	Suministros. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300360	Cert. 8 - EC/2022/48 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE I	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300361	Cert. 1 - EC/2023/11 FOTOVOLTAICAS PABELLÓN REY FELIPE VI	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300362	CONVENIO 2024 VG E IGUALDAD	Convenio de colaboración. Suscripción convenio Interadministrativo	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300363	Act. 2, Cert. 1 - EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS (2ª ANUALIDAD)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300364	AYUDAS A LA ESCOLARIZACION CONV 2023	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300365	PO 419/2020 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO,	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300366	CERTIF. nº 2. ACT 1: REF, REP. Y CONSERV CEIPS Y ESC. INF	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable

FRB202300367	CERTIF. FINAL CONEXIÓN GLORIETAS M-50 ENTRE VIÑAS VIEJAS Y EL ENCINAR	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300368	132. NOMINA SEPTIEMBRE 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300369	2019/090 SOL. RECTIFICACION DE AUTOLIQUIDACION Y DEV. INGRESOS INDEBIDOS. IIVTNU	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300370	EC/2023/23 ACTIVIDADES EN HORARIOS NO LECTIVOS	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300371	Cert. 2 - EC/2023/11 FOTOVOLTAICAS PABELLÓN REY FELIPE VI	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300372	EC/2023/03 LUMINARIAS LED Y TELEGESTIÓN SECTOR B, SECTOR S Y LAS ERAS	Suministros. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300373	Lote 1 - EC/2023/09 FIESTAS NAVIDAD 2023 Y CABALGATA 2024	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300374	EC/2023/53 ENCUESTAS SATISFACCIÓN CIUDADANA 2024	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300375	EC/2023/14 AMPLIACIÓN RED CICLISTA FASE II	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300376	EC/2023/24 VEHÍCULOS GUARDIA CIVIL - Lote 1	Suministros. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300377	EC/2023/24 VEHÍCULOS GUARDIA CIVIL - Lote 2	Suministros. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300378	EC/2023/05 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300379	CONVOCATORIA 2023 AYUDAS FAMILIA	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300380	EC/2021/45 SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN PRENSA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	Suministros. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300381	EC/2023/08 PROTECCIÓN DE DATOS	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300383	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL RQ 1-9 Y 15-9	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300384	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 2023/09/28 => APORTACIÓN 2023 CRT	Cláusula residual (Fase ADO)	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300385	EC/2021/16 DESARROLLO MARKETING DIGITAL	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300386	Cert. 2 - EC/2022/54 INSTALACIONES BIOCLIMATIZACIÓN CENTROS EDUCATIVOS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300387	CERT 1 - EC/2023/12 CARRIL INCORPORACIÓN A M50 SUR DESDE M513	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300388	EC/2023/26 PLATAFORMA CIBERSEGURIDAD HARDWARE/SOFTWARE	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300389	EC/2022/50 PROYECTO ACONDIC. URBANO M513	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300390	EC/2023/06 AYUDA A DOMICILIO	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300391	EC/2023/30 ATENCIÓN TEMPRANA Y POST-TEMPRANA	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300392	CERTIF 1 - EC/2022/76 CENTRO SEGURIDAD INTEGRAL	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300393	CERTIF 2 - EC/2022/76 CENTRO SEGURIDAD INTEGRAL	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300394	EC/2023/38 PLAN ASFALTADO PIR 2019	Obras. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300395	Revisión de Precios y Liquidación del Contrato EC/2016/14 CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MEJORA ZONAS VERDES	Servicios. Revisión de precios	AD	Fiscalización favorable
FRB202300396	Revisión de Precios y Liquidación del Contrato EC/2016/14 CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y MEJORA ZONAS VERDES	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300397	CERTIF 3 - EC/2022/76 CENTRO SEGURIDAD INTEGRAL	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300398	Cert. final - EC/2022/60 OPERACIÓN ASFALTO, LOTE 1	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300399	EC/2023/33 REDACCIÓN PROYECTO PASARELA M513 OLIVAR-PASTEL	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300400	EC/2023/34 CONTROL ANIMALES SILVESTRES	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300401	EC/2023/36 ACUERDO MARCO SUMINISTRO LUZ.- Lote 2	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable
FRB202300402	EC/2023/36 ACUERDO MARCO SUMINISTRO LUZ - Lote 1 contrato basado	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable
FRB202300403	EC/2023/36 ACUERDO MARCO SUMINISTRO LUZ - Lote 3 contrato basado	Adjudicación contratos basados en acuerdo marco	AD	Fiscalización favorable
FRB202300404	Cert. final - EC/2022/54 INSTALACIONES BIOCLIMATIZACIÓN CENTROS EDUCATIVOS	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300405	CONVENIO DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA 2023	Convenios de colaboración. Prórroga del convenio	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300406	EC/02/19 EXPTE. SUSPENSIÓN PARCIAL DEL CONTRATO VACACIONES EN INGLÉS	Servicios. Indemnización a favor del contratista	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300407	EC/2023/26 PLATAFORMA CIBERSEGURIDAD HARDWARE/SOFTWARE	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300408	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 22-9 y 29-9	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300409	Lote 1 - EC/2023/09 FIESTAS NAVIDAD 2023 Y CABALGATA 2024	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300410	CERT 2 - EC/2023/12 CARRIL INCORPORACIÓN A M50 SUR DESDE M513	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300411	EC/2022/29 SEGURO DE VIDA EMPLEADOS	Contrato privado. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable

FRB202300412	EC/2013/17 CLIMATIZACIÓN	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300413	EC/2023/16 NSP MTO. PROGRAMAS INF. SICAL Y SUBVENCIONES	Contrato negociado sin publicidad. Aprobación del gasto	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300414	133. NOMINA OCTUBRE 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300415	EC/2023/25 CAFETERÍA MAYORES JUAN GLEZ. DE UZQUETA	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300416	EC/2023/37 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300417	EC/2023/56 MEJORA INSTALACION DE PCI EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	Obras en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300418	0123 2021 SOLICITA COMPENSACION DE PAGOS	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300419	EC/2023/55 ANALÍTICA DE AGUA EN GRIFO Y PISCINAS	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300420	2023-1 00 Convocatoria Subvenciones Asociaciones 2023	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300421	Act. 2, Cert. 2 - EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS (2ª ANUALIDAD)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300422	EC/2023/08 PROTECCIÓN DE DATOS	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300423	LIQUIDACIÓN - EC/2021/73 RENOVACIÓN CALLES RÍO ALGODOR, RÍO ZÚJAR Y V. DEL MORO EN URB. PARQUE BOADILLA	Obras. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300424	EC/2019/23 SERVICIO E.I. TÁKARA	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable
FRB202300425	EC/2019/17 ILUMINACIÓN Y SONIDO	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300426	EC/2019/06 DESARROLLO RED BIBLIOTECAS - PRORROGA ARTICULO 29.4	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable
FRB202300427	Cert. final - EC/2022/43 CENTROS TELEMANDO ALUMBRADO PÚBLICO	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300428	EC/2022/55 PROYECTO REMODELACIÓN CASCO URBANO	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300429	EC/2023/57 SERV. AUX. APOYO PROGRAMACIÓN CULTURAL	Servicios en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300430	EC/2023/57 SERV. AUX. APOYO PROGRAMACIÓN CULTURAL	Servicios en general. Expediente inicial	A	Expediente devuelto
FRB202300431	CERT. 1 - EC/2023/15 LUMINARIAS LED URB. FASE II: P.I. PRADO DEL ESPINO	Obras. Certificaciones de obra	O	Expediente devuelto
FRB202300432	EC/2023/34 CONTROL ANIMALES SILVESTRES	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300433	CERTIF 4 - EC/2022/76 CENTRO SEGURIDAD INTEGRAL	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300434	EC/2023/02 SEGURO RC CARGOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES	Contrato privado. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300435	Act. 2, Cert. final - EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS (2ª ANUALIDAD)	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable
FRB202300436	COSTAS PA 455/2022 ALFONSO AZAOLA BOUTHELIER, JCA 4,	Daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial. Ejecución de sentencias	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300437	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 6-10, 13-10 Y 20-10	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300438	DI 1/23 Energía XXI Comercializadora de referencia SLU	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300439	EC/2022/24 CONTROL TERMITAS EN EL PALACIO	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300440	Act. 1, Cert. 3 - EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS (2ª ANUALIDAD)	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300441	Act. 1, Cert. final - EC/2020/08 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO COLEGIOS (2ª ANUALIDAD)	Obras. Certificación final	O	Fiscalización favorable
FRB202300442	134. NOMINA NOVIEMBRE 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable
FRB202300443	EC/2023/54 ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CPD	Servicios en general. Expediente inicial	A	Expediente devuelto
FRB202300444	CERT 1 - EC/2023/13 RENOVACIÓN CALLES Y ACERADO URB. HISTÓRICAS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300445	Lote 2 - EC/2023/09 FIESTAS NAVIDAD 2023 Y CABALGATA 2024	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300446	CONVENIO-SUBV-PREPAGABLE AMB-2023	Subvenciones directas. Abono total o último pago	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300447	EC/2021/27 PUNTO MPAL. OBSERVATORIO REGIONAL VIOLENCIA DE GÉNERO	Servicios. Modificación del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300448	CERT 2 - EC/2023/13 RENOVACIÓN CALLES Y ACERADO URB. HISTÓRICAS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300449	EC/2020/17 PROTECCIÓN DE DATOS	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300450	EC/2023/52 LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300451	EC/2023/37 PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300452	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 27-10 Y 10-11	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300453	EC/2023/58 FOTOVOLTAICAS CENTROS DEPORTIVOS	Obras en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable
FRB202300454	EC/2022/55 PROYECTO REMODELACIÓN CASCO URBANO	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300455	CERT 3 - EC/2023/12 CARRIL INCORPORACIÓN A M50 SUR DESDE M513	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones

FRB202300456	Expediente iniciado por error. ANULADO	Personal. Programas	A	Expediente devuelto
FRB202300457	RESOLUCIÓN 13/2023 IBI FN	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300458	EC/2023/53 ENCUESTAS SATISFACCIÓN CIUDADANA 2024	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable
FRB202300459	PAGO A JUSTIFICAR PARA ADQUISICIÓN DE IMAGEN CUADRO "CONDESA DE CHINCHÓN". FERIA FITUR	Pagos a justificar. Ordenación del pago a justificar	N/A	Fiscalización favorable
FRB202300460	SOLICITUDES SUBVENCIÓN VÍCTIMAS VG 2023	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300461	EMERGENCIA SOCIAL, RIESGO ENERGÉTICO Y POBREZA INFANTIL RQ 17-11 30-11	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable
FRB202300462	061 2023 DEVOLUCION DE INGRESOS PAGO DUPLICADO PLUSVALÍA	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable
FRB202300463	2024 CONVOCATORIA ANTICIPADA SUBVENCIONES POR EMERGENCIA SOCIAL	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Convocatoria	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300464	CERTIF 5 - EC/2022/76 CENTRO SEGURIDAD INTEGRAL	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300465	Revisión de Precios EC/2010/32 RECOGIDA DE BASURAS 2020/21	Concesión de servicios Revisión de precios	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300466	EC/2021/34 PÓLIZA RC 2ª PRÓRROGA	Contrato privado. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300467	135. NOMINA DICIEMBRE 2023	Personal. Nóminas de retribuciones de personal y corporación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300468	EC/2018/01 SERVICIO PARA LA IMPRESIÓN DE LA REVISTA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300469	EC/2020/16 IMPRESIÓN REVISTA MUNICIPAL	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300470	EC/2010/32 RECOGIDA BASURAS, LIMPIEZA VIARIA, ETC.	Servicios. Prórroga del contrato	AD	Fiscalización favorable
FRB202300471	SUBVENCIÓN NOMINATIVA AVT 2023	Subvenciones directas. Abono total o último pago	O	Fiscalización favorable
FRB202300472	EC/2016/69 ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300473	Lote 2 - EC/2023/09 FIESTAS NAVIDAD 2023 Y CABALGATA 2024	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300474	CONVOCATORIA ACTUACIONES DE ADAPTACION DE VIVIENDA DE PERSONAS USUARIAS DE CENTROS DE DIA (S22)	Subvenciones. Concurrencia competitiva. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultánea	DO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300475	EC/2023/60 LUMINARIAS LED URB. HISTÓRICAS	Suministros en general. Expediente inicial	A	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300476	SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACION AMIGOS DEL PALACIO 2023	Subvenciones directas. Abono total o último pago	O	Fiscalización favorable

FRB202300477	JUSTIFICACIÓN MUJER 2022	Devolución/Reintegro ingresos. Devolución ingresos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300478	Cert. 1 - EC/2023/38 PLAN ASFALTADO PIR 2019	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable
FRB202300479	CERT 3 - EC/2023/13 RENOVACIÓN CALLES Y ACERADO URB. HISTÓRICAS	Obras. Certificaciones de obra	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300480	1ª CERTIF. EC/2022/74 CENTRO TRANSFORMACIÓN, LMT Y CS PASEO DE MADRID	Obras. Certificaciones de obra	O	Expediente devuelto
FRB202300481	PRINCIPE FELIPE curso 2022 2023	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300482	TERESA BERGANZA curso 2022 2023	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300483	AGORA curso 2022 2023	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300484	FEDERICO GARCIA LORCA	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300485	2023-02 074 Sebastián	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300486	ADENDA CONVENIO RED DE TEATROS CAM	Convenios de colaboración. Prórroga del convenio	AD	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300487	2023-04 999 Babilés	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300488	2023-05 052 Milagrosa	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300489	2023-03 050 Carmen	Subvenciones. Directas. Otorgamiento y reconocimiento de la obligación simultáneos	ADO	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300490	EC/2023/52 LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	Servicios. Formalización	D	Fiscalización favorable
FRB202300491	EC/2020/09 MANTENIMIENTO CENTRO EMISOR TDT CYII-MAJADAHONDA	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300492	EC/2017/56 MANTENIMIENTO CENTRO TDT CYII MAJADAHONDA	Servicios. Liquidación	O	Fiscalización favorable con observaciones
FRB202300493	EC/2023/51 SERVICIO DE REINGENIERIA DE PROCESOS S46	Servicios. Adjudicación	D	Fiscalización favorable con observaciones

HASH DEL CERTIFICADO: D2300FF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07
HORA DE FIRMA: 09:58:15
CSV: 286660IDOC23E0CB9A06F3E744085

FECHA Y
10/04/2024

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA GENERAL

NOMBRE:
MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org>

B. INFORMES DE FISCALIZACIÓN PREVIOS A LA APROBACIÓN DE FACTURAS, A LA APROBACIÓN DE LAS NÓMINAS Y A LOS ANTICIPOS DE PERSONAL:

Informe nº 2023-001 Fase O, Remesa O-2022-512, TELEFONICA 04-01-2023 (ejercicio 2022)

Informe nº 2023-002 Fase O, ADO220220044419, ENDESA 04-01-2023 (ejercicio 2022)

Informe nº 2023-003 Fase O, ADO220220045643. Hidro. Tajo, 04-01-2023

Informe nº 2023-004 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-558, 06-01-2023

Informe nº 2023-005 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-001, 11-01-2023

Informe nº 2023-006 Fase O, Remesa O-2022-564, IBERDROLA 11-01-2023

Informe nº 2023-007 Fase O, Remesa O-2022-565, BOCM 11-01-2023

Informe nº 2023-008 Fase O, Remesa ADO 220230000007 Tasa extinción de incendios 2522, 11-01-2022

Informe nº 2023-009 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-566, 13-01-2023 (2022)

Informe nº 2023-010 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-004, 18-01-2023

Informe nº 2023-011 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-003, 13-01-2023

Informe nº 2023-012 Fase O, Remesa O-2023-006, BOCM 18-01-2023

Informe nº 2023-013 Fase O, Remesa O-2022-568. Hidro. Tajo, 18-01-2023

Informe nº 2023-014 Fase O, Remesa ADO 220220049296, IBERDROLA 18-01-2023

Informe nº 2023-015 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-008, 20-01-2023

Informe nº 2023-016 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-570, 20-01-2023 (2022)

Informe nº 2023-017 Fase O, ANTICIPOS PMP-2023-4876, 25-01-2023

Informe nº 2023-018 Fase O, Remesa O-2023-010, EMSV 25-01-2023

Informe nº 2023-019 Fase O, Remesa O-2023-009, ANSA 25-01-2023

Informe nº 2023-020 Fase O, Remesa 01 (gastos 2022) O-2023-013, 25-01-2023

Informe nº 2023-021 Fase O, Remesa O-2023-016, Dietas 01-02-2023

Informe nº 2023-022 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-017, 27-01-2023

Informe nº 2023-023 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-574, 27-01-2023 (2022)

Informe nº 2023-024 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-021, 01-02-2023

Informe nº 2023-025 Fase O, Remesa O-2023-025, BOCM 01-02-2023

Informe nº 2023-026 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-578, 03-02-2023 (2022)

Informe nº 2023-027 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-032, 03-02-2023

Informe nº 2023-028 Fase O, ANTICIPOS PMP-2023-5256, 07-02-2023

Informe nº 2023-029 Fase O, Remesa O-2023-036, BOCM 08-02-2023

Informe nº 2023-030 Fase O, Remesa O-2023-033 Mancomunidad del Sur, RSU y Bioresiduos dic 22; 4º trim 22 Biometanizacion

Informe nº 2023-031 Fase O, Remesa O-2022-582, 583 y ADO 220220049742, IBERDROLA 08-02-2023 (ejercicio 2022)

Informe nº 2023-032 Fase O, Remesa O-2022-579, 580 y 581, ENDESA 08-02-2023 (ejercicio 2022)

Informe nº 2023-033 Fase O, Remesa O-2022-575, 576 y 577, CANAL 08-02-2023 (ejercicio 2022)

Informe nº 2023-034 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-585, 10-02-2023 (2022)

Informe nº 2023-035 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-040, 10-02-2023

Informe nº 2023-036 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-041, 15-02-2023

Informe nº 2023-037 Fase O, ADO 220230001121, BOCM 15-02-2023

Informe nº 2023-038 Fase O, Remesa O-2023-042, ANSA 15-02-2023

Informe nº 2023-039 Fase O, Remesa O-2023-043, CIMUR Urgentes 15-02-2023

Informe nº 2023-040 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-045, 17-02-2023

Informe nº 2023-041 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-596, 17-02-2023 (2022)

Informe nº 2023-042 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-046, 22-02-2023
Informe nº 2023-043 Fase O, Remesa O-2023-1644, Escuela para Todos SL, Urgente 22-02-2023
Informe nº 2023-044 Fase O, Remesa O-2023-049, BOCM 22-02-2023
Informe nº 2023-045 Fase O, Remesa SEMANAL O-2022-600, 24-02-2023 (2022)
Informe nº 2023-046 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-050, 24-02-2023
Informe nº 2023-047 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-053, 01-03-2023
Informe nº 2023-048 Fase O, Remesa O-2023-054, EMSV 01-03-2023
Informe nº 2023-049 Fase O, ADO 220230002092, BOCM 01-03-2023
Informe nº 2023-050 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-060, 03-03-2023
Informe nº 2023-051 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230006414, 08-03-2023
Informe nº 2023-052 Fase O, Remesa O-2023-066, BOCM 08-03-2023
Informe nº 2023-053 Fase O, Remesa 02 (gastos 2022) O-2023-013, 08-03-2023
Informe nº 2023-054 Fase O, Remesa O-2023-070, Facturas Urgentes 08-03-2023
Informe nº 2023-055 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-074, 10-03-2023
Informe nº 2023-056 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-075, 15-03-2023
Informe nº 2023-057 Fase O, ADO 220230002725, BOCM 15-03-2023
Informe nº 2023-058 Fase O, Remesa O-2023-079, EMSV 15-03-2023
Informe nº 2023-059 Fase O, Remesa O-2023-078, ANSA 15-03-2023
Informe nº 2023-060 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-083, 17-03-2023
Informe nº 2023-061 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230006806, 22-03-2023
Informe nº 2023-062 Fase O, Remesa O-2023-085, IBERDROLA 22-03-2023
Informe nº 2023-063 Fase O, ANTICIPOS Rel O-2023-088, 29-03-2023
Informe nº 2023-064 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-089, 24-03-2023
Informe nº 2023-065 Fase O, Remesa O-2023-092, BOCM 29-03-2023
Informe nº 2023-066 Fase O, ADO 220230003362 cuotas finca Talavera, 29-03-2023
Informe nº 2023-067 Fase O, Remesa O-2023-094, Compensacion Gruas Aguilar 29-03-2023
Informe nº 2023-068 Fase O, ANTICIPOS Rel O-2023-097, 05-04-2023
Informe nº 2023-069 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230007044, 05-04-2023
Informe nº 2023-070 Fase O, O 220230003751, IBERDROLA 05-04-2023
Informe nº 2023-071 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-108, 14-04-2023
Informe nº 2023-072 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-098, 31-03 y 07-04-2023
Informe nº 2023-073 Fase O, Remesa O-2023-102, BOCM 12-04-2023
Informe nº 2023-074 Fase O, Remesa O-2023-103, IBERDROLA 12-04-2023
Informe nº 2023-075 Fase O, Remesa O-2023-104 Tasas DP radioeléctrico, 12-04-2023
Informe nº 2023-076 Fase O, Remesa O-2023-109, EMSV 19-04-2023
Informe nº 2023-077 Fase O, Remesa O-20230004421, IBERDROLA 19-04-2023
Informe nº 2023-078 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230007270, 19-04-2023
Informe nº 2023-079 Fase O, Remesa O-2023-111, ANSA 19-04-2023
Informe nº 2023-080 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-115, 21-04-2023
Informe nº 2023-081 Fase O, Remesa O-2023-123, BOCM 26-04-2023
Informe nº 2023-082 Fase O, Remesa O-2023-115, 117 y 124, CANAL 26-04-2023
Informe nº 2023-083 Fase O, Remesa 04 (gastos 2022) O_22023_5148, 26-04-2023

Informe nº 2023-084 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-126, 28-04-2023
Informe nº 2023-085 Fase O, Remesa Rel. O-2023-035 Convenio AEAT 10-05-2023
Informe nº 2023-086 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-132, 05-05-2023
Informe nº 2023-087 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 22Q4, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-087 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 22Q4, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-088 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 22Q4, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-088 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 22Q4, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-089 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 23Q1, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-089 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 23Q1, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-090 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 23Q1, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-090 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 23Q1, JGL 11-05-2023
Informe nº 2023-091 Fase O, Remesa O-2023-112 Comisiones y Gtos Mnto bancarios
Informe nº 2023-092 Fase O, Remesa O-2023-133, Dietas 10-05-2023
Informe nº 2023-093 Fase O, Remesa O-2023-135, IBERDROLA 10-05-2023
Informe nº 2023-094 Fase O, Remesa O-2023-137, BOCM 10-05-2023
Informe nº 2023-095 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-141, 12-05-2023
Informe nº 2023-096 Fase O, Remesa ADO 220230006615. Hidro. Tajo, 17-05-2023
Informe nº 2023-097 Fase O, Remesa O-2023-146 Mancomunidad del Sur, RSU enero y febrero 2023
Informe nº 2023-098 Fase O, Remesa O-2023-148, BOCM 17-05-2023
Informe nº 2023-099 Fase O, ANTICIPOS Rel O-2023-148, 17-05-2023
Informe nº 2023-100 Fase O, Remesa O-2023-149, EMSV 17-05-2023
Informe nº 2023-101 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-152, 19-05-2023
Informe nº 2023-102 Fase O, Remesa O-2023-154, ANSA 24-05-2023
Informe nº 2023-103 Fase O, Remesa 05 (gastos 2022) O_2023_153, 24-05-2023
Informe nº 2023-104 Fase O, Remesa ADO 220230007039, BOCM 24-05-2023
Informe nº 2023-105 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230007918, 24-05-2023
Informe nº 2023-106 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-160, 26-05-2023
Informe nº 2023-107 Fase O, Remesa O-2023-161, Dietas 31-05-2023
Informe nº 2023-108 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230008009, 31-05-2023
Informe nº 2023-109 Fase O, Remesa O-2023-165 IBERDROLA 31-05-2023
Informe nº 2023-110 Fase O, Remesa O-2023-166, TELEFONICA 31-05-2023 (2022)
Informe nº 2023-111 Fase O, Remesa O-2023-167, TELEFONICA 21-06-2023
Informe nº 2023-112 Fase O, Remesa 06 (gastos 2022) O_2023_164, 31-05-2023
Informe nº 2023-113 Fase O, ADO 220230007821. IBI finca Talavera, 31-05-2021
Informe nº 2023-114 Fase O, Remesa O-2023-168 Mancomunidad del Sur, RSU marzo 2023 y Bio enero y feb. 2023
Informe nº 2023-115 Fase O, Remesa O-2023-170, 171 y 172, CANAL 31-05-2023
Informe nº 2023-116 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-174, 02-06-2023
Informe nº 2023-117 Fase O, Remesa O-2023-175, Dietas 07-06-2023
Informe nº 2023-118 Fase O, Remesa O-20230008728. IBERDROLA 07-06-2023
Informe nº 2023-119 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-181, 09-06-2023
Informe nº 2023-120 Fase O, Remesa O-2023-183, ANSA 14-06-2023
Informe nº 2023-121 Fase O, Remesa O-2023-182. IBERDROLA 14-06-2023

Informe nº 2023-122 Fase O, ANTICIPOS Rel O-2023-186, 14-06-2023

Informe nº 2023-123 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-190, 16-06-2023

Informe nº 2023-124 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230008447, 21-06-2023

Informe nº 2023-125 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-195, 23-06-2023

Informe nº 2023-126 Fase O, Remesa 07 (gastos 2022) ADO_22023_10162, 28-06-2023

Informe nº 2023-127 Fase O, Remesa O-2023-196, IBERDROLA 28-06-2023

Informe nº 2023-128 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230008464, 28-06-2023

Informe nº 2023-129 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-199, 30-06-2023

Informe nº 2023-130 Fase O, Remesa ADO 220230010630 Tasa extinción de incendios 1523, 05-07-2023

Informe nº 2023-131 Fase O, Remesa O-2023-202, EMSV 05-06-2023

Informe nº 2023-132 Fase O, ADO 220230010766 tasa ITS Ambulancia, 05-07-2023

Informe nº 2023-133 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-203, 07-07-2023

Informe nº 2023-134 Fase O, Remesa Rel. O-2023-204, BOCM 12-07-2023

Informe nº 2023-135 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-205, 12-07-2023

Informe nº 2023-136 Fase O, Remesa O-2023-206, IBERDROLA 12-07-2023

Informe nº 2023-137 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-209, 14-07-2023

Informe nº 2023-138 Fase O, Remesa 08 (gastos 2022) REL.O_2023_213, 19-07-2023

Informe nº 2023-139 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-217, 21-07-2023

Informe nº 2023-140 Fase O, Remesa ADO 22023_11513, Dietas 26-07-2023

Informe nº 2023-141 Fase O, Remesa O-2023-219, ANSA 26-07-2023

Informe nº 2023-142 Fase O, Remesa O-2023-220, EMSV 26-07-2023

Informe nº 2023-143 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-226, 28-07-2023

Informe nº 2023-144 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-230, 04-08-2023

Informe nº 2023-145 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-231, 11-08-2023

Informe nº 2023-146 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-237, 18-08-2023

Informe nº 2023-147 Fase O, Remesa 09 (gastos 2022) REL.O_2023_238, 23-08-2023

Informe nº 2023-148 Fase O, Remesa ADO220230012896, BOCM 23-08-2023

Informe nº 2023-149 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-247, 25-08-2023

Informe nº 2023-150 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230009231, 30-08-2023

Informe nº 2023-151 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-251, 01-09-2023

Informe nº 2023-152 Fase O, Remesa O-2023-252, 253 y 255, CANAL 06-09-2023

Informe nº 2023-153 Fase O, Remesa O-2023-254, BOCM 06-09-2023

Informe nº 2023-154 Fase O, Remesa O-2023-256, ANSA 06-09-2023

Informe nº 2023-155 Fase O, Remesa O-2023-255, EMSV 06-09-2023

Informe nº 2023-156 Fase O, ADO 220230013957 tasa aut. prueba deportiva 06-09-2023

Informe nº 2023-157 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-259, 08-09-2023

Informe nº 2023-158 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-261, 13-09-2023

Informe nº 2023-159 Fase O, Remesa O-2023-260 Facturas NNTT - ACF

Informe nº 2023-160 Fase O, Remesa O-2023-265, IBERDROLA 13-09-2023

Informe nº 2023-161 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-269, 15-09-2023

Informe nº 2023-162 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-273, 22-09-2023

Informe nº 2023-163 Fase O, Remesa O-2023-274, EMSV 27-09-2023

Informe nº 2023-164 Fase O, Remesa O-2023-275, ANSA 27-09-2023
Informe nº 2023-165 Fase O, Remesa O-2023-276, BOCM 27-09-2023
Informe nº 2023-166 Fase O, Remesa ADO 220230015443, Hidro. Tajo, 27-09-2023
Informe nº 2023-167 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-281, 29-09-2023
Informe nº 2023-168 Fase O, Remesa 10 (gastos 2020-21-22) REL.O_2023_282, 04-10-2023
Informe nº 2023-169 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230009935, 04-10-2023
Informe nº 2023-170 Fase O, Remesa ADO-220230015745, Factura demorada 04-10-2023
Informe nº 2023-171 Fase O, Remesa FIESTAS 2023 O-2023-285, 04-10-2023
Informe nº 2023-172 Fase O, Remesa O-2023-284, MANCOMUNIDAD SUR 04-10-2023
Informe nº 2023-173 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-292, 06-10-2023
Informe nº 2023-174 Fase O, Remesa FIESTAS 2023 O-2023-295, 11-10-2023
Informe nº 2023-175 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-296, 11-10-2023
Informe nº 2023-176 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-301, 13-10-2023
Informe nº 2023-177 Fase O, Remesa 11 (gastos 2022) REL.O_2023_304, 18-10-2023
Informe nº 2023-178 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230010304, 18-10-2023
Informe nº 2023-179 Fase O, Remesa O-2023-302,303 y 305, CANAL 18-10-2023
Informe nº 2023-180 Fase O, Remesa Rel. O-2023-306, BOCM 18-10-2023
Informe nº 2023-181 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-311, 20-10-2023
Informe nº 2023-182 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-316, 25-10-2023
Informe nº 2023-183 Fase O, Remesa O-2023-312, CANAL cuotas enganche 25-10-2023
Informe nº 2023-184 Fase O, Remesa O-2023-317, ANSA 25-10-2023

Informe nº 2023-185 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-318, 27-10-2023
Informe nº 2023-186 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230010599, 01-11-2023
Informe nº 2023-187 Fase O, Remesa Rel. O-2023-320, BOCM 01-11-2023
Informe nº 2023-188 Fase O, Remesa O-2023-321, EMSV 01-11-2023
Informe nº 2023-189 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-324, 03-11-2023
Informe nº 2023-190 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-328, 08-11-2023
Informe nº 2023-191 Fase O, Remesa O 220230018019, MANCOMUNIDAD SUR 08-11-2023
Informe nº 2023-192 Fase O, Remesa O-2023-329, IBERDROLA 08-11-2023
Informe nº 2023-193 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-331, 10-11-2023
Informe nº 2023-194 Fase O, Remesa 12 (gastos 2022) REL.O_2023_335, 15-11-2023
Informe nº 2023-195 Fase O, Remesa Rel. O-2023-334, BOCM 15-11-2023
Informe nº 2023-196 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-339, 17-11-2023
Informe nº 2023-197 Fase O, Remesa O-2023-340, Hidro. Tajo, 22-011-2023
Informe nº 2023-198 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-341, 22-11-2023
Informe nº 2023-199 Fase O, Remesa O-2023-343, ANSA 22-11-2023
Informe nº 2023-200 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-344, 24-11-2023
Informe nº 2023-201 Fase O, ANTICIPOS Rel. O-2023-346, 29-11-2023
Informe nº 2023-202 Fase O, Remesa O-2023-347, EMSV 29-11-2023
Informe nº 2023-203 Fase O, Remesa ADO-220230019527, BOCM 29-11-2023
Informe nº 2023-204 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-349, 01-12-2023
Informe nº 2023-205 Fase O, Remesa O-2023-351, MANCOMUNIDAD SUR 06-12-2023

Informe nº 2023-206 Fase O, Remesa Rel. O-2023-350. BOCM 06-12-2023

Informe nº 2023-207 Fase O, Remesa URGENTE ADO-220230019804, 06-12-2023

Informe nº 2023-208 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-354, 08-12-2023

Informe nº 2023-209 Fase O, Remesa O-320230020147, MANCOMUNIDAD SUR 13-12-2023

Informe nº 2023-210 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230011045, 13-12-2023

Informe nº 2023-211 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-359, 15-12-2023

Informe nº 2023-212 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 23Q2, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-212 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 23Q2, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-213 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 23Q2, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-213 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 23Q2, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-214 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 23Q3, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-214 Fase O, Encomienda gestión EMSV ORA 23Q3, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-215 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 23Q3, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-215 Fase O, Encomienda gestión EMSV agua OM 23Q3, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-216 Fase O, Encomienda gestión EMSV Cortijo SUR Hito 2, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-216 Fase O, Encomienda gestión EMSV Cortijo SUR Hito 2, JGL 21-12-2023

Informe nº 2023-217 Fase O, Remesa Rel. O-2023-363. BOCM 20-12-2023

Informe nº 2023-218 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230011088, 20-12-2023

Informe nº 2023-219 Fase O, Remesa Rel. O-2023-365, Ayuda Huérfanos 27-12-2023

Informe nº 2023-220 Fase O, Remesa Rel. O-2023-367. Hidro. Tajo, 20-12-2023

Informe nº 2023-221 Fase O, Remesa URGENTE Rel. O-2023-366, 21-12-2023

Informe nº 2023-222 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230011180, 20-12-2023

Informe nº 2023-223 Fase O, Remesa 13 (gastos 2022) REL.O_2023_364, 20-12-2023

Informe nº 2023-224 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-371, 22-12-2023

Informe nº 2023-225 Fase O, Remesa Rel. O.2023.227 Convenio AEAT 27-12-2023

Informe nº 2023-226 Fase O, Remesa REL.O 2023_372, Dietas 27-12-2023

Informe nº 2023-227 Fase O, Remesa O-2023-373, 374 y 375, CANAL 27-12-2023

Informe nº 2023-228 Fase O, Remesa O-2023-376. IBERDROLA 27-12-2023

Informe nº 2023-229 Fase O, Remesa O-2023-377, EMSV 27-12-2023

Informe nº 2023-230 Fase O, Remesa O-2023-378, ANSA 27-12-2023

Informe nº 2023-231 Fase O, Remesa O-2023-379, MANCOMUNIDAD SUR 27-12-2023

Informe nº 2023-232 Fase O, Remesa Rel. O-2023-380. BOCM 27-12-2023

Informe nº 2023-233 Fase O, Remesa ADO220230021403. Hidro. Tajo, 27-12-2023

Informe nº 2023-234 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-381, 29-12-2023

Informe nº 2023-235 Fase O, Remesa ADO 220230021772. BOCM 03-01-2024 (2023)

Informe nº 2023-236 Fase O, ANTICIPOS PMP 320230011227, 03-01-2024 (2023)

Informe nº 2023-237 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-384, 05-01-2024 (2023)

Informe nº 2023-238 Fase O, Remesa 14 (gastos 2022) REL.O_2023_385, 10-01-2024 (2023)

Informe nº 2023-239 Fase O, Remesa ADO220230020624, Ayuda Huérfanos 10-01-2024

Informe nº 2023-240 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-389, 12-01-2024 (2023)

Informe nº 2023-241 Fase O, Remesa O-2023-387 Comisiones bancarias (ejercicio 2023)

Informe nº 2023-242 Fase O, Remesa O-2023-392. IBERDROLA 17-01-2024 (2023)

Informe nº 2023-242 Fase O, Remesa O-2023-392. IBERDROLA 17-01-2024 (2023)
Informe nº 2023-243 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-395, 19-01-2024 (2023)
Informe nº 2023-244 Fase O, Remesa O-2023-396. IBERDROLA 24-01-2024 (2023)
Informe nº 2023-245 Fase O, ADO220230022411. Hidro. Tajo, 24-01-2024
Informe nº 2023-246 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-398, 26-01-2024 (2023)
Informe nº 2023-247 Fase O, Remesa SEMANAL O-2023-399, 02-02-2024 (2023)
Informe nº 2023-248 Fase O, Remesa O-2023-404. IBERDROLA 07-02-2024 (2023)
Informe nº 2023-249 Fase O, Remesa O-202300022718, 07-02-2024 (2023)Urgente
Informe nº 2023-250 Fase O, Remesa O-2023-401, 402 y 403, CANAL 07-02-2024

C. INFORMES DE FISCALIZACION FASE P

– Fase P devoluciones fianza (9 Informes)

Informe nº 2023-002 Fase P, Remesa P-2023-099, Devoluciones de Fianza 11.500,15 euros, 08-02-2023
Informe nº 2023-003 Fase P, Remesa P-2023-161, Devoluciones de Fianza 29.741,17 euros, 08-03-2023
Informe nº 2023-004 Fase P, Remesa P-2023-165, Devoluciones de Fianza 12.833,96 euros, 09-03-2023
Informe nº 2023-005 Fase P, Remesa P-2023-192, Devoluciones de Fianza 20.154,52 euros, 30-03-2023
Informe nº 2023-006 Fase P, Remesa P-2023-193, Devoluciones de Fianza 13.551,76 euros, 30-03-2023
Informe nº 2023-007 Fase P, Remesa P-2023-201, Devoluciones de Fianza 150,00 euros, 18-04-2023
Informe nº 2023-008 Fase P, Remesa P-2023-208, Devoluciones de Fianza 41.290,10 euros, 20-04-2023
Informe nº 2023-009 Fase P, Remesa P-2023-219, Devoluciones de Fianza 51.926,60 euros, 28-04-2023
Informe nº 2023-010 Fase P, Remesa P-2023-235, Devoluciones de Fianza 18.257,79 euros, 11-05-2023

D. INFORMES DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA

Expediente	Asunto	Tipo de Expediente	Estado
OMO202300003	RP/39/22 C.P. MARINO BARBACID 3. Daños en valla y farola por caída de árbol municipal.	Reclamaciones por daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial	No se detectan más infracciones que la propia omisión
OMO202300002	RP/30/22 LEYRE CONTRERAS JIMENEZ. Daños vallado parcela río segura 1 por árbol municipal.	Reclamaciones por daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial	No se detectan más infracciones que la propia omisión
OMO202300001	RP/35/22 SERGIO ARTEAGA PEREZ. Reclamación daños vehículo por caída de árbol.	Reclamaciones por daños y perjuicios por responsabilidad patrimonial	No se detectan más infracciones que la propia omisión

E. INFORMES DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE

1.- Informes Obligatorios Planificables:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. N. 6.2023.ICPPO.C413 - Control (413) ejercicio 2022.	28660IDOC2AEFDD547D1A8894B93
INF.INT. N. 7.2023.ICPPO.EFPG - Evaluación funcionamiento PGE ejercicio 2022	28660IDOC272260D8BAADF94C8B

2.- Control financiero permanente no planificable obligatorio:

2.1.- Tesorería y recaudación.

1. Morosidad:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
Morosidad 23Q1.	28660IDOC288D1FD515569EB458B
Morosidad 23Q2.	28660IDOC21D3634BE1BF60F4F8C
Morosidad 23Q3.	28660IDOC2BD250A5524AE314B9C
Morosidad 23Q4.	28660IDOC29C801ECBCA1F8D4482

2. Periodo medio de pago:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
PMP 1T 23.	28660IDOC2D3CB98EBF87FF942BC
PMP 2T 23.	28660IDOC24031A97D04F8B647B7
PMP 3T 23.	28660IDOC20D9723846B5C3A44AA
PMP 4T 23.	28660IDOC2E24A0E9F092B154F81

2.2.- Materia fiscal:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 1.2023.ICFP.PP - Informe de control financiero permanente de precios públicos deportes.	28660IDOC2AC46BDC45060324FA1
INF.INT. Nº. 25.2023.ICPF.PP - Informe de control permanente financiero de precios públicos.	28660IDOC247D0A39F9CE9944CA3
INF.INT. Nº. 33.2023.ICPF.PP - Informe de control permanente financiero de precios públicos.	28660IDOC2FB4C5C5B6C84754DBC
INF.INT. Nº. 40.2023.ICPF.PP - Informe de control permanente financiero de precios públicos.	28660IDOC20BC4BD8DA22938438A
INF.INT. Nº. 35.2023. IFCNPO.ORD 35-2023 imposición y aprobación ordenanza tasa aprovechamiento dominio público.	28660IDOC2AC41FC55868EAA4CBF
INF.INT. Nº. 36.2023. IFCNPO.ORD 35-2023 Modificación de la ordenanza fiscal IIVTNU	28660IDOC2FBB0A97B7E50264F9D

2.3.- Personal.

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 2.2023.ICPNPO.PERS. - Informe de control permanente de personal.	28660IDOC2DC7B4B61082B214EA5
INF.INT. Nº. 24.2023.ICPNPO.PERS. - Informe de control permanente de personal.	28660IDOC2E1BA5BF068039C4081
INF.INT. Nº. 41.2023.ICPNPO.PERS. - Informe de control permanente de personal.	28660IDOC2ED52E0C93DDE054186
INF.INT. Nº. 46.2023.ICPNPO.PERS - Informe de Intervención Plantilla Orgánica Municipal 2024.	28660IDOC298BF282BBA56E74A8F

2.4.- Gestión presupuestaria/LOEPSF.

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
Informe de Intervención VI.002/2023. Transferencia de crédito.	28660IDOC2D8E38DB2A2BB574FB4
Informe de Intervención VI.005/2023 - Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2022.	28660IDOC2C81F39F7FD572745A5
Informe de Intervención VI.006 /2023 - Cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria en Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2022	28660IDOC264E9073F3227DB43B2
Informe de Intervención VI.007/2023. Suplemento de crédito y crédito extraordinario.	28660IDOC25468EFE530A39E4894
Informe relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto 2024.	28660IDOC253334207C2292A4B84
Informe relativo al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022.	28660IDOC264E9073F3227DB43B2
Informe de Intervención relativo a las Líneas Fundamentales del Presupuesto 2024.	28660IDOC2F91316B97DE7EB4080
INF.INT. Nº. 4.2023.ICPNPO.MODPR - 02.2023.Generación de Crédito.	28660IDOC222CE0363770BFF4CAC
INF.INT. Nº. 5.2023.ICPNPO.MODPR - 04.2023.Incorporación de Remanentes de Crédito.	28660IDOC25B4B529D193AFE498C
INF.INT. Nº. 11.2023.ICPNPO.GPR - Regularización Activo Balance Cierre contable 2022.	28660IDOC2F9F99B8627DFE547A2
INF.INT. Nº. 19.2023.ICPNPO.MODPR - 05.2023.Generación de Crédito.	28660IDOC2179BC1C6FAF3C44286
INF.INT. Nº. 20.2023.ICPNPO.MODPR - 06.2023.Transferencia de Crédito.	28660IDOC236201D8351F8E94691
INF.INT. Nº. 26.2023.ICPNPO.MODPR. Informe de control permanente modificación presupuestaria.	28660IDOC2A42A774F23B2E647A3
INF.INT. Nº. 38.2024 OII – Líneas fundamentales del Presupuesto.	28660IDOC2F91316B97DE7EB4080
INF.INT. Nº. 39.2023.ICPNPO.MODPR. Informe de control permanente modificación presupuestaria.	28660IDOC2800E8D1A1F353C439F
INF.INT. Nº. 43.2023.ICPNPO.GPR - Aprobación Masa Salarial 2024.	28660IDOC23FD63D86F455E740B2
INF.INT. Nº 44.2023.ICPNPO.GRP Informe de control permanente de gestión presupuestaria.	28660IDOC2C170940E77ECD946A6
INF.INT. Nº.45.2023. Informe Estabilidad Presupuestaria Presupuesto 2024.	28660IDOC253334207C2292A4B84
INF.INT. Nº. 47.2023.ICPNPO.GPR. Informe de Intervención- Presupuesto del ejercicio 2024.	28660IDOC22D5288A396F1AB4D83
INF.INT. Nº. 55.2023.ICPNPO.GPR - Aprobación definitiva Presupuesto 2024.	28660IDOC20DE5FEDF2B0E074BB1
INF.INT. Nº. 57.2023.ICPNPO.MODPR - 08.2023.Transferencia de Crédito.	28660IDOC26DBA6DEC7D1B67448B
INF.INT. Nº. 58.2023.ICPNPO.MODPR - 10.2023.Generación de Crédito.	28660IDOC27C8F161A2ACDA84BAC

2.5.- Patrimonio:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 29.2023.ICPF. - Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC2D5CD0CF919F6ED4E94
INF.INT. Nº. 30.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC2A4F7FFE10FA7BE4FBB
INF.INT. Nº. 31.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC2313D1730D98F4C45BE
INF.INT. Nº. 32.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC21282F97425F7B94893
INF.INT. Nº 37.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC2B7D554E08960FD45BC
INF.INT. Nº. 50.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC27BAC9C4CEABEFE43B2
INF.INT. Nº. 51.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC27D4C2D1F7E65AE4388
INF.INT. Nº. 52.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC26378DE20611CBA4E93
INF.INT. Nº. 53.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC24B7ED368DF744C4C83
INF.INT. Nº. 54.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC2971B285DB683424995
INF.INT. Nº. 59.2023.ICPF.- Informe de control permanente patrimonio.	28660IDOC2D7796EBCDF6F478C

2.6.- Urbanismo:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 16.2023.ICPNPO. Informe de control permanente urbanismo.	28660IDOC2A2DE5D61C02ED043B4
INF.INT. Nº. 17.2023. Informe de control permanente urbanismo. Proyecto de Reparcelación Ámbito AD-5 DOTACIONAL MONTEPRÍCIPE.	28660IDOC2084610EC19471F4F81

2.7.- Artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 12.2023.ICFP - art 7.4 LRBRL Ayudas Nacimiento 2023.	28660IDOC2414076AB46A06448B1
INF.INT. Nº. 13.2023.ICFP - art 7.4 LRBRL Ayudas Escolarización 2023.	28660IDOC221AB12580A1B9248B9

2.8.- Materia contable:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 8.2023.ICPNPO.GPR - Cuenta General 2022.	28660IDOC2350BD35727468E448F

2.9.- Informes de la EMSV:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 3.2023.ICFPNPO.EMSV - Cuentas Anuales EMSV ejercicio 2022.	28660IDOC2581B6D82F2F7B346A2
INF.INT. Nº. 14.2023.ICFPNPO.EMSV - Fiscalización pliego EMSV seguro decenal VPPB RM-9.4.	28660IDOC2581B6D82F2F7B346A2
INF.INT. Nº. 15.2023.ICFPNPO.EMSV - Fiscalización pliego EMSV Compliance penal.	28660IDOC292F07C6276AAED4283
INF.INT. Nº. 18.2023.ICFPNPO.EMSV - Fiscalización pliego EMSV Blanqueo capitales.	28660IDOC297C14114F0FDB94F8A
INF.INT. Nº. 42.2023.EMSV.INFORME PAAIF EMSV 2024.	28660IDOC21CCEAE23169C1C54CAA
INF.INT. Nº. 48.2023.ICFPNPO.EMSV - Fiscalización pliego EMSV Protección de Datos.	28660IDOC29577A136315E284D82
INF.INT. Nº. 52.2023.ICFPNPO.EMSV - Fiscalización pliego EMSV Proyecto Obras 108 VPPL.	28660IDOC2814D3412A9823945B0

3.- No obligatorios Planificables:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 49.2023.ICPPNO.CM - Evaluación Contratos Menores ejercicio 2022.	28660IDOC2337561ED0A2AA540BD
INF.INT. Nº. 60.2023.ICFP.SUBV. - INFORME AUDITORIA AYUDAS DE EMERGENCIA.pdf	28660IDOC26B3D546624CD80489B
INF.INT. Nº. 61.2023.ICFP.SUBV. - INFORMES UACS 2023.pdf	28660IDOC217B22F7B0AC1694F91
INFORME 2/2024 - ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTOS.pdf	28660IDOC20F2CD386E5740E4487

F. INFORMES DE RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO/OFI's:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 9.2023.IREC - Reconocimiento extrajudicial 01.2023 - Calificación definitiva facturas.	28660IDOC24531C76A51D47E4386
INF.INT. Nº. 10.2023.IREC - Reconocimiento extrajudicial 01.2023 - Informe de Intervención.	28660IDOC2AFABB587F5C5684EA9
INF.INT. Nº. 21.2023.IREC - Informe de reconocimiento extrajudicial de créditos.	28660IDOC269ADA423A95153479C
INF.INT. Nº. 22.2023.IREC - Informe de reconocimiento extrajudicial de créditos.	28660IDOC200F952FB5259E844A6
INF.INT. Nº. 23.2023.IREC - Informe de reconocimiento extrajudicial de créditos.	28660IDOC22413C04EAD95544EB5
INF.INT. Nº. 27.2023.IREC.CF - Informe de calificación de facturas (REC).pdf	28660IDOC2337BCC3237EB9048A0
INF.INT. Nº. 28.2023.IREC.IRPR - Informe de resolución procedimiento ART.28 RECIL(REC).pdf	28660IDOC2EFB492F02DCFC0409A

G. INFORMES DE AUDITORÍA PÚBLICA:

INFORMES DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO CSV
INF.INT. Nº. 3.2023.ICPPNPO.EMSV - Cuentas Anuales EMSV ejercicio 2022.	28660IDOC2F4EC3D3497F4444CA4
Informe definitivo auditoría de cumplimiento EMSV 2022.	28660IDOC2608A11F45B232C47BE
Informe definitivo auditoría operativa EMSV 2202.	28660IDOC2831B63711D7CC34E82

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. DEFICIENCIAS QUE REQUIEREN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE ACCIÓN.

En el listado anterior de informes emitidos en la modalidad de función interventora se aprecia que no se emitieron informes se emitieron con carácter de disconformidad (reparo), aunque si se detectaron 5 supuestos de omisión de la fiscalización, 2 de los cuales se tramitaron en el marco de un procedimiento de e reconocimiento extrajudicial. En los informes relacionados que fueron emitidos sin reparo, se hicieron OBSERVACIONES que en ningún caso tuvieron carácter suspensivo pero que en muchos supuestos provocaron que se incorporasen con posterioridad documentos que solventaba lo indicado.

A continuación, se resumen las principales CONCLUSIONES de los informes por áreas y materias; asimismo, se señalan las deficiencias que requerirán de la adopción de medidas correctoras a través del correspondiente plan de acción, incorporando RECOMENDACIONES para la corrección de aquellas deficiencias.

ÁREA DE PERSONAL

A. **SITUACIONES DE INTERINIDAD Y PROVISIONALIDAD.** La situación anterior de interinidad de algunos puestos se ha resuelto en su mayor parte a través del impulso de procesos de planificación de creación, selección, y provisión de puestos.

No obstante, siguen persistiendo otras situaciones de provisionalidad sobre las que se han adoptado decisiones que por su carácter son temporales y excepcionales, tales como la atribución temporal de funciones o las comisiones de servicio dentro de la entidad, las cuales deben responder a lo establecido en el Artículo 66 del RD 364/1995. Atribución temporal de funciones, aplicable con carácter supletorio al mundo local:

“1. En casos excepcionales, los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales podrán atribuir a los funcionarios el desempeño temporal en comisión de servicios de funciones especiales que no estén asignadas específicamente a los puestos incluidos en las relaciones de puestos de trabajo, o para la realización de tareas que, por causa de su mayor volumen temporal u otras razones coyunturales, no puedan ser atendidas con suficiencia por los funcionarios que desempeñen con carácter permanente los puestos de trabajo que tengan asignadas dichas tareas. “

En consecuencia, tales situaciones deben ser coyunturales, ante necesidades del servicio que estén suficientemente justificadas y en todo caso deben tener carácter temporal. Se RECOMIENDA que sobre estas situaciones se desarrollen acciones que permitan dar respuesta permanente a las necesidades de las áreas y adaptarlas a la estructura organizativa del Ayuntamiento con modificaciones en el organigrama y en la RPT.

B. Como ya se viene advirtiendo en años anteriores, en los Informes de Intervención emitidos en Fase O con ocasión de la aprobación de las nóminas, se observa un elevado gasto en **GRATIFICACIONES Y HORAS EXTRAORDINARIAS**, superando significativamente las previsiones presupuestarias. Este es el gasto realizado:

GRATIFICACIONES (personal funcionario): aplicación 15100.

- Crédito INICIAL presupuestado: 400.000 €
- Modificaciones al alza: 0 €
- Crédito gastado (OR): 620.365,81 €

HORAS EXTRAORDINARIAS (personal laboral): aplicación 13001/13101

- Crédito presupuestado: 80.000 €
- Modificaciones al alza: 0 €
- Crédito gastado (OR): 137.713,34 €

El análisis de los datos contables refleja un aumento considerable de este concepto. Se aconseja avanzar en la adopción de medidas de control y racionalización que permitan realizarse de forma controlada y atendiendo a las necesidades del servicio. La Instrucción de enero de 2023 del área de RRHH, si bien ha regulado formalmente el procedimiento, debe complementarse con la adopción de medidas eficaces tras el análisis de las causas que provoca el elevado número de trabajos extraordinarios; en esta línea se recuerda el contenido del Informe de Fiscalización del ejercicio 2018 elaborado por la Cámara de Cuentas, por lo que se debe insistir en la necesidad de minimizar estos conceptos retributivos mediante la reorganización de jornadas y horarios, así como adaptando los servicios prestados a la realidad de la plantilla municipal.

C. ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS RETRIBUCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL

En primer lugar, cabe señalar algo que ya se viene poniendo de manifiesto por esta Intervención y es que el volumen de trabajos extraordinarios no solo no se ha reducido al aumentar la plantilla de policía, sino que tras la incorporación de nuevos efectivos el gasto por este concepto ha aumentado. En este cuadro se puede comprobar el incremento exponencial entre los ejercicios 2022 y 2023, de un 68.97 %:

GRUPOS	IMPORTE 2022	% SOBRE TOTAL RETRIBUCIONES POLICIA	IMPORTE 2023	%% SOBRE TOTAL RETRIBUCIONES POLICIA	% DE INCREMENTO 2022-2023
GRATIFICACIONES	311.809,42 €	8,99%	526.856,06 €	9,10%	68,97%
TOTALES	3.466.830,27 €	100%	5.791.282,14 €	100%	

Como se observa, en términos comparativos con el resto de los conceptos de la nómina de este colectivo, las gratificaciones suponen aproximadamente un **9.1 % del total de los conceptos** de sus nóminas y el importe de las gratificaciones representa casi **11% del importe de los conceptos ordinarios** (Sueldo base, antigüedad, y complementos de destino y específico).

Los datos anteriores reflejan que este concepto, que debería ser por su naturaleza excepcional, se convierte en unas retribuciones “estructurales” y periódicas, que no responden a la naturaleza excepcional de aquellas

A juicio de esta intervención, hay varios factores que originan esto:

Por un lado, la actual estructura de cuadrantes y el diseño de los turnos de servicio. Se aconseja rediseñarlos para evitar acudir a las horas extraordinarias como medidas a estudiar como, por ejemplo, escalonar las entradas y salidas (ya que el actual sistema contempla un solapamiento de una hora en la entrada y la salida de los turnos) o distribuyendo los turnos para repartir de forma más homogénea las horas a lo largo de los días y las noches

Por otra parte, la aplicación de los *Acuerdos de la mesa de negociación sectorial de policía local para el desarrollo de los planes especiales de las fiestas*. Dichos Acuerdos establecen que para la aplicación de dichos planes “se romperá el cuadrante de servicios ordinarios, retribuyendo, se los servicios prestados en concepto

de gratificaciones". El Acuerdo prevé además el abono de *otras gratificaciones* específicas y detalladas para esos periodos festivos. Sobre este acuerdo y sus efectos cabe realizar las siguientes observaciones:

- El hecho de “romper el cuadrante de servicios ordinarios” conlleva el que **todas las jornadas realizadas durante el periodo del plan especial sean retribuidas como gratificaciones**, lo cual no se justifica ya que con una adecuada planificación temporal anual se podrían incorporar esos días en los cuadrantes ordinarios y solo se retribuirían como extraordinarias las horas realizadas fuera de jornada, en el caso de que fuesen necesarias. En consecuencia, consideramos que el adoptar este criterio acordado en la mesa de negociación, además de suponer un coste muy elevado para las arcas municipales, manifiesta un trato discriminatorio frente al resto de trabajadores municipales y no atiende a los principios constitucionales de buena gestión financiera de eficacia, eficiencia y economía.
- Asimismo, se ha constatado que los turnos que se realizan en estos periodos especiales el número de efectivos se incrementan por la inclusión de distintos niveles de mando en los turnos. Probablemente dimensionado el número de efectivos a la baja acorde con el tipo de servicios permitiría reducir el volumen total de horas extraordinarias.
- También se argumentó que el establecimiento de un complemento de productividad para la Policía Local, aprobado por el Pleno del mes de julio de 2019, pretendía “(...) *fomentar la asistencia al trabajo, fundamentado especialmente en mitigar el coste que para el Ayuntamiento genera el hecho de tener que dar cobertura a los servicios de seguridad mediante la realización de servicios extraordinarios* (...)”. Tampoco esa medida parece haber resultado eficaz para reducir este tipo de gratificaciones.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. La evolución alcista de este gasto en el **área de seguridad** nos lleva a reiterar la necesidad de que se dispongan las medidas adecuadas para que el gasto por este concepto suponga una excepción (esa es la naturaleza que la legislación le atribuye). Siendo compatible la necesidad de atender a la seguridad ciudadana con un diseño racional y eficiente del gasto que permita disminuirlo con la adopción de medidas organizativas y cambios en los acuerdos actuales, se recomienda:

- Que se revisen los actuales criterios de fijación de los turnos en la línea de lo indicado anteriormente, es decir, racionalizando y dimensionando el número de efectivos y considerando organizar los turnos para evitar la necesidad de acudir a jornadas extraordinarias.
- Que por los órganos gestores se tengan en consideración las importantes repercusiones económicas de lo expuesto cuando se gestione los próximos Acuerdos de la mesa de negociación sectorial del área de seguridad, en especial, respecto lo indicado respecto al hecho de que todas las jornadas realizadas durante el periodo del plan especial sean retribuidas como gratificaciones.

ÁREA DE CONTRATACIÓN

PRINCIPALES CONCLUSIONES ADVERTIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACION/RECOMENDACIONES

- a) **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO.** En cumplimiento de la **DA 3 LCSP**, por Intervención se ha procedido a la valoración que se incorpora al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Se ha cumplido con esta exigencia en los expedientes fiscalizados pues se han incorporado en los expedientes informes del área gestora y, en base a los mismos, en Intervención se ha verificado que la situación de este Ayuntamiento presenta magnitudes presupuestarias positivas cuya evolución acredita que existe una capacidad financiera suficiente para amparar los gastos derivados de los contratos con los recursos corrientes municipales, tanto en los supuesto de financiación 100% municipal como en supuestos de cofinanciación.
- b) **DISPONIBILIDAD DEL CRÉDITO Y SU FINANCIACIÓN.** En los supuestos de contratos con financiación externa se han incorporado en el expediente de contratación informes que reflejan estos extremos. A este respecto, se ha ido advirtiendo en las observaciones de los expedientes fiscalizados la necesidad de incorporar la documentos justificativos de compromisos de financiación a medida que se vayan produciendo, notificándose a Contabilidad para llevar un adecuado seguimiento; en especial, se ha informado de este aspecto en las actuaciones para las que el Ayuntamiento ha solicitado financiación a través de los Fondos NextGen de la Unión Europea y en los contratos de servicios cofinanciados por la Comunidad de Madrid donde en ocasiones se ha detectado desfases temporales entre el periodo de vigencia del contrato y la fehaciencia de la financiación al no constar formalizados los acuerdos autonómicos.
- c) En este ejercicio no se han confeccionado más **check list**, siendo necesario continuar con el diseño y la implementación en los contratos de servicios para alcanzar el deseable control de la ejecución de los contratos. Analizados los servicios que requerirían esta actuación, son estos:

Tenencia Alcaldía	Importe (máx estimado) anual	Expte Contratación	Objeto
Segunda	1.615.000,00	EC/2023/36	CONT BASADO SUM ENERGÍA ELÉCTRICA, LOTES 2 Y 3 - PREVISIÓN APROXIMADA
Segunda	596.000,00	EC/2023/36	CONT BASADO SUM ENERGÍA ELÉCTRICA, LOTE 1 - PREVISIÓN APROXIMADA
Segunda	1.051.000,00	EC/2022/32	CONT SERV MIEM - ANUAL FIJO Y PARTE VARIABLE
Segunda	714.000,00	EC/2020/22	CONT SERV MTTO INST CLIMATIZACIÓN (...) EDIF MUNICIP-PARTE CANON FIJO Y PARTE VARIABLE
Segunda	600.000,00	EC/08/2020	ACUERDO MARCO OBRAS COLEGIOS Y EEII EN BOADILLA DEL MONTE
Cuarta	451.330,00	EC/2022/57	CONT SERV ORGANIZACIÓN FIESTAS DE BOADILLA 2024 (S.SEBAS, CARNAVAL, FERIA ABRIL, S.BAB, CORPUS, S.JUAN, CARMEN, NSR)
Cuarta	365.074,78	EC/2021/12	CONT SERV DINAM AULA MEDIOAMBIENTAL+GESTIÓN HUERTOS+CASA AVES
Segunda	277.555,85	EC/2021/51	CONT SERV VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y AZAFATAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES. IMP MÁX ANUAL 277.555,85
Cuarta	268.473,81	EC/2022/36	CONT SERV EXPLOTACIÓN DEL PUNTO LIMPIO DE BOADILLA DEL MONTE
Cuarta	236.500,00	EC/2020/02	CONT SERV ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA
Tercera	197.481,90	EC/2021/24	CONT SERV ATENCIÓN SANITARIA EN ESC INFANTILES, CEIPs Y CEIPSO
Cuarta	198.440,00	EC/2020/04	CONT SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL CENTRO DE MAYORES
Cuarta/Primera	180.108,50	EC/2022/30	CONT SERV ILUMINACIÓN Y SONIDO EVENTOS MUNIC, CULTURA/PRESIDENCIA+ALQUILERES+COORDINACIÓN+MTTO
Cuarta	169.400,00	EC/2023/09-L1	CONT SERV ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD 2023/2024
Tercera	160.085,76	EC/2017/46	CONT SERV GESTIÓN SISTEMA PRÉSTAMO BICICLETAS ELÉCTRICAS
Tercera	148.571,26	EC/2019/53	CONT SERV ANIMALES DE COMPAÑÍA ENTORNO URBANO, IMP BASE 114.950€ + ESTERILIZ (30.250€/año)+ CAMPAÑAS (7.500€)
Cuarta	135.399,00	EC/2023/09-L2	CONT SERV ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO CARROZAS PARA CABALGATA DE REYES 2024
Cuarta	125.248,09	EC/2021/27	CONT SERV DESARROLLO PMORVG, PUNTO MUNICIPAL OBSERVATORIO REGIONAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- d) Respecto al control de la ejecución de los contratos, durante 2023, y según nos ha manifestado por el área de contratación, desde mediados de ejercicio se crea una **carpeta de seguimiento** en cada nuevo contrato, la cual deberá alimentarse con las posibles incidencias y con los protocolos de control por parte del responsable del contrato. Solo así se podrá reflejar el seguimiento específico de todas las obligaciones que forman parte del contrato (condiciones especiales de ejecución, mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, cumpliendo los criterios que sirvieron de base para la adjudicación, etc.).

- e) Por parte del Comité antifraude constituido para los proyectos EDUSI FEDER, se incorporó como medida de control adicional un seguimiento específico de las **subcontrataciones**. A tal efecto desde contratación se envió nota interior que se envió a los responsables una vez que se formalizan los contratos indicándoles la necesidad de realizar un seguimiento del contrato que debería relacionarse con el expediente de contratación. En dicho expediente de seguimiento debería incluirse toda la documentación e información de los subcontratistas durante la fase de ejecución del contrato para poder cumplir con lo dispuesto en la Ley 18/2022 de creación y crecimiento de empresas. No consta que se esté realizando esta acción. Se RECOMIENDA llevar a cabo ese seguimiento en la forma prevista.
- f) Durante la fiscalización se ha puesto de manifiesto la necesidad de clarificar los **criterios de desglose los costes** por genero para el cálculo del presupuesto base de licitación ni del valor estimado, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 101 LCSP. Se RECOMIENDA que se aclaren los criterios para que todas las personas que participen en la elaboración de los documentos del expediente de contratación conozcan en que supuestos este desglose no debe realizarse y en cuales sí.
- g) Con relación a las **revisiones de precios**, se ha constatado la necesidad de que por los responsables de los contratos se haga un adecuado seguimiento de dichas revisiones pues se ha detectado en algunos supuestos dilaciones en la gestión de las reclamaciones del contratista.
- h) Aunque a finales del ejercicio 2021 se dictó una instrucción sobre el **procedimiento de recepción y liquidación** de obras, se ha detectado que en determinados expedientes el incumplimiento de la normativa (art. 243 de la LCSP), acerca del plazo de 3 meses desde el acta de recepción para la aprobación de la certificación final de obra. También se ha constatado retraso en las recepciones de los contratos de suministro y servicios.
- i) No consta que se haya realizado el análisis que se solicitó en el IRCIL 2022 con relación al exp.EC/2022/54 INSTALACIONES BIOCLIMATIZACIÓN CENTROS EDUCATIVOS, donde se hizo esta observación: *“Del análisis del expediente y de sus informes técnicos y jurídicos, se constata que se ha amparado esta actuación bajo el criterio interpretativo de considerar que la misma está dentro del ámbito competencial del Ayuntamiento de Boadilla del Monte (mantenimiento de colegios). No obstante, la Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de noviembre de 2021 (Recurso número 183/2020) marca un criterio a este respecto, por lo que se recomienda por esta Intervención que se lleve a cabo un análisis jurídico- patrimonial que defina la titularidad de los centros educativos afectados por esta actuación y su calificación a efectos del inventario municipal; todo ello para el necesario análisis competencial de este tipo de actuaciones en colegios públicos a efectos de si fuese necesario acudir al art.- 7.4 LRBRL.”*
- j) El **plan anual de contratación para el ejercicio 2023** incluyendo solamente los contratos sujetos a una regulación armonizada. Se reitera de nuevo la recomendación de aprobar un plan de contratación para todos los contratos ampliando el alcance del actual, el cual se limita a cumplir con el mínimo contenido previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: *“Las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 de la LCSP, que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada, incidiendo con ello la necesidad de comunicar al mercado las previsiones de las Administraciones Públicas respecto a su programación contractual, en aras a potenciar la transparencia e impulsar la concurrencia en sus futuras licitaciones.”*

ÁREA DE SUBVENCIONES Y CONVENIOS

Las conclusiones y recomendaciones que se deducen de los informes de fiscalización y del informe elaborado por la UACS y suscrito por esta Intervención (INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE. SEGUIMIENTO PES 2023), se reproducen más adelante, en el apartado de informes de control permanente panificables no obligatorios.

El análisis de la ejecución del PES refleja que sigue pendiente por parte de las Concejalías revisar los OBJETIVOS GLOBALES a alcanzar, y pasar una PLANIFICACIÓN REAL y AJUSTADA de las subvenciones, becas o ayudas que quieran conceder en el año. Debe tenderse a aplicar un modelo de GESTIÓN POR PROCESOS: Hay que pensar en la organización del Ayuntamiento como un conjunto de procesos globales, interconectados, orientados a la consecución de resultados y a la satisfacción del cliente (ciudadano), frente a la concepción clásica de la organización como una serie de departamentos con funciones específicas y estancas, sin interconexión unas con otras.

ÁREA DE PATRIMONIO

CONCLUSIONES

- a) **Enajenaciones.** La aprobación de distintos expedientes de enajenación de parcelas durante 2023, y las previsiones de continuar con las mismas en 2024 ha permitido mejorar la situación anterior respecto a la ineficiencia que supone la tenencia de parcelas y bienes en el inventario sin adscribir a un uso concreto y tampoco se explotan para obtener recursos corrientes que compensen los gastos de su mantenimiento.
- b) **Bienes en inventario.** Continúan en la misma situación las plazas de garaje en “La Millonaria”, siendo la situación actual (según datos aportados recientemente por el área de patrimonio) la siguiente: El coste de mantenimiento de las 55 plazas de garaje de titularidad municipal asciende aprox. a 12.000 €, anuales y de esas 55 plazas de garaje de titularidad municipal, solo hay 6 arrendadas (que supone de ingresos 5.760,00 € al año), del resto 16 son de uso del Ayuntamiento, 1 uso para carro de la Virgen y 32 están libres. También se recomienda analizar de forma específica por el área de patrimonio las actas de la comunidad o acredita la asistencia de un representante del ayuntamiento que verifique que la liquidación es adecuada. Por último, y aunque se ha comunicado a esta Intervención que se están iniciando actuaciones para ello, sigue sin resolverse el asunto de los gastos derivados de las fincas de titularidad municipal que hay en Talavera de la Reina, lo que se une al pago de tributos asociados a las mismas.
- c) **Tasaciones de parcelas.** Se ha constatado que se encargaron a la empresa externa contratada para las tasaciones, la evaluación de 8 parcelas (facturas en los meses de abril y mayo 2023) que luego no se han utilizado en expedientes de enajenación durante el año posterior a la tasación, y que suponen un coste de 8.712,00 € (1.089,00 euros casa parcela); ello supone una ineficiencia y una gestión que no atiende a los principios de buena gestión financiera ya que esa tasación quedará desfasada cuando se desde enajenar la parcela, debiendo se actualizar y los servicios técnicos informar de forma específica sobre su adecuación al precio de mercado vigente. Se recomienda no solicitar las tasaciones de parcelas que no se vayan a tramitar en un breve plazo de tiempo, así como plantera la posibilidad de que las tasaciones se realicen por los servicios técnicos municipales, ya que son los que deben acreditar si el precio de valoraciones adecuado.

RECOMENDACIONES

Impulsar acciones que permitan una gestión más adecuada respecto a las tasaciones, y continuar con las acciones iniciadas para rentabilizar los gastos de mantenimiento, bien a través de la obtención de rentas o cánones, o bien analizando su posible venta a particulares de acuerdo con los fines previstos según su naturaleza patrimonial y urbanística.

Continuar avanzando con las instrucciones oportunas para que todas las áreas gestoras acojan las acciones previstas en el Manual de gestión GPA y en los procedimientos definidos al efecto. Solo así se podrá utilizar esta potente herramienta de gestión para sus fines (entre ellos, tener un inventario actualizado), reiterándose en la IMPORTANCIA de este proyecto como medio para continuar corrigiendo las deficiencias manifestadas por la CAMARA DE CUENTAS en el informe de fiscalización antes señalado y en los informes de control interno.

INFORMES URBANISMO

En 2023 se han dictado 2 informes en estos dos expedientes del área de urbanismo:

- A. Reparcelación AD-7 A.1 RU-1 ANTIGUA UE 16B LOMAS SUR. Situación: AD-7, varias calles: Valle de Mansilla, Vallefranco, Valle del Roncal, Valle Bielsa y Valle del Nuria de la Urbanización Las Lomas en Boadilla del Monte.
- B. PROYECTO DE REPARCELACIÓN ÁMBITO AD-5 DOTACIONAL MONTEPRÍNCIPE. BOADILLA 95 S.A.

La ejecución de los mismos nos lleva a RECOMENDAR implementar por los servicios de urbanismo y medio ambiente, un procedimiento de seguimiento del pago de estos conceptos por parte de las áreas dando traslado según el procedimiento establecido a Intervención y Tesorería para su seguimiento y contabilización. A tal fin, se podrían adoptar las siguientes medidas:

- Normalizar el procedimiento de comunicación a Intervención y a Tesorería de aquellos acuerdos que impliquen tanto derechos económicos a favor del ayuntamiento como gastos. En dicha comunicación, procedería fijar los datos que debe contener el acuerdo (y la propuesta): Nombre, NIF, concepto, partida, en su caso, forma de pago o de ingreso, según proceda, etc.
- También sería recomendable que el tramitador de expedientes permitiese definir los procedimientos que pueden generar expedientes con repercusión económica, si es de gasto o es de ingreso y cada vez que se haga una actuación con repercusión para área económica remitírsela a quien corresponda, con enlace a la aplicación de contabilidad.
- Sería aconsejable la llevanza de un libro registro de ingresos urbanísticos que permita conocer la fecha del acuerdo, ámbito, situación y fecha ingreso, efectos en catastro-IBI, etc, que debería poder generarse desde la herramienta.

INFORMES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

Si bien se ha avanzado bastante en este punto, sigue siendo necesario avanzar en resolver los recursos presentados más ágilmente, así como continuar ejecutando el protocolo de seguimiento y supervisión periódica por el área de asuntos jurisdiccionales que permitan asegurar que las sentencias se ejecutan en tiempo y forma.

INFORMES FASE O (APROBACIÓN DE FACTURAS)

Durante 2023 se han advertido los siguientes aspectos, que ralentizan la eficacia de la gestión y pago de las facturas y reducen el alcance de su control:

En algunas áreas no está actualizado el nombre de los responsables de los contratos y/o gastos menores, lo cual se viene solicitando por parte de contratación e Intervención junto a la designación y sustitutos para los casos de ausencia temporal del titular

Respecto al determinados gastos, no está asignado ningún responsable que garantice su control a esta Intervención de forma continuada y eficaz. Este es el caso de los gastos originados en el área de transportes o en la tasa de bomberos. En ambos casos se abonon importes muy elevados a organismos supramunicipales que se liquidan en función de determinados índices que deben ser verificados por las áreas gestoras de los mimos de acuerdo con la información de la que tengan constancia sobre dichos servicios

Se ha hecho un especial análisis de dos grupos de facturas: las recibidas por la relación de campamentos de juventud y las de la Sociedad general de autores (SGAE).

Respecto a las primeras, se debería revisar la naturaleza de las actividades para encajarlas en el procedimiento adecuado; así, si contratamos una actividad como gestión municipal (como el curso de socorrismo, de tiempo libre...) sí que procede suscribir un contrato (menor o no). En estos contratos hay cofinanciación pues los usuarios pagan su parte en concepto de precio público (o privativo) y parte se paga con recursos municipales, pero debe dárseles amparo en el acuerdo municipal de precios pues el actual solo incluye actividades de duración de un año escolar de forma que queden amparadas todas las actividades posibles con sus precios. Por el contrario, en los supuestos específicos de campamentos en los que no contratamos el servicio, sino que la labor municipal es de intermediación entre la empresa y la familia acordando un precio especial, debería dársele la naturaleza de subvenciones/ayudas, sacando una convocatoria para las familias de Boadilla del Monte que cumplan los requisitos que se establezcan.

Por otra parte, la facturación de la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA, se viene abonando desde hace años previa conformidad de las facturas por la Concejalía de cultura siendo presentadas en base a la obligación de satisfacer los derechos de propiedad intelectual a sus titulares, prevista en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, siendo SGAE una de las entidades autorizadas para su cobro, aunque no la única. Es necesario documentar los antecedentes administrativos de la adhesión al convenio que la FEMP tiene la SGAE pues no se han podido aportar para justificar que las tarifas y sus posibles bonificaciones.

En los informes de fiscalización que se emiten antes de la fase del reconocimiento de la obligación y el decreto correspondiente de aprobación de las facturas, se vienen indicando las siguientes observaciones:

Se reitera la recomendación de realizar un estudio específico de las cuotas de comunidades de propietarios (como se ha expuesto en el apartado de patrimonio).

Por último, todavía no consta un procedimiento específico para la gestión de averías de los vehículos municipales, ante la recurrencia de acudir a determinados proveedores. Se ha comunicado desde el inicio de actuaciones con la correduría de seguros para ello, pero hoy en día está sin implantar

ANÁLISIS DE ALGUNOS ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE INGRESOS

a) Multas y sanciones. Por parte de las responsables de la Tesorería Municipal se emitió con fecha 18 de julio de 2023 un detallado informe que pone de manifiesto la situación actual en la tramitación de los expedientes sancionadores, en especial en materia de tráfico y las propuestas de mejora planteadas al respecto, reflejando problemas e ineficiencias que afectan a la gestión y recaudación. En dicho informe se proponen determinadas medidas de mejora, las cuales se reproducen a modo de RECOMENDACIONES para la corrección de la situación:

8.1. Dotación Recursos Humanos. Análisis de las propuestas por el departamento gestor de los expedientes sancionadoras (1 TAG y 2 gestores administrativos). Consideración de la propuesta de Gestión de Ingresos (1 Técnico medio Unidad de Revisión y 1 gestor administrativo, con imputación parcial a recursos de multas y 1 gestor administrativo para procedimientos masivos en recaudación.

8.2. Herramienta informática. La aplicación debe dar respuesta a las necesidades y propuestas descritas, particularmente, automatizando procesos con calidad y siendo interoperable con otras herramientas.

8.3. Procesos notificación. Introducir la “segunda notificación” a envíos con resultado desconocido, cuando sean personas físicas; incorporar el tercer intento de notificación en buzón; impulsar la coordinación con correos para la gestión de remesas y mantener una base de datos única dentro de la organización para mantener actualizado el dato de domicilio.

8.4. Sistemas de pago. Introducir códigos QR en los documentos de pago; dotar a los vehículos de policía de terminales TPV móviles ligadas a cuaderno 60 (pago normalizado) e incorporar bizum y sistemas que permitan el pago telefónico.

8.5. Gestión ORA. Análisis del sistema de prestación del servicio: medio propio o licitación pública, realizado en coordinación con otros servicios íntimamente ligados (grúa y depósito); renovación de parquímetros que permitan uso táctil, pago con tarjeta, incorporación de matrículas y control o bonificación de vehículos con bajas emisiones. Asimismo, es interesante valorar soluciones de control remoto de vehículos autorizados.

8.6. Gestión de cámaras, radares y boletines Gestión automatizada integrada con la herramienta de sanciones, eliminando los tratamientos manuales.

8.7. Administración electrónica en sanciones Simplificar la identificación del conductor y su control, y facilitar el acceso electrónico al expediente individual.

b) Las actuaciones de **inspección municipal que se llevaron a cabo** durante el ejercicio 2022 sobre la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial constituidos en el suelo, vuelo, subsuelo de las vías

públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD pusieron de manifiesto el descubrimiento de 3 comercializadoras en el término municipal, que no declaraban por esta tasa. Durante 2023 se han liquidado tasas a esas empresas quedando pendiente la correspondiente a una de ellas, la cual no ha ingresado durante el ejercicio y sobre la cual se han iniciado recientemente actuaciones de requerimiento del cobro.

c. Por otra parte, se advierte que la inspección asumida por Convenio con la AEAT de la **inspección del IAE** no se está desarrollando en algunos aspectos.

RECOMENDACIONES:

- Proceder de forma coordinada y periódica entre el servicio de inspección tributaria y el de gestión tributaria para que el resultado de las actuaciones inspectoras tuviera un reflejo en los padrones y/o liquidaciones correspondientes, y fueran objeto de un seguimiento continuo para verificar que tributan adecuadamente, utilizando los procedimientos de comprobación de gestión que fueran precisos.
- Analizar las actividades del censo del IAE que pudieran requerir actuaciones de inspección, en los términos acordados en el Convenio de la AEAT
- Se recomienda avanzar en la implantación de las medidas previstas en las instrucciones de la tesorería municipal, así como en el Proyecto de atención integral “Boadilla responde”, propuesta de la tesorería municipal, que, analizando el carácter horizontal de los servicios y trámites administrativos, pretende desarrollar un modelo de atención centrado tanto en la racionalización de recursos administrativos, como en facilitar el acceso a servicios y realización de trámites a los ciudadanos.

INFORMES DE CONTROL PERMANENTE

Todos los informes definitivos de las actuaciones de control permanente están incorporados en el expediente elect. nº 5255/2024 INFORMES DE CONTROL FINANCIERO 2023. DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DEL AYTO. (art. 36 RD 424/2017 de 28 de abril) dando así cumplimiento a la obligación establecida en dicho artículo. A continuación, se ofrece las principales conclusiones y recomendaciones resultantes de los informes definitivos de esta modalidad, salvo en algunos supuestos en los que nos remitimos a la lectura del informe que se acompaña al expediente nº 5255/2024 antes citado.

A. CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE OBLIGATORIO

Informe de Intervención evaluación funcionamiento PGE ejercicio 2023

CONCLUSION. Tras las verificaciones realizadas, se informa favorablemente previstos en el art. 12.3 de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas.

Informe de Intervención Control cuenta 413 ejercicio 2023

CONCLUSION. Una vez liquidado el ejercicio y tras el análisis de los apuntes registrados en la cuenta 413 se observa que, a 31/12/2023 quedan con saldo operaciones pendientes de aplicar al presupuesto por importe de 1.068.620,37 euros, que son traspasadas al ejercicio de 2024 para su aplicación.

Su importe global aumenta a más del doble respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la existencia de dos certificaciones de obra de elevado importe, que no pudieron ser aprobadas con cargo al Presupuesto 2023 por problemas derivados de la tramitación administrativa.

B. CONTROL PERMANENTE NO PLANIFICABLE OBLIGATORIO:

B.1. INFORMES DE EXPEDIENTES DE PERSONAL

Nos remitimos a las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES que figuran en los informes de control financiero, reiterándose como recomendación acometer los trabajos de catalogación y normalización actualizada de los procedimientos administrativos que permita atribuir funciones y responsabilidades concretas a cada puesto, lo que a su vez justificará las retribuciones asignadas en la RPT.

B.2. INFORMES EMITIDOS CON OCASIÓN DE LA MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES Y ACUERDOS DE PRECIOS PUBLICOS

Los informes sometidos a informe se ajustan a la normativa. Nos remitimos a los informes incorporados en los expedientes sometidos a su aprobación por el Pleno. Al igual que se hizo en el IRCIL 2022, se recomienda la revisión de las Ordenanzas Fiscales y Acuerdos para sistematizar y revisar su contenido.

B.3. INFORMES DE EXPEDIENTES DE GESTION PRESUPUESTARIA

A través de estos informes se llevan a cabo actuaciones de control permanente previstas en el art.32.2 RCIL "b) Seguimiento de la ejecución presupuestaria..." Las conclusiones de los informes emitidos sobre la aprobación y liquidación del presupuesto se detallan en dichos informes, de las cuales ya tuvo conocimiento el Ayuntamiento pleno, y que por su extensión nos remitimos a su lectura.

Con relación a las modificaciones del presupuesto, se evidencia que algunas aplicaciones presupuestarias se han incrementado a solicitud de las áreas gestoras pero la liquidación refleja que no se gastan, por lo que se desvirtúa la misma finalidad de la modificación aprobada y lo establecido en el TRLRHL. Es recomendable que antes de decidir una modificación de crédito se analice si realmente es necesaria, y por qué cuantía se

pretende aprobar. Esto resulta especialmente relevante en los expedientes de crédito extraordinario /suplementos de crédito, en donde el análisis global que a posteriori se puede realizar a través de la liquidación pone de manifiesto que el requisito previsto en el art. 177 TRLRHL y que motivaron su aprobación “... gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente” no parece observarse a la vista del grado de inejecución de las partidas incrementadas en dichos expedientes.

B.4. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOROSIDAD Y PMP

Se han emitido trimestralmente informes sobre la evaluación del cumplimiento de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la ley 15/2010 de 5 de julio. Se realizan conjuntamente con la Tesorería municipal según lo indicado en el artículo 5.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en relación al artículo 92 bis LBRL. Estos son los cuadros que representan este indica, en la EMSV y en el Ayuntamiento.

EMSV

PERIODO	1 T 2023	2 T 2023	3T 2023	4T 2023
PLAZO PAGO (MEDIA/DÍAS)	5,83	6,96	9,12	7,46
TOTAL Nº PAGOS	300	249	260	301
TOTAL PAGOS EN EUROS	689.512,90 €	622.757,92 €	629.906,34 €	2.737.720,32 €
Nº PAGOS EN PLAZO LEGAL	300	247	258	300
IMPORTE PAGADO EN PLAZO	689.512,90 €	622.743,26 €	629.892,61 €	2.733.832,44 €
Nº PAGOS FUERA PLAZO	0	2	2	1
IMPORTE PAGOS FUERA PLAZO	0	14,66	13,73	13,82
PENDIENTE DE PAGO A FIN TRIM			32.841,99	31.506,16
%Nº PAGOS EN PLAZO	100%	99,20%	99,23%	99,67%
%IMPORTE € EN PLAZO	100%	100,00%	100,00%	100,00%

AYUNTAMIENTO

PERIODO	1 T 2023	2 T 2023	3T 2023	4T 2023
PMP	19,95	22,46	20,14	11,22
RATIO OP. PAGADAS (días)	20,84	19,01	20,68	13,01
RATIO OP. PENDIENTES (días)	13,35	37,66	10,00	3,50
PLAZO PAGO (MEDIA/DÍAS)	35,10	40,47	46,29	30,03
TOTAL Nº PAGOS	1.341	1.205	1.036	1.306
TOTAL PAGOS EN EUROS	12.819.137,30	13.115.007,07	15.164.437,29	12.190.875,24
Nº PAGOS EN PLAZO LEGAL	1.167	1.070	922	1.203
IMPORTE PAGADO EN PLAZO	12.160.909,01	11.240.674,13	12.139.454,08	11.688.726,53
Nº PAGOS FUERA PLAZO	174	135	114	103
IMPORTE PAGOS FUERA PLAZO	658.228,29	1.874.333,84	3.024.983,21	502.148,71
%Nº PAGOS EN PLAZO	87,02%	88,80%	89,00%	92,11%
%IMPORTE € EN PLAZO	94,87%	85,71%	80,05%	95,88%

CONCLUSIONES: Se ha informado favorablemente el cumplimiento del periodo legal de pago establecido por la normativa de morosidad correspondiente al Ayuntamiento de Boadilla del Monte del periodo de referencia al situarse el mismo por debajo de los 60 días desde la fecha de entrada de la factura en el correspondiente registro (recordemos que la Administración cuenta con un plazo de 30 días para aprobarla; una vez se haya producido la aprobación dispone de 30 días para proceder al pago material). Asimismo, de conformidad con la información extraída de la contabilidad municipal y atendiendo a las consideraciones expuestas y cálculos detallados, el PMP del ejercicio 2023 se sitúa dentro del periodo máximo de 30 días.

B.5. INFORMES DE EXPEDIENTES DE LA EMSV (EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y LA VIVIENDA)

En la primera parte de este informe se relacionan los emitidos en expedientes de la EMSV, con anterioridad a la aprobación de determinados actos y con resultado de conformidad, si bien estos informes tienen un alcance limitado a solo determinados aspectos formales. El análisis detallado de la actividad de la EMSV se ha hecho en las auditorías operativas y de cumplimiento

B.6. INFORMES AREA PATRIMONIO.

CONCLUSIÓN: Informes emitidos con resultado de conformidad. Las conclusiones sobre los mismo se han expuesto en el apartado correspondiente al análisis de los gastos de patrimonio.

B.7. INFORMES PROCEDIMIENTO DEL ART. 7.4 LRBRL

Emitidos en el expediente para la ASUNCIÓN DE COMPETENCIA IMPROPIA para la aprobación de AYUDAS POR NACIMIENTO Y MANUTENCIÓN DE MENORES AYUDAS A LA ESCOLARIZACIÓN Y CONCILIACIÓN.

CONCLUSIÓN: Informados favorablemente.

C. INFORMES DE CONTROL PERMANENTE PLANIFICABLE NO OBLIGATORIO (Previstos en el PACF2023)

Los informes completos y el cuadro con el detalle de su ejecución (y accesos con código CVS) a los informes se puede ver en el expediente que se presenta al Pleno bajo el título "INFORMES DE CONTROL FINANCIERO 2023. DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DEL AYTO. (Art. 36 RD 424/2017 de 28 de abril)". No obstante, se reproducen a continuación las principales conclusiones y recomendaciones de este grupo de informes:

ICFP SUBV .Nº.60.2023.ICFP.SUBV. - INFORME AUDITORIA AYUDAS DE EMERGENCIA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En cuanto a las incidencias procedimentales, quedarían subsanadas si los expedientes se ajustaran a las determinaciones señaladas en los artículos 163 y ss del ROFEL. Asimismo, una adecuada gestión del expediente facilita no solo la labor del propio centro gestor, sino también el control permanente.

2. El procedimiento de concesión de las ayudas de emergencia no se ajusta en su totalidad a lo establecido tanto en la Ordenanza reguladora de la concesión de prestaciones de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social, como en las bases de la convocatoria, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. e aconseja prestar especial atención al registro adecuado de las solicitudes y en su caso, a las subsanaciones realizadas por los interesados, máxime siendo el único criterio ponderable de prelación de las solicitudes el temporal de la fecha de solicitud válidamente presentada, lo que requiere el máximo cuidado en las notificaciones de los requerimientos de subsanación, y en su caso registro de estas.
3. Es necesario que el centro gestor de Servicios Sociales tenga acceso a la plataforma de intermediación de datos (PID). El intercambio de datos entre Administraciones Públicas es por tanto una tarea fundamental a la hora de prestar servicios avanzados de administración electrónica a los ciudadanos, mejorando la eficiencia y eficacia de las organizaciones. En consecuencia, debiera evitarse exigir a los interesados la presentación de documentos que ya obren en poder de las Administraciones Públicas, y a tal fin proceder a implantar los medios técnicos disponibles a través de la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) del Ministerio de Política Territorial y Función Pública o de otros sistemas de información existentes. Estos servicios permiten que cualquier organismo de la Administración, pueda verificar o consultar datos, sin necesidad de solicitar la aportación de los correspondientes documentos acreditativos, o por cualquier otra plataforma oficial que pueda prestar los mismos servicios de conformidad con la legislación vigente.
4. Tal y como se pone de manifiesto en las alegaciones del centro gestor, la delegación de firma en la concejalía delegada de Servicios Sociales para la concesión de las ayudas, como venía siendo anteriormente, facilitaría el procedimiento, dado que uno de los problemas detectados es el de su excesiva duración.
5. Si bien los expedientes cuentan con documentación justificativa de las cantidades otorgadas, los expedientes analizados carecen de cuenta justificativa como tal. Es necesario que en el expediente conste la cuenta justificativa correspondiente, así como el informe del centro gestor, tal y como se establece en las bases de convocatoria de las ayudas de emergencia, en cumplimiento de lo señalado en la Ley de Subvenciones.
6. Se hace necesario controlar la correcta justificación en el plazo establecido en la concesión. Una vez comprobadas las justificaciones, si estas son correctas, deben ser aprobadas y si no son correctas debe requerirse su subsanación. En el supuesto de que no se subsanen, o no se presenten las justificaciones tras los correspondientes requerimientos se deberían tramitar correspondientes expedientes de reintegro, y en su caso sancionadores.
7. De los expedientes selecciones, se constata que en tres de ellos el centro gestor reconoce la imposibilidad de justificar la subvención recibida (y, por ende, llevar a cabo un expediente de devolución de ingresos indebidos), dado que los beneficiarios han regresado a sus países de origen. En este caso, hay que tener en cuenta que nos encontramos ante un supuesto excepcional, derivado de la Guerra de Ucrania, y del número de refugiados que provocó en un primer momento. Tal y como se ha indicado por parte del centro gestor, se ha incoado en Servicios Sociales expediente de extinción de estas ayudas que, si bien estaban concedidas, no han sido utilizadas (Expediente GD 13607/23).

8. El procedimiento utilizado para las ayudas de emergencia concedidas mediante un abono periódico (a través de tarjetas prepago), no garantiza la terminación del expediente. A este respecto, se hace necesario articular el procedimiento de forma que se garantice el destino de las ayudas concedidas, la comprobación periódica de los saldos de las tarjetas y, en último caso, su restitución una vez finalizada la subvención
9. Con el objetivo de cumplir con el principio de anualidad presupuestaria, se recomienda que las convocatorias de estas ayudas estuviesen aprobadas y publicadas antes de que finalice el ejercicio previo al ejercicio al que se van a aplicar (convocatorias de tramitación anticipada) para evitar que retrasos la tramitación de las emergencias sociales que se produzcan en los inicios de cada ejercicio.

ICFP SUBV 02 2022 INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERM. - SEGUIMIENTO PES ANUALIDAD 2023

Las actuaciones que a lo largo de 2023 ha desarrollado la UACS (UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES) sirven de apoyo a la labor de Intervención, tanto en *función interventora* a través de la verificación administrativa previa a la fiscalización, como a las actuaciones de *control financiero*, principalmente en lo relativo al seguimiento del PES (Plan Estratégico de Subvenciones) y a la revisión del procedimiento de gestión y concesión de subvenciones aplicados desde el área gestora, pues la UACS lleva a cabo acciones de verificación sobre la adecuación a la normativa de los procedimientos y la comprobación del cumplimiento de los requisitos para su percepción por el beneficiario.

Por ese motivo, se adjunta como actuación de control permanente el "INF.INT.Nº.61.2023.ICFP.SUBV. - INFORMES UACS 2023", donde se refleja, entre otros aspectos, el grado de ejecución y seguimiento del PES en cumplimiento de lo establecido en el art. El artículo 14 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, precepto que dispone que se reflejará en un informe el grado de avance de la aplicación del plan, sus efectos y las repercusiones presupuestarias y financieras que se deriven de su aplicación.

Estas son las principales CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Mejorar la planificación.

- a) Se ha de analizar qué tipo de actuación de fomento necesita el municipio en la actualidad, para reflejar en el PES las subvenciones que realmente son necesarias y que se pueden tramitar en tiempo y forma con los recursos municipales disponibles. Ese análisis previo es necesario, no sólo para analizar sobre qué o quiénes incidir (destinatarios), sino también para analizar si el Ayuntamiento tiene la competencia para ello, así como para valorar otras cuestiones como la estimación del importe realmente necesario para cada una de las subvenciones que se prevean; el objetivo a lograr y los indicadores más idóneos para medir el grado de consecución del mismo.
- b) No se efectúa un correcto seguimiento del PES, existiendo subvenciones que no se llevan a cabo, sin modificarlas ni excluirlas del mismo.
- c) Se aprecia una deficiencia clara en la planificación no estableciendo objetivos concretos sino de tal amplitud que dificultan el verificar su consecución, observándose también una carencia clara en cuanto al establecimiento de indicadores que permitan verificar el cumplimiento del logro de los objetivos establecidos.
- d) No se ha realizado el seguimiento y evaluación de los resultados derivados del Plan Estratégico de subvenciones por cada uno de los Centros Gestores, ni tampoco la Memoria que contemple, al menos, el grado de cumplimiento del Plan, la eficacia y eficiencia del otorgamiento de subvenciones

en la consecución de los objetivos y los efectos pretendidos y conclusiones. Circunstancia que se viene reiterando en anteriores informes.

- e) Limitar los pagos anticipados. Se lleva a cabo el pago anticipado sin garantías en el caso de algunas subvenciones, que finalmente no se justifican en tiempo y/o forma. Sin establecerse garantías, debería evitarse el pago anticipado (pagar una vez se apruebe la cuenta justificativa, por el importe efectivamente justificado)

Mayor exigencia/rigor en las cuentas justificativas.

- f) Justificaciones incorrectas: en estos casos debería exigirse el reintegro tal y como exige la normativa de subvenciones (Consultar la instrucción remitida sobre este tema: [\(CSV:28660IDOC2C68F0FCEE44338458D\)](#)).
- g) Debe prestarse atención al volumen de subcontratación que lleva a cabo el beneficiario de una subvención pública; el exceso de subcontratación desvirtúa el objeto de la subvención, especialmente en el caso de subvenciones nominativas.
- h) La administración electrónica no debe suponer un impedimento para que en la presentación de las cuentas justificativas se establezcan los medios técnicos y materiales adecuados para que se aporten los originales o copias autenticadas y compulsadas de los justificantes de gasto y pago, circunstancia que no siempre queda acreditada en los expedientes analizados.

Nuevo procedimiento de control permanente.

En el año 2024, el informe de verificación administrativa de la UACS se realizará bajo la forma de informe de control permanente, con procedimiento contradictorio y alegaciones. El objetivo será analizar la ejecución de las subvenciones municipales para poder establecer de forma nítida conclusiones y recomendaciones, tal y como señala la IGAE, y reconducir la gestión de esta tipología de expedientes para implantar mejoras que se evidencian urgentes y necesarias.

Por último, al haberse redactado este informe ya avanzado el ejercicio 2024, se han detectado algunos aspectos en el PES anualidad 2024, por lo que se recomienda realizar las siguientes modificaciones al mismo:

- Subvención nominativa para la asociación Amigos del Palacio_ revisar el interés de mantener subvención nominativa en el documento de Plan Estratégico de Subvenciones 2024. Según información recibida en la concejalía de Patrimonio Histórico, la propia asociación ha puesto de manifiesto su intención de no solicitarla, para poder acceder a las generales para asociaciones (Participación Ciudadana).
- Sustituir denominación “Cheque comercio “por “Bonos Comercio”.
- Transformar las subvenciones nominativas a las Hermandades en prepagables, con carácter previo a la realización de la actuación objeto de la subvención, otorgando en la resolución de concesión un plazo no superior a 15 días hábiles para la presentación de la cuenta justificativa, y un plazo máximo de 1 mes para la aprobación de la cuenta justificativa. (Estos plazos podrían ajustarse de manera motivada).

I.C.P.N.O. CM 1-2023.INFORME CONTROL PERMANENTE SOBRE LA CONTRATACION MENOR 2023

El detalle del análisis se puede ver en el propio informe, del cual se da cuenta al pleno; no obstante, se indican la principales CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES.

Incumplimiento Base 31ª Ejecución Presupuesto 2021

Tras el examen de los datos contables y los provenientes del gestor documental, se han obtenido los siguientes datos relativos a los incumplimientos de la indicada base:

Área	Nº Op	Cuantía	Nº Operaciones		Cuantía	
			% de incumpl Base 31ª	% s/total de contratos menores	% de incumpl Base 31ª	% s/total de contratos menores
01 - NNTT, Hacienda ... 1TA	1	11.669,40 €	3,33%	0,06%	15,21%	0,28%
02 - Coordinación, Personal... 2TA	15	42.295,29 €	50,00%	0,83%	55,14%	1,02%
03 - Seguridad, Educación... 3TA	5	10.096,91 €	16,67%	0,28%	13,16%	0,24%
04 - M Amb, Deportes y Festejos	2	2.942,18 €	6,67%	0,11%	3,84%	0,07%
06 - Cultura y Personas Mayores	2	701,01 €	6,67%	0,11%	0,91%	0,02%
07 - Formación y Empleo	4	2.307,08 €	13,33%	0,22%	3,01%	0,06%
09 - Urbanismo, Infraestructuras	1	6.698,89 €	3,33%	0,06%	8,73%	0,16%

- En este apartado se puede concluir que el nivel de incumplimiento es ínfimo, situándose para un número elevado de expedientes en el terreno del debate doctrinal (suscripciones a Bases de Datos), y sobre los que ya en 2023 se han ido adoptando medidas correctoras tras aparecer esta observación en el Informe del ejercicio 2021.
- Tampoco puede obviarse que esta vía se ha incrementado -aunque muy ligeramente como consecuencia de la reconfiguración del procedimiento de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, como fórmula para la regularización de gastos en los que se ha producido alguna pequeña deficiencia procedimental.

Contratación menor

- El procedimiento regulado en Bases de Ejecución del Presupuesto implica que, incluso con anterioridad a la entrada en vigor de la LCSP 9/2017, la contratación menor del Ayuntamiento de Boadilla del Monte se encuentre sometida a un riguroso control, tanto en la formación de los expedientes como en el seguimiento de los importes globales contratados con cada proveedor.
- No obstante, la existencia de facturas para las que no se tramita expediente cerrado de contratación menor –las inferiores a 600€ y algún caso aislado–, supone que deben extremarse los controles en dichos importes agregados.
- Tras la aprobación de la LCSP, los distintos Informes de las Juntas de Contratación Administrativa y la OIRes en relación con la aplicación del artículo 118 de la misma, llevan a que el seguimiento de los acumulados por proveedor parta de establecer el máximo legal (15.000 € para servicios; 15.000 € para suministros; 40.000 € para obras) por tipo de contrato, evaluando su objeto concreto –para determinar si puede considerarse “cualitativamente distinto”– solo en el caso de que se superen dichos límites.
- Aun cuando la reciente normativa (en particular, el RD 424/2017 Reglamento de Control Interno) excluye la contratación menor del ámbito de la fiscalización previa, en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte sí se realizan actuaciones análogas a la misma, lo que se traduce en un mayor y mejor control de la legalidad de los expedientes de gasto, y una mayor capacidad para la adecuada gestión de los créditos del Presupuesto de Gastos.

En definitiva, se puede concluir que, en el área de la contratación menor, el grado de cumplimiento de la normativa aplicable es muy elevado, existiendo únicamente situaciones residuales que son objeto de un seguimiento individualizado, y que se ponen en conocimiento de las unidades gestoras para su corrección mediante la tramitación de expedientes de contratación mayor o la diversificación de proveedores.

RECOMENDACIONES. Seguir avanzando en el análisis de aquellos contratos que respondan a necesidades de carácter permanente, para su tramitación mediante contratación mayor.

I. C. F. P. INT. Nº 2_2004 - ANÁLISIS DE LOS EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTOS 2023

Tras el análisis realizado, se extraen las siguientes conclusiones, y se dictan algunas recomendaciones:

1. Se hace necesario avanzar en una buena planificación de la contratación municipal para evitar facturas sin cobertura presupuestaria y/o amparo contractual. Se insta, por tanto, a tratar de ajustar la tramitación administrativa de los expedientes de contratación para conseguir reducir lo más posibles los gastos que se aprueban por esta vía.
2. Con relación a la estructura del nuevo procedimiento, si bien en el segundo expediente de 2023 se avanza y mejora respecto a los anteriores, sería conveniente definir la naturaleza de cada actuación, revisando la denominación de los distintos informes atendiendo a la tipología de los mismo, secuencia numérica y órgano emisor.

Aun cuando actualmente, y atendiendo a las recomendaciones del informe del Tribunal de Cuentas está implementado el nuevo procedimiento con la redacción dada a la base 20 de ejecución del presupuesto, se recomienda continuar avanzando en la definición del procedimiento en los términos expuestos. Con relación a la estructura del nuevo procedimiento, sería conveniente revisar la denominación de los distintos informes que correspondan con su tipología, secuencia numérica y órgano emisor. También sería adecuado volver a calificar los motivos por los que las facturas se tramitan por el procedimiento de reconocimiento extrajudicial de créditos y totalizar los importes de cada motivo en los informes, de tal manera que pueda cuantificarse por motivos y así poder hacer un seguimiento de la evolución de los mismo de forma individual y no solo por el importe total de los reconocimientos aprobados.

I. C. F. P. INT. Nº.62.2023.ICFP.ACTUACION GESTION PROYECTOS NGEU. INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE. CONTROL /AUDITORÍA DE LOS HITOS Y OBJETIVOS y DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL ESTABLECIDOS EN EL MRR

Tras las actuaciones correspondientes, se formularon en el informe definitivo las siguientes CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Como se ha indicado en las observaciones del apartado 6.4, el análisis realizado pone de manifiesto riesgos en el cumplimiento actual de algunos plazos y objetivos, que ponen en peligro la percepción de los fondos asignados. Tales incidencias deberán provocar decisiones concretas en los proyectos afectados. Posteriormente, se deberán analizar los efectos que puedan tener aquellas sobre el cumplimiento de los H y o y, en consecuencia, sobre la financiación definitiva de los proyectos.
- En el subproyecto anidado en el objetivo 326 de la Comunidad de Madrid a través de Boadilla del Monte. Localizador: C22.I03.P01.S04.S09, NO se han cumplido los objetivos al no haberse desarrollados las actuaciones de contratación en los plazos marcados.

- Los 2 subproyectos que aparecen en COFFEE con el título “Ayudas a Boadilla del Monte para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano (1º y 2º convocatoria)” contienen distintas actuaciones que han sufrido varios cambios; la información económica de COFFEE refleja datos agregados y resulta confusa.
- En relación con la utilización de los sistemas de gestión e información del PRTR, cuyo soporte fundamental es el sistema informático COFFE-MRR, se ha observado ciertas discordancias entre la información de la plataforma COFFEE y los datos que se dependen de la información municipal que pueden tener su origen en la que no ha sido posible en ocasiones la carga de información relativa a la ejecución de los proyectos, debido a los retrasos en el desarrollo de COFFEE-MRR.
- Las exigencias de los NGEU son mayores que las previstas en la normativa de los fondos EDUSI, por lo que este Ayuntamiento tuvo que adoptar medidas y diseñar procedimientos e instrucciones en el NIVEL 1 de gestión para afrontar con éxito los nuevos retos. El establecimiento de unidades de control en el Ayuntamiento distinta a la Intervención municipal es algo novedoso, y supone un cambio de cultura administrativa. Por ello, la existencia de manuales, procedimientos e instrucciones estandarizadas impulsadas por la UACS ha favorecido a la implantación de un adecuado control de primer nivel (control interno encomendado al órgano ejecutor). No obstante, se ha evidenciado que ese “autocontrol” no siempre ha seguido los procedimientos ni el calendario al ritmo deseable. Se recomienda reforzar este punto.
- En el apartado de los procedimientos de lucha contra el fraude y la corrupción se han adoptado las medidas preventivas, de detección y de corrección previstas en la normativa, pero se han detectado las siguientes incidencias:
 - En el análisis de las actuaciones realizadas para realizar la evaluación del riesgo de fraude y corrupción, se ha comprobado que NO se ha realizado la primera evaluación anual (transcurrido un año desde la autoevaluación inicial). Consecuencia de ello, no se ha valorado la existencia y la eficacia de los controles implementados en la entidad para cada uno de los indicadores para reducir el riesgo neto a unos niveles de riesgo objetivo aceptables y tampoco se han implementado controles adicionales para reducir el riesgo neto.
 - Se acordó sistematizar la remisión de los cuestionarios de banderas rojas para que antes del 15 de febrero de cada año se trasladasen remitiesen al Comité antifraude por parte de las áreas gestoras, pero no consta que todas las áreas hayan procedido a esa remisión
 - Como medida obligada de detección, con fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó la creación del sistema interno de información previsto en el artículo 5 de la Ley 2/2023, de 20 de febrero. La implantación se hizo en noviembre de 2023, siendo la fecha máxima prevista en Ley 2/2023, el 13 de junio 2023.
 - En el punto 6.5 se ha advertido de que algunos proyectos han sido financiados inicialmente al 100% con recursos municipales propios, “adelantado” de algún modo la financiación externa. Esto obligará a hacer un exhaustivo seguimiento en los proyectos de gastos contables para reflejar los cambios en la financiación de los mismos y así poder presentar los coeficientes de financiación definitivos al finalizar su ejecución.

AUDITORÍAS SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA EMSV

Tras las actuaciones de auditoría y el correspondiente periodo de alegaciones se redactó el informe definitivo, incorporando una serie de conclusiones, Ambos informes se incluyen en el expediente electrónico n.º “INFORMES DE CONTROL FINANCIERO.EJERCICIO 2022 AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE. MADRID (art. 220 TRLRHL y art. 36 RD 424/2017)” que se presenta al Pleno como punto independiente en cumplimiento de los citados artículos.

A continuación, se reproducen sus CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

ICF 1- AUD. CUMPLIMIENTO EMSV. Ejercicio 2023

El informe ofrece información completa de esta actuación de control, aquí tan solo se resumen las CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En cuanto al apartado de previsiones de ingresos y gastos, se ha verificado que existen diferencias significativas entre la estimación de ingresos por la variación de las existencias y otros ingresos de explotación y en la estimación de los gastos por aprovisionamientos y otros gastos de explotación y lo realmente ejecutado. Se considera necesario que las previsiones se efectúen de la forma más precisa y realista posible, atendiendo a criterios de planificación y objetivos de la Dirección de la empresa. Sería recomendable que la Sociedad se apoye en herramientas de contabilidad analítica que le permitan desarrollar un mayor control de sus actividades y su gestión.
2. Del total de gastos analizados, se ha verificado que los mismos se corresponden con el objeto social de la Sociedad, representado el 9%, los costes fijos relacionados con su funcionamiento y gestión diaria cuya composición se relaciona con los gastos de personal de la Sociedad y el Impuesto de Sociedades.
3. No se han encontrado incidencias en la revisión del apartado correspondiente a la autorización de los gastos y pagos por los órganos competentes.
4. De la revisión de la adecuación de la contratación de bienes y servicios se ha puesto de manifiesto algunos aspectos que fueron en parte rectificadas tras el trámite de alegaciones. No obstante, la Sociedad debe ajustar su actividad contractual con proveedores y acreedores a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, en todo aquello que le es de aplicación, conservando toda la documentación que permita con posterioridad emitir una opinión sobre el adecuado cumplimiento de la normativa que le es de aplicación.

Para los gastos de determinados suministros se recomienda la aplicación de la contratación conjunta específica, una figura que cuenta con reconocimiento expreso en el artículo 31.2 y 31.3 de la LCSP, que traspone el artículo 38 de la Directiva 2014/24/UE. Esta figura sería aplicable a la Sociedad para la actividad contractual vinculada a su funcionamiento ordinario (como puede ser la seguridad, limpieza, suministro eléctrico, telefonía, material de oficina e informático). La contratación conjunta EMSV / entidad matriz (Ayuntamiento de Boadilla del Monte), puede implicar ventajas a la EMSV relacionadas con la reducción de cargas de gestión administrativa y cargas económicas (que no se incrementan especialmente para la entidad matriz pero que se reducen considerablemente para la entidad dependiente), obtención de mejores precios por medio de la acumulación de ofertas y una mayor seguridad jurídica.

5. La EMSV de Boadilla debería elaborar una plantilla orgánica de personal, aprobada por el órgano competente, en la que se establezcan las funciones de los diferentes puestos del organigrama, así como los requisitos exigidos para poder acceder a dichos puestos. Además, la Sociedad debe respetar los incrementos salariales aprobados anualmente en la Ley Presupuestos Generales del Estado.

6. Sería recomendable que la Sociedad ajustase el pago a proveedores a los plazos establecidos en la normativa correspondiente.

ICF 2- AUD. OPERATIVA EMSV. Ejercicio 2022

Siguiendo las instrucciones de esta Intervención, la empresa consultora contratada realizó una auditoría operativa sobre la actividad de la EMSV durante 2022, con el siguiente alcance del trabajo:

1- Análisis de los procesos de gestión implantados por la Sociedad.

- Delimitar los procedimientos administrativos o procesos de gestión más relevantes.
- Para cada uno de ellos, realizar un análisis detallado con el objetivo de proporcionar la descripción completa de los mismos, descubrir las posibles deficiencias y proponer las medidas correctoras y mejoras necesarias de acuerdo con los principios generales de buena gestión.
- Análisis de los procesos internos y del reparto de funciones dentro de la organización en la gestión del gasto y la contratación administrativa.
- Evaluación del sistema de cumplimiento de la entidad relativo al circuito financiero de ingresos (liquidación – recaudación – gestión de impagos).

2- Conformidad de los actos, operaciones y procedimientos de gestión en función de las encomiendas y contratos adjudicados, así como de las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación

El informe ofrece información completa de esta actuación de control, incorporando las alegaciones presentadas y su resolución. Aquí tan solo se resumen las **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**.

1. Si bien la Sociedad tiene aprobadas unas normas internas de contratación y además, según el artículo 26.8 de los estatutos, el Consejo de Administración es el encargado de autorizar toda clase de contratos, adquisiciones y suministros, fijando las condiciones generales de la contratación y según se establece en la delegación de facultades efectuada por acuerdo del Consejo de Administración de 29 de julio de 2019, el Gerente de la Sociedad, tiene conferidas entre otras, las responsabilidades a efectos de control en la ejecución de los contratos. Dada la actividad desarrollada por la Sociedad, se considera necesario que la misma implemente un procedimiento escrito en el que se desarrollen de forma más específica y detallada las responsabilidades y funciones a efectos del control en la ejecución de los contratos: persona encargada de conformar una factura, responsable de la Sociedad del contrato, aprobación de los pagos, recepción de la obra o el servicio ejecutado, revisión del cumplimiento de los hitos del contrato, etc.

2. Sería recomendable que, sobre el procedimiento de contabilización de los ingresos ordinarios, la Sociedad desarrollara determinados aspectos como plazos de reclamación al cliente, persona encargada de realizar la reclamación, métodos de reclamación y límites de actuación, periodo establecido para dotar la provisión de dudoso cobro, etc.

3. No se ha podido verificar que la Sociedad tenga establecida una codificación de las distintas encomiendas y proyectos que permita una asignación de los distintos ingresos y gastos que se van contabilizando. Tener dicha codificación simplifica la elaboración de los informes correspondientes y conocer el resultado individual por encomienda o proyecto.
4. No se ha podido verificar el criterio establecido por la Sociedad en la asignación de los costes de personal a cada encomienda o proyecto. Sería recomendable la implantación de controles horarios por trabajador que permitan identificar del total de horas trabajadas y su asignación por proyecto.
5. En dos de las encomiendas analizadas, se ha verificado que existe un exceso de imputación en los gastos de personal. Sería recomendable que la imputación de los gastos de personal se realizara en función del importe bruto en nómina de dichos trabajadores.
6. Sería recomendable que la formalización de los encargos incluyera el total de actuaciones y servicios a realizar por la Sociedad, así como un estudio económico en el que se detallará la naturaleza y el tipo de gasto que implicará para la Sociedad la utilización de medios asignados y la adquisición de suministros y materiales.
7. Como medida de control interno y garantía del cumplimiento de que se cuenta con medios suficientes para acometer un encargo, es necesario que se efectúe una planificación y se lleven a cabo los controles necesarios que permitan conocer el grado y el alcance de la subcontratación realizada por la Sociedad para ejecutar cada una de las prestaciones encomendadas.
8. El recurso de la subcontratación tiene que ser comunicado y, en su caso, autorizado por la administración encomendante, que es titular de la competencia y es a la que corresponde dictar las instrucciones oportunas para su adecuada ejecución.
9. Se debe dejar constancia de las comunicaciones y autorizaciones

ANÁLISIS OPERATIVO. NORMALIZACION Y AUTOMATIZACION DE PROCEDIMIENTOS

Se reproduce el análisis del IRCIL del ejercicio 2022, pues no se consideran solventadas las cuestiones indicadas.

En el desarrollo de las funciones de fiscalización se ha detectado la no observancia de lo que prevé el art. 75.2 de la Ley 39/2015, que dice textualmente: “Las aplicaciones y sistemas de información utilizados para la instrucción de los procedimientos deberán garantizar el control de los tiempos y plazos, la identificación de los órganos responsables y la tramitación ordenada de los expedientes, así como facilitar la simplificación y la publicidad de los procedimientos.”

Esto provoca, además de un incumplimiento de la normativa, ineficiencias en la gestión municipal.

RECOMENDACIONES. Llevar a cabo una normalización de expedientes y procedimientos, con responsabilidades concretas, para poder así configurar los tipos de expedientes en el gestor documental para luego proceder a la automatización de procesos. Asimismo, se recomienda planificar una formación a todos los empleados públicos acerca de cómo implantar una tramitación ORDENADA de los expedientes en Gestdoc y de sus funcionalidades (A este respecto, cabe recordar que el contrato con la Add4U, en su plan de mejora, prevé impartir una formación extensa que todavía, según la información que consta en Intervención, no se ha llevado a cabo).

Seguimiento de la ejecución presupuestaria y Comprobación de la planificación, gestión y situación de la Tesorería municipal (ART. 32 RD 424/2017).

El RD 424/2017 en su artículo 32 “Ejecución de las actuaciones de control permanente dispone que los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán, entre otras, la c) *Comprobación de la planificación, gestión y situación de la tesorería*”.

Una primera apreciación nos lleva a afirmar que los índices del PMP (periodo medio de pago) que se reflejan en el cuadro incluido en el apartado “INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE MOROSIDAD Y PMP” muestran un buen grado de cumplimiento lo que implica que los plazos de conformidad, aprobación y pago de las facturas se han desarrollado adecuadamente.

Con fecha 3 de abril de 2023 se aprobó el presupuesto de tesorería para el ejercicio 2023, al efecto de estimar de forma precisa la situación de liquidez de la entidad, determinar los saldos futuros y anticiparse a posibles riesgos de forma que sea posible, en su caso, realizar los ajustes correspondientes para ostentar una buena posición de tesorería constante, evitando así demora en el pago de las deudas y los déficits de tesorería, así como rentabilizar los excedentes que puedan producirse. Una vez cerrado el ejercicio, se puede analizar la ejecución real de cobros y pagos en términos mensuales.

Al inicio del ejercicio 2023 existía un saldo bancario de 57.420.202,39 euros y a 31 de diciembre se cifró en 47.309.631,24 €.

El análisis de la evolución de los pagos y cobros durante 2023 refleja, como en ejercicios anteriores, que sigue sin existir tensiones de tesorería por el momento. Las variaciones mensuales entre previsiones y ejecución real de flujos de cobros y pagos son consecuencia básicamente del calendario fiscal y la distribución de los periodos voluntarios de cobro de padrones a lo largo del ejercicio; no obstante, se advierte un desfase con respecto a las previsiones del Presupuesto de Tesorería debido principalmente a la menor ejecución del gasto del capítulo 6, desfase que, como se ha indicado, no ha provocado ningún tensión de liquidez y es debido a aspectos propios de la ejecución de los proyectos de inversión.

VIII. VALORACION DE LAS ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS EN EJECUCION DEL PLAN DE ACCION 2023 EN RESPUESTA A LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE CONTROL DEL EJERCICIO 2022 (artículo 38.3 RCIL).

En la sesión plenaria del 15 de julio de 2022 se presentó por parte del equipo de gobierno el PLAN DE ACCIÓN RELATIVO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL EN LOS INFORMES RESUMEN ANUALES DE LAS ACTUACIONES DE CONTROL INTERNO DURANTE 2010 y 2021. Dicho Plan inicialmente fue valorado positivamente por esta Intervención pues incorporaba acciones cuya ejecución permitirán corregir algunas de las deficiencias detectadas. Se acompaña, como ANEXO al presente informe, la evaluación de su grado de implantación y la efectividad de dichas medidas basadas en la memoria del órgano gestor resumiendo las actuaciones llevadas a cabo.

Fdo. digitalmente
M^a José Fernández Domínguez

ANEXO

INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

(Aprobado por Decreto aprobado por Decreto 3074/2023, de 13 de julio, del Primer Teniente de Alcalde por delegación del Alcalde y objeto de dación de cuenta en la sesión plenaria del 21 de julio de 2023)

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local (RCIL), y en relación con lo señalado en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente

INFORME

I. INTRODUCCIÓN

Primero. Ejercicio del Control Interno. Informe Resumen Anual de control interno y Plan de acción. En aras de asegurar una gestión regular y eficaz de los fondos públicos, y con el objetivo de lograr un mayor rigor en el control económico-presupuestario de esta Entidad, esta Intervención, en virtud del artículo 2.1 RCIL, ejerce el control interno de dicha gestión mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero. Anualmente se da cuenta de sus resultados al pleno en el Informe resumen anual de las actuaciones de control interno (IRCIL).

El Plan de Acción, cuya formalización corresponde al Presidente de la Corporación, contiene el conjunto de medidas a adoptar para subsanar las deficiencias detectadas en la gestión económico-financiera y presupuestaria de la Entidad tras la emisión del informe resumen anual del control interno de la Entidad del ejercicio anterior. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.3 RCIL, será remitido al órgano interventor de la Entidad Local, que valorará su adecuación para solventar las deficiencias señaladas y en su caso los resultados obtenidos, e informará al Pleno sobre la situación de la corrección de las debilidades puestas de manifiesto en el mismo

Segundo. Elaboración del Plan de Acción en el Ayuntamiento de Boadilla del monte. En abril de 2023, se dio cuenta al pleno del Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte del ejercicio 2022 (IRCIL). Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 38 RCIL, se aprobó un Plan de acción conjunto que recogió las recomendaciones del IRCIL 2022, Dicho Plan de acción fue aprobado por Decreto 3074/2023, de 13 de julio, del Primer Teniente de Alcalde por delegación del Alcalde y objeto de dación de cuenta en la sesión plenaria del 21 de julio de 2023.

II. VALORACIÓN DE ACCIONES

Con fecha 3 de abril sea dado traslado a esta Intervención por parte del Segundo Teniente de Alcalde el expediente electrónico nº 8541, agrupando, de forma sistematizada, informes y documentos que reflejan las acciones realizadas en ejecución del plan de acción. También se aporta por el Tte. Alcalde responsable una memoria/balance que resume y explica dichas acciones, y que se acompaña al presente informe. A la vista del referido Plan de Acción y las acciones en él recogidas, esta Intervención va a realizar las siguientes actuaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 RCIL:

- Valorar la adecuación de las acciones planteadas para solventar las deficiencias señaladas
- Valorar los resultados obtenidos
- Valorar la razonabilidad del calendario de corrección propuesto

- Informar sobre la situación de la corrección, y si, tras su revisión, está conforme con dicha implementación, indicar que la deficiencia queda cerrada.
- Informar sobre la situación de la corrección, y si, tras su revisión, se consideren inadecuadas o insuficientes, o el calendario propuesto no se considere razonable, indicarlo así y describir los motivos de disconformidad.

El resultado de las anteriores acciones permitirá al pleno realizar un seguimiento periódico de las medidas correctoras implantadas para la mejora de la gestión económico-financiera de la Corporación. Su principal finalidad será pues la valoración de la planificación y puesta en marcha de las líneas de actuación recogidas en el Plan de Acción y aplicadas en las áreas identificados como prioritarios o más significativos para lograr subsanar los defectos detectados.

HASH DEL CERTIFICADO:
D2300FF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07

HORA DE FIRMA:
09:58:15

FECHA Y
10/04/2024

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA GENERAL

NOMBRE:
MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286601DO023E3C0B9A06F3E744085

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	1) IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CHECK LIST JUNTO A FACTURAS PARA UN MEJOR SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	<ul style="list-style-type: none"> Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2020 de fecha 11/05/2021, Ejercicio 2021 de fecha 11/04/2022, y Ejercicio 2022 de fecha 11/04/2023.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>El objetivo en el presente año es finalizar e implantar los checklist de los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> EC/06/19: Servicio de desarrollo de la red de bibliotecas de Boadilla del Monte EC/37/21: Servicio de prevención de riesgos laborales ajeno, en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía, psicología, vigilancia de la salud y coordinación de actividades empresariales. <p>Desde el Área de Calidad se elaboran los check-list que posteriormente se enviaron para revisión y conformidad a los responsables de cada contrato. Por otra parte, desde la Segunda tenencia de Alcaldía se preparará una Instrucción para procurar el adecuado seguimiento de todos los contratos con checklist por parte de las áreas gestoras, que deberán analizar los resultados de dicho seguimiento para plantear, en caso de detectar deficiencias, las acciones que correspondan (posibles penalidades, modificaciones, revisiones de precio, etc.).</p>
Fecha de inicio y calendario de actuación	Hasta septiembre de 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Adecuado
Resultados obtenidos (según el balance/memoria presentado)	<p>Se ha cumplido con la ejecución de las medidas programadas, la elaboración de 2 check list y la aprobación de la "Instrucción relativa al procedimiento de auditorías internas de calidad de los servicios municipales en el Ayuntamiento de Boadilla", de cara a contar con un procedimiento regulado que establezca el marco en el que se va a desarrollar la planificación, desarrollo y seguimiento de la evaluación interna de los servicios municipales que se ofrecen al ciudadano.</p> <p>Desde Intervención se han dictado las instrucciones oportunas para que las áreas gestoras incorporen los check list junto a las facturas.</p>

<p>Descripción del grado de cumplimiento</p>	<p>Están realizados los check list previstos en el plan de acción pero deben realizarse aquellos que faltan; se ha recomendado en el cuerpo de este informe determinados contratos que por su naturaleza lo requieren para su mejor control</p> <p>Se valora positivamente la aprobación de la Instrucción la cual debería utilizarse para conseguir con su objetivo: Mejorar el control por parte de los responsables del contrato y detectar posibles incumplimientos y, por otro lado, refuerza el control que corresponde a esta Intervención en el artículo 20 RCIL sobre la comprobación material de la inversión: <i>“1. Antes de liquidar el gasto o reconocer la obligación se verificará materialmente la efectiva realización de las obras, servicios o adquisiciones financiadas con fondos públicos y su adecuación al contenido del correspondiente contrato.”</i></p> <p>Se advierte de la importancia de que los responsables del contrato actualicen periódicamente los check list y los utilicen para incoar, en su caso, posibles sanciones por incumplimiento al contratista. También deberán analizarse los resultados por cada área gestora para hacer seguimiento de las deficiencias detectadas cara a plantear posibles modificaciones/revisiones de precios,etc.</p>
<p>Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción</p>	<p>Adecuada a los objetivos perseguidos</p>
<p>Situación (cerrada/abierta)</p>	<p>Abierta</p>

NOMBRE: MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
 PUESTO DE TRABAJO: INTERVENTORA GENERAL
 FECHA Y HORA DE FIRMA: 10/04/2024 09:58:15
 HASH DEL CERTIFICADO: D2300FF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6C407E07
 286660IDO23E0CB9A06F3E744085
 Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286660IDO23E0CB9A06F3E744085

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	2) IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA MEJORA DEL SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>Se realizarán, de la mano del área de Recursos Humanos, acciones formativas, eminentemente prácticas, dirigidas a los gestores de subvenciones para mejorar su interpretación y aplicación.</p> <p>El PES se revisa anualmente para, en función del grado de ejecución y objetivos cumplidos, proponer los cambios y modificaciones que sean precisos en el siguiente ejercicio presupuestario. No obstante, cabe mejorar en el cumplimiento del proceso de toma de datos de dichos indicadores. Así, se tomarán acciones para lograr la entrega de los indicadores en el mes siguiente al cierre de la gestión de la subvención, como último paso antes de dar por concluido el expediente, por ejemplo, enviando recordatorios e insistiendo en este aspecto en las reuniones formativas mencionadas en el apartado anterior.</p> <p>Si bien se han llevado a cabo, a iniciativa del Segundo Teniente de Alcalde, reuniones entre los distintos Concejales y técnicos responsables para la revisión y mejora del procedimiento de las subvenciones masivas que se tramitan en el Ayuntamiento, se impulsará la propuesta de celebración, una vez finalizada cada subvención, de una comisión de seguimiento específica entre el personal del área gestora que la ha tramitado, otros servicios implicados y la UACS, para revisar los indicadores, evaluar el grado de satisfacción con la gestión que se haya llevado a cabo, así como las posibles mejoras a implantar para facilitar su gestión o tramitación.</p> <p>Sobre el Portal de Intermediación y otras formas de intercambio de datos entre administraciones públicas: Las áreas gestoras disponen ya de los medios electrónicos precisos para que las personas previamente designadas para cada procedimiento o línea subvencional puedan realizar de forma autónoma, consulta en las plataformas disponibles de la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social y en la Plataforma de Intermediación de Datos con el Estado que el Ministerio de Hacienda y Función Pública pone a disposición de todas las Administraciones Públicas.</p> <p>Se impulsarán acciones para conseguir que todas las áreas municipales se involucren en la gestión y tramitación del alta de cada uno de los procedimientos que puedan beneficiarse de este sistema. Así, por parte de</p>

	Nuevas Tecnologías se impartirá formación en el uso de las plataformas a los designados responsables de cada procedimiento.
Fecha de inicio y calendario de actuación	Hasta el segundo semestre de 2023.
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Buena
Resultados obtenidos (según el balance/memoria presentado por la concejalía de Coordinación)	Por su extensión nos remitimos al documento “balance del plan de acción 2023”
Descripción del grado de cumplimiento	<p>No se ha conseguido que las áreas gestoras de subvenciones definan los indicadores de los tiempos previstos y tampoco consta una adecuada evaluación de los mismos que permita cumplir con el objetivo de ser fuente de información para gestionar las subvenciones de forma eficaz y eficiente a la vista de los indicadores.</p> <p>Se debe seguir avanzando en el uso de las plataformas y en transparencia del PES pues todavía no se están utilizando todas las utilidades posibles que ofrece.</p> <p>Todavía determinadas áreas gestoras no utilizan los modelos preparados para reducir los errores administrativos que se vienen produciendo y puedan gestionar adecuadamente las subvenciones en tiempo y forma. Se ha avanzado bastante en este aspecto, pero se recomienda un mayor grado de normalización en el procedimiento administrativo de estos expedientes</p>
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Eficacia media
Situación (cerrada/abierta)	Abierta

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	3) MEDIDAS DEL SERVICIO DE LO CONTENCIOSO RESPECTO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida u acción	<ul style="list-style-type: none"> • En relación a la recomendación de hacer un mayor seguimiento sobre los plazos de ejecución de las áreas. A este respecto, se continuará remitiendo, una vez firme una resolución judicial a ejecutar, informe señalando inicio y término del plazo de ejecución y mensualmente, la correspondiente alerta hasta completo cumplimiento del fallo. • Se implementará, progresivamente, un sistema de auditoría interna mensual sobre todos aquellos procedimientos que estén en plazo de ejecución, cuyo resultado se trasladará, para impulso de los procedimientos, a los responsables de las Unidades administrativas y a los concejales delegados. • Se evacuarán dictámenes, a demanda de las áreas gestoras, sobre cuestiones específicas en el caso de que, por insuficiencia de apoyo jurídico o por la particularidad o especialidad de la ejecución de una determinada sentencia, alguna unidad administrativa no supiera, por sí misma, dar cumplimiento al fallo. • Se va a prescindir definitivamente de los procuradores, asumiendo el personal del servicio contencioso la función de representación del Ayuntamiento, medida que sin duda redundará en una gestión más eficiente de los recursos municipales.
Fecha de inicio y calendario de actuación	Todo el ejercicio 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Adecuado
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	De este modo, desde el año 2021 una vez firme la resolución judicial a ejecutar se les remite informe en el que se pone de manifiesto el fallo, fundamento y plazo de ejecución, controlando desde este Servicio que el mismo se cumpla. En caso contrario, se les recuerda a través de un sistema de alertas que tenemos implementado hasta que tenemos constancia de su total ejecución. Durante el año 2023 no se ha iniciado incidente de ejecución alguno en contra del Ayuntamiento.

	<p>Por otro lado, a efectos de implementar el sistema de auditoría interna mensual sobre todos aquellos procedimientos que estén en plazo de ejecución, se programó avanzar en el traslado de dicha información, para impulso de los procedimientos, a los responsables de las Unidades administrativas y a los concejales delegados. El Servicio de lo Contencioso implementó desde el año pasado una hoja de Excel referida a los procedimientos en plazo de ejecución a disposición de los responsables de las Unidades administrativas y de los concejales delegados. Siendo relevante el hecho de que durante el año 2023 no se ha iniciado incidente de ejecución alguno en contra del Ayuntamiento, por lo que, por eficiencia administrativa, no han de imponerse más controles ni tramites adicionales a los que actualmente existen, salvo que, a futuro, esta situación cambiara.</p> <p>Finalmente se previó continuar con la evacuación de dictámenes, a demanda de las áreas gestoras, sobre cuestiones específicas y en función de la disponibilidad de recursos, siendo efectivamente materializado a instancia de las áreas gestoras, informando por escrito o verbalmente en función de que se nos requiera a través de NSI o a través de nuestra participación en las reuniones a las que se convoca al Servicio de lo Contencioso.</p>
<p>Descripción del grado de cumplimiento</p>	<p>Se constata un avance importante en los aspectos indicados, si bien debería documentarse los procesos de auditoría interna mensual sobre el estado de las sentencias pendientes de ejecutar</p> <p>Asimismo, sería necesario documentar los supuestos en que podría recaer sentencias que generen obligaciones de gasto o ingresos para el Ayuntamiento y trasladarse a Intervención, con el fin de que se puedan prever las correspondientes consignaciones de crédito y/ provisión en el presupuesto.</p>
<p>Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción</p>	<p>Adecuada a los objetivos perseguidos</p>
<p>Situación (cerrada/abierta)</p>	<p>Abierta</p>

HASH DEL CERTIFICADO:
D230CFF4A02DB586F7CA2A68E97EEBDC6407E07

HORA DE FIRMA:
09:58:15

FECHA Y
10/04/2024

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA GENERAL

NOMBRE:
MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC23E0CB9A06F3E744085

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	4) PLAN DE MEJORA DE EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO Y VIVIENDA
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	<ul style="list-style-type: none"> Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022. Informe de Auditoría de Cumplimiento y operativa sobre el ejercicio 2020
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	Se programaron medidas sobre la normativa interna respecto a determinados aspectos de clientes, reclamaciones y límites, sobre las previsiones de ingresos y gastos y sobre las encomiendas.
Fecha de inicio y calendario de actuación	Todo el ejercicio 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Adecuado
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	Las medidas descritas en el balance del plan de acción.
Descripción del grado de cumplimiento	<p>Se ha avanzado bastante en los aspectos programados; respecto a aquellos que deben ser objeto de mejora nos remitimos a las recomendaciones detalladas en el apartado de este informe correspondiente a las auditorías realizadas</p> <p>Asimismo, falta por realizar un análisis necesario a efectos de plantear la necesidad de adaptarlas a los requerimientos que el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, para que (si procede tras dicho análisis) la sociedad municipal disponga de la naturaleza de medio propio personificado del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.</p>
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Adecuada a los objetivos perseguidos, aunque algunos aspectos deben ir mejorando tal y como se ha indicado
Situación (cerrada/abierta)	Abierta

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	5) MEDIDAS CON RELACIÓN A LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL
Referencia interna del informe que le dio origen	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>Desde el área de Patrimonio, en relación con las antenas de telefonía móvil, se ha continuado el trabajo ya iniciado en 2019. Se ha iniciado el procedimiento para la liquidación en vía ejecutiva de las tasas correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021 y se ha articulado, con los servicios implicados, la exacción, por parte de Gestión Tributaria, de las próximas tasas y cuyo importe consistirá, en todo caso y sin excepción, en el 1,5% de los ingresos brutos procedentes de la facturación que obtengan anualmente.</p> <p>Por otra parte, respondiendo a la necesidad de mejorar los servicios de telefonía móvil en el municipio, se están tramitando en Patrimonio nuevas concesiones demaniales para la instalación de estaciones base de telefonía en varias ubicaciones del municipio, previo informe favorable del área de Urbanismo</p> <p>A estos efectos se realizará un seguimiento de que por parte del Área de Gestión Tributaria se liquidan las tasas, y de que se liquidan y recudan los cánones</p>
Fecha de inicio y calendario de actuación	Todo el ejercicio 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Adecuado
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	<p>Se están tramitando nuevos expedientes de concesión demanial</p> <p>El Servicio de Patrimonio continuará con las tareas de vigilancia y control en el cumplimiento de las obligaciones de pago del canon que le corresponde a cada concesionario en de este tipo de instalaciones</p>
Descripción del grado de cumplimiento	Se ha conseguido resultados positivos de control en la situación patrimonial y tributaria.
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Eficacia alta.
Situación (cerrada/abierta)	Abierta

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	6) MEJORA DE LA GESTIÓN DEL INVENTARIO Y PATRIMONIO MUNICIPAL
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>La implantación de un sistema de gestión integral del Patrimonio del Ayuntamiento y sus entes dependientes, comprendiendo el diseño de un modelo de gestión patrimonial y de control del Inventario de Bienes y Derechos y la elaboración de un Manual de Normas y Procedimientos ha supuesto un hito que permite tener una imagen fiel de la realidad patrimonial y asegura el cumplimiento del marco legal vigente de carácter nacional, autonómico y local .Al día de la fecha se ha completado la puesta en marcha de la aplicación, que está funcionando debidamente, recogiendo los datos contables y del propio Inventario, esto es, de forma plenamente interconectada con Sicalwin.</p> <p>Asimismo, todas las facturas del año en curso se han podido contabilizar en la nueva aplicación, lo que implica que ya están funcionando los diferentes circuitos de firma establecidos para la adquisición de bienes que deban registrarse en el Inventario Municipal.</p> <p>Resta, como objetivo de este Plan de Acción, continuar con los trabajos de actualización, para completar los datos que constan en los bienes existentes en el Patrimonio Municipal, de depuración de dichos bienes, verificando su clasificación y calificación, su forma y título de adquisición, los centros gestores asociados, los centros de localizaciones físicas, etc. a fin de acreditar y garantizar que los datos sean correctos en cada uno de ellos y de actualización del Registro de Explotación del Patrimonio Público del Suelo. Por otra parte, se impulsarán acciones que permitan rentabilizar determinados bienes que constan en el inventario sin adscripción a un uso concreto ni sujetos a explotación.</p> <p>Finalmente, tras el cierre del proyecto previsto para el próximo día 18 de julio, corresponderá llevar un adecuado seguimiento del uso de la aplicación por todas las áreas orgánicas gestoras conforme a las Normas y Procedimientos establecidos con el objetivo de coordinar las actuaciones que se lleven a cabo por los distintos departamentos municipales en la adquisición y disposición de bienes de toda índole, para su incorporación y seguimiento en el Inventario municipal y su correspondiente reflejo contable, cuestiones todas ellas que se precisan para lograr una visión real y actualizada de los bienes municipales.</p>

HASH DEL CERTIFICADO: D230CFF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07
 HORA DE FIRMA: 09:58:15
 FECHA Y 10/04/2024
 PUESTO DE TRABAJO: INTERVENTORA GENERAL
 NOMBRE: MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
 Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC23EC0B9A06F3E744085

Fecha de inicio y calendario de actuación	Todo el ejercicio 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Adecuado. Todo el ejercicio
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	Las medidas descritas en el balance del plan de acción.
Descripción del grado de cumplimiento	<p>La implantación de la aplicación informática de gestión patrimonial GPA está resultando efectiva para poder llevar a cabo el control tanto a nivel de gestión como de control para asegurar la imagen fiel de la realidad patrimonial, y permitiendo con ello el cumplimiento del marco legal vigente de carácter nacional, autonómico y local, poder disponer de un inventario de bienes y derechos a para todas las áreas orgánicas del Ayuntamiento que tengan demandas de información, asegurar el control y defensa jurídica de los bienes, entre otros.</p> <p>El proyecto todavía no está implantado totalmente, pero se está avanzando de forma adecuada. Se recuerda la necesidad de finalizar adecuadamente el mismo y de utilizar la herramienta por todas las áreas gestoras para conseguir la mejora de la gestión y control patrimonial. Cabe recordar la importancia de que este proyecto lleve un adecuado seguimiento y mantenimiento para poder corregir las deficiencias manifestadas tanto por la Cámara de Cuentas en su último informe de fiscalización</p>
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Adecuada a los objetivos perseguidos
Situación (cerrada/abierta)	Abierta

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	7) MEJORA DE LA GESTIÓN DEL PERSONAL
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORA PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	Se incorporaron medidas relativas al gasto en horas extraordinarias y gratificaciones.
Fecha de inicio y calendario de actuación	Todo el ejercicio 2023.
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Adecuado.
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	Las medidas descritas en el balance del plan de acción.
Descripción del grado de cumplimiento y valoración por Intervención	Nos remitimos a lo expuesto en el apartado correspondiente al análisis de la gestión de personal en este informe, y a sus recomendaciones
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Eficacia Media/baja
Situación (cerrada/abierta)	Abierta

HASH DEL CERTIFICADO:
D230CFF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07

HORA DE FIRMA:
09:58:15

FECHA Y
10/04/2024

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA GENERAL

NOMBRE:
MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC23ECC0B9A06F3E744085

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	8) MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>- <u>Sobre la liquidación de contratos en tiempo y forma y la devolución de garantías</u>: Actualmente se puede afirmar que, gracias al refuerzo de dotación de personal con perfil técnico que ha realizado la Concejalía de Personal en el Departamento de Contratación, se ha regularizado por completo la situación, por lo que lo que corresponde es continuar con el proceso automatizado de liquidación en tiempo y forma de los contratos y correspondiente devolución de garantías.</p> <p>- <u>Sobre determinadas recomendaciones realizadas en relación a los expedientes de contratación</u>: A este respecto y a la vista de las conclusiones del Resumen anual de actuaciones de control interno, por parte de la Intervención, a través de las observaciones de los informes de fiscalización se ha venido incidiendo en la necesidad de aclarar en el propio expediente de contratación la disponibilidad del crédito y su financiación en los contratos con financiación externa (Fondos NextGen de la UE y contratos de servicios cofinanciados por la Comunidad de Madrid). Se hace necesario incorporar los documentos justificativos de compromisos de financiación a medida que se vayan produciendo, notificándose a Contabilidad para llevar un adecuado seguimiento.</p> <p>En todos los contratos de obras, por otra parte, será necesario reforzar se reforzará el control de las obligaciones que forman parte del contrato (condiciones especiales de ejecución, mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, cumplimiento de los criterios que sirvieron de base para la ejecución...) incorporándose al expediente de seguimiento del contrato.</p> <p>- <u>Sobre la planificación de la contratación municipal y seguimiento de los contratos</u>: En este sentido es de destacar la aprobación, por la Junta de Gobierno Local el pasado 1 de diciembre, del Plan de Contratación del Ayuntamiento del ejercicio 2023 en el que se incluyen 11 contratos sujetos a regulación armonizada. No obstante, dados los efectos beneficiosos de una buena planificación, se procurará ampliar el alcance del próximo Plan de Contratación, por encima de la exigencia, ya cumplida, que establece el artículo 28.4 de la Ley 9/2017 LCSP.</p>

	<p>- <u>Sobre los criterios para el cálculo del presupuesto base de licitación y del valor estimado:</u></p> <p>Se reconoce por parte de la Intervención Municipal un notable avance en este punto. No obstante, se reforzará el seguimiento del correcto detalle de estos criterios conforme a lo dispuesto en los artículos 100 y 101 LCSP.</p> <p>- <u>Sobre la justificación de falta de medios propios y la necesidad del contrato:</u> Tal y como ya se reflejó en el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de 2018 los informes de justificación de la necesidad y el de insuficiencia de medios no son meros requisitos formales por lo que en la memoria de los contratos se reforzará la medida de reflejar de forma más detallada la falta de medios propios suficientes para la prestación del servicio que se contrata externamente y la necesidad del contrato.</p> <p>- <u>Sobre las revisiones de precios:</u> Detectadas dilaciones en la gestión de las reclamaciones del contratista en relación con las revisiones de precios, se procurará un adecuado seguimiento de las mismas por parte de los responsables de los contratos.</p> <p>- <u>Sobre el contrato EC/2021/07 NSP GESTIÓN DOCUMENTAL:</u> En relación con este contrato el Departamento de Nuevas Tecnologías, en coordinación con la empresa adjudicataria, avanzará en la implantación de nuevas medidas con el fin de mejorar la Administración electrónica actual del Ayuntamiento de Boadilla, medidas que se materializarán en actuaciones concretas, con hitos y resultados.</p> <p>- <u>Sobre las certificaciones de obras:</u> A este respecto, los Servicios Técnicos articularán un sistema para detectar cuando se iguala o supera el 90% del precio del contrato para que, en ese momento, se comunique a Intervención para su eventual asistencia a la recepción en el ejercicio de las funciones de comprobación material de la inversión. Esa comunicación deberá estar incluida en el Expediente.</p> <p>Así mismo, para dar cumplimiento a la normativa sobre morosidad, se evitarán retrasos en la aprobación, con carácter general, de las certificaciones de obras y, en concreto, de la certificación final de obra (en aplicación, en este último caso de la instrucción dictada en 2021 sobre el procedimiento de recepción y liquidación de obras).</p> <p>- <u>Sobre la contratación menor:</u> En el área de la contratación menor, si bien el grado de cumplimiento de la normativa aplicable es muy elevado, se seguirá avanzando en el análisis de aquellos contratos que respondan a necesidades de carácter permanente para su tramitación mediante contratación mayor.</p>
Fecha de inicio y calendario de actuación	Todo el ejercicio 2023

VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Adecuado
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	Las medidas descritas en el balance del plan de acción.
Descripción del grado de cumplimiento	Se ha avanzado considerablemente en los aspectos programados. En el apartado correspondiente al análisis de la contratación de este informe se ofrecen las recomendaciones para continuar con la senda de mejora en este ámbito.
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Adecuada a los objetivos perseguidos
Situación (cerrada/abierta)	Abierta

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	9) NORMALIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE INGRESOS
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>Con el objetivo de mejorar la gestión de los ingresos, por la Tesorería Municipal, se dictó, en fecha 23 de junio del pasado año, la Instrucción 1/2022, que es continuación, complemento y desarrollo de las instrucciones, guías y recordatorios emitidos en 2021 aportando pautas generales para el registro, tramitación y normalización de expedientes tributarios y, en particular, para fijar las líneas procedimentales para la liquidación, seguimiento de la información, tramitación de autoliquidaciones e impulso de la gestión automatizada.</p> <p>Durante el ejercicio 2023, en línea con los avances conseguidos durante los ejercicios 2021 y 2022 se adoptarán medidas de mejora en la gestión de los ingresos.</p> <p>A estos efectos se implantará el Proyecto de Atención Integral “Boadilla responde”, que desarrollará un modelo de atención centrado tanto en la racionalización de recursos administrativos, como en facilitar el acceso a servicios y realización de trámites a los ciudadanos.</p>
Fecha de inicio y calendario de actuación	Hasta el segundo semestre de 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	Nivel medio
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	<p>Durante el ejercicio 2023, en línea con los avances conseguidos durante los ejercicios 2021 y 2022 se han adoptado medidas de mejora en la gestión de los ingresos acuerdo al balance/memoria.</p> <p>Se ha reducido sustancialmente el volumen de expedientes pendientes de tramitación se ha llevado a cabo una labor de normalización de expedientes y adoptado medidas para evitar la caducidad de los expedientes. Así se han resuelto los recursos interpuestos, y tramitado las bajas y devoluciones de ingresos correspondientes, excepto situaciones justificadas o pendientes en vía contencioso-administrativa.</p> <p>Respecto del IIVTNU se gestiona en su integridad desde la aplicación de ingresos, impulsando su gestión y distribuyendo tareas para su completa</p>

	<p>puesta al día, y a futuro sistematizando la descarga y cruce de información procedente de los ficheros de Ancert. Se ha puesto en marcha la consulta a la PID para la verificación de solicitudes de bonificación de Familias Numerosas en el IBI.</p> <p>Se ha llevado a cabo la actualización del portal tributario incorporando información de preguntas frecuentes y dando pautas para mejorar su acceso y realización de trámites.</p> <p>En el apartado de notificaciones, se comienza a trabajar con el sistema Notifica Postal, que permite remitir al DEHU todas las notificaciones gestionadas en el área de ingresos, como medio para fomentar la recepción telemática y la eficacia y seguridad de las notificaciones a un menor coste. Se considera de tal importancia este aspecto, que con fecha 30/01/2024 se ha dictado una Instrucción específica en materia de notificaciones.</p> <p>Se ha llevado a cabo la tarea de actualización de padrones prevista, tanto en lo relativo a la Tasa por Ocupación Suelo, Subsuelo y Vuelo Terrenos Uso público.</p> <p>Respecto de la Sede electrónica, la Tesorería Municipal, con el apoyo imprescindible de NNTT, ha implementado la subsele tributaria.</p> <p>Durante el ejercicio 2023, se ha trabajado en la implantación del Proyecto de Atención Integral “Boadilla responde”, como modelo de atención al ciudadano centrado en facilitar el acceso a todos los servicios y trámites demandados, correspondiendo su impulso administrativo, en el ámbito tributario, a la Tesorería municipal.</p>
<p>Descripción del grado de cumplimiento</p>	<p>Se ha constatado avances importantes en los aspectos indicados, no obstante implantación de la Instrucción 1/2021 de la Tesorería todavía no se ha alcanzado totalmente y debe continuarse con las medidas previstas. La puesta en marcha del Proyecto de atención integral “Boadilla responde” posibilitará desarrollar un modelo de atención centrado tanto en la racionalización de recursos administrativos, como en facilitar el acceso a servicios y realización de trámites a los ciudadanos, se han iniciado las tareas de su implantación, siendo deseable su finalización en este ejercicio. Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, se ha constatado una mejora en los procedimientos de gestión tributaria descritos en el apartado anterior que van a permitir solventar las deficiencias manifestadas si se continúa avanzando en esa línea.</p>
<p>Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción</p>	<p>Adecuada a los objetivos perseguidos</p>
<p>Situación (cerrada/abierta)</p>	<p>Abierta</p>

NOMBRE: MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
 PUESTO DE TRABAJO: INTERVENTORA GENERAL
 FECHA Y HORA DE FIRMA: 10/04/2024 09:58:15
 HASH DEL CERTIFICADO: D230CFF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07
 Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC23E0CB9A06F3E744085

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	10) NORMALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>Se llevará a cabo una normalización de expedientes y procedimientos, con responsabilidades concretas, para poder así configurar los tipos de expedientes en el gestor documental y proceder después a la automatización de procesos, cumpliendo con ello lo dispuesto en el art. 75.2 de la Ley 39/2015 <i>“Las aplicaciones y sistemas de información utilizados para la instrucción de los procedimientos deberán garantizar el control de los tiempos y plazos, la identificación de los órganos responsables y la tramitación ordenada de los expedientes, así como facilitar la simplificación y la publicidad de los procedimientos”</i>.</p> <p>Igualmente, partiendo del Plan de Mejora previsto en el contrato con Add4U, en el que se prevé impartir formación extensa, se planificará una formación a todos los empleados públicos acerca de cómo implantar una tramitación ordenada de los expedientes en Gestdoc y de sus funcionalidades.</p>
Fecha de inicio y calendario de actuación	Hasta septiembre de 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	media
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	<p>Se ha adoptado medidas que permiten mejorar las aplicaciones y sistemas de información utilizados para la instrucción de los procedimientos y la planificación de una formación a todos los empleados públicos acerca de cómo implantar una tramitación ordenada de los expedientes en Gestdoc y de sus funcionalidades.</p> <p>Según se manifiesta por el departamento de NNTT, el Ayuntamiento de Boadilla del Monte en su progresiva mejora en su tarea de facilitar la administración electrónica para el servicio a los ciudadanos contrató mediante el expediente EC/2021/07 una modernización y una mejora continua de la manera de relacionarse con los ciudadanos y de una gestión interna cada vez más ágil mediante la automatización de sus procesos.</p>

HASH DEL CERTIFICADO:
D230CFF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07

HORA DE FIRMA:
09:58:15

FECHA Y
10/04/2024

PUESTO DE TRABAJO:
INTERVENTORA GENERAL

NOMBRE:
MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 28660IDOC23ECOB9A06F3E744085

	<p>Este objetivo supone una revisión y, en su caso, una transformación de las herramientas utilizadas o el modo de utilización de las mismas, tanto por el departamento de Transformación digital, como por el resto de las áreas de gestión del ayuntamiento y el modo en que el vecino se relaciona no solo con el ayuntamiento de Boadilla, sino, a través de nosotros, con el resto de las administraciones.</p> <p>En la oferta presentada por la empresa incluían un Plan de Mejoras de la herramienta que, en este momento de la renovación del contrato, es inevitable valorar su cumplimiento o reclamar la realización idónea de los puntos que se incluían.</p> <p>Respecto a la mejora de procedimientos, el balance del plan de acción indica que existe una comunicación permanente para la revisión de los procedimientos administrativos con el fin de mejorarlos, realizarlos con menor intervención humana y coordinación entre las aplicaciones con las que trabajan las distintas áreas gestoras.</p> <p>El resto de las actuaciones realizadas y las no realizadas se contienen en el punto 8 del balance del plan de acción redactado por la Primera tenencia de alcaldía</p>
<p>Descripción del grado de cumplimiento</p>	<p>Se han llevado actuaciones de mejora, pero todavía no se evidencia la puesta en marcha de medidas que permitan una adecuada normalización de los expedientes y procedimientos, con un diseño de responsabilidades y tramites que permita a su vez una tramitación ordenada de los expedientes en Gestdoc y de sus funcionalidades.</p> <p>El análisis del grado de ejecución del plan de mejora ofertado por la empresa adjudicataria del contrato EC/2021/07 AD4U con motivo de su posible prórroga en este ejercicio debería permitir reflejar de forma más concreta el grado de cumplimiento de sus objetivos.</p>
<p>Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción</p>	<p>Eficacia Media</p>
<p>Situación (cerrada/abierta)</p>	<p>abierta</p>

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	11) RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE CRÉDITO
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022 de fecha 11/04/2023.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>Se avanzará en la buena planificación de la contratación municipal, ajustando la tramitación administrativa de los expedientes de contratación, para conseguir reducir lo más posible los gastos que se aprueban por esta vía.</p> <p>En cuanto a la estructura del nuevo procedimiento, se revisará la denominación de los distintos informes que correspondan con su tipología, secuencia numérica y órgano emisor. Igualmente, se recalificarán los motivos por los que las facturas se tramitan por este procedimiento totalizando los importes de cada motivo en los informes.</p>
Fecha de inicio y calendario de actuación	Hasta el segundo semestre de 2023
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	adecuado
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	<p>Analizadas las causas que provocaron la aprobación de este tipo de procedimientos durante los ejercicios 2021 y 2022 se ha detectado que se originaron principalmente por retrasos en la aprobación de los nuevos contratos, aunque en la mayoría de los casos ya se había incoado el siguiente expediente, estando cercana la adjudicación en algunos casos.</p> <p>Por parte del Área de Contratación sobre la planificación de la contratación municipal y seguimiento de los contratos, se ha adoptado acuerdo por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2023 de aprobación del plan de contratación del ejercicio 2024</p> <p>Asimismo, para el seguimiento de los contratos se remite mensualmente a todas las Concejalías y se publica un Informe mensual en la intranet municipal-Ventura/General para conocimiento de los responsables de los contratos.</p> <p>Se ha solicitado a los responsables de contratos la creación de expedientes de seguimiento de contratos para su enlace al expediente de contratación.</p> <p>Finalmente, según el Área de Intervención, se puede constar que, desde el último expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos aprobado,</p>

	<p>02/2023, en el mes de julio de 2023, únicamente se acumulan dos facturas por servicio de mantenimiento y backup informáticos, que ya figuraban en el citado expediente, y cuya falta de soporte deriva de la agrupación de todas las prestaciones de este tipo en un único expediente de contratación mayor, EC/2023/64, actualmente en tramitación.</p> <p>En cuanto a la estructura del nuevo procedimiento y la recalificación de los motivos por los que las facturas se tramitan por este procedimiento totalizando los importes de cada motivo en los informes, en las últimas semanas se han actualizado todos los modelos de documentos utilizados en los expedientes de reconocimiento, incorporando las mejoras planteadas tras su revisión en profundidad y la normativa, doctrina y jurisprudencia existentes en la materia.</p> <p>Por lo que se refiere a la previsión de elaboración de una instrucción que regule las operaciones a realizar a cierre de ejercicio, con el objetivo de normalizar y establecer las fechas límite para realizar los trámites de imputación de gastos e ingresos al presupuesto del ejercicio corriente, las Bases de Ejecución del Presupuesto recogen esta regulación, que se traslada a todas las áreas vía correo electrónico, sin perjuicio del trabajo continuo e individualizado para agilizar la tramitación de gastos e ingresos a final del ejercicio que permitan proceder al Cierre de la Contabilidad lo antes posible.</p> <p>Finalmente, en cuanto a la previsión de implementar mecanismos que garanticen una adecuada conexión entre los registros administrativos y contables para minimizar el riesgo de errores, estos mecanismos forman parte del trabajo continuo de las áreas de Registro, minimizando las posibles incidencias con el uso de los buzones de Reparto.</p>
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Eficacia alta
Situación (cerrada/abierta)	abierta

NOMBRE: MARIA JOSE FERNANDEZ DOMINGUEZ
 Firmado Digitalmente - Ayuntamiento de Boadilla del Monte - <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org> - CSV: 286660IDOC23EC0B9A06F3E744085
 PUESTO DE TRABAJO: INTERVENTORA GENERAL
 FECHA Y HORA DE FIRMA: 10/04/2024 09:58:15
 HASH DEL CERTIFICADO: D230CFF4A02DB586F7CA2A66E97EEBDC6407E07

SITUACIÓN A CORREGIR	
Descripción de los procedimientos y actuaciones	12) APROBACIÓN DE FACTURAS (FASE O)
Referencia interna del informe que le dio origen (fiscalización/control financiero)	Informe resumen anual de las actuaciones de control interno en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte-Ejercicio 2022 de fecha 11/04/2023.
MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS	
Descripción de la medida en el Plan de acción	<p>Se realizará un estudio específico de las cuotas de comunidades de propietarios a efectos de impulsar acciones que permitan rentabilizar este gasto, bien a través de la obtención de rentas o cánones, o bien analizando su posible enajenación, de acuerdo a los fines previstos según su naturaleza patrimonial y urbanística.</p> <p>Se articulará un procedimiento específico para la gestión de averías de los vehículos municipales, ante la recurrencia de acudir a determinados proveedores.</p> <p>Se implantará un procedimiento que establezca los criterios para la gestión y aprobación de las facturas que acompañan a las certificaciones de obra.</p>
VALORACIÓN	
Razonabilidad del calendario	adecuada
Resultados obtenidos (según balance/memoria presentado)	Las medidas descritas en el balance del plan de acción.
Descripción del grado de cumplimiento	En el apartado correspondiente al análisis de las facturas (fase reconocimiento de la obligación) de este informe se ofrece una valoración de las cuestiones que faltan por reconducir, así como las recomendaciones pertinentes.
Eficacia de las medidas previstas en el plan de acción	Eficacia media
Situación (cerrada/abierta)	abierta

Fdo. digitalmente
M^a José Fernández Domínguez